



Programa Electoral
2008

hace falta

de
izquierda

MÓCRATA
icipativa
epublicana
TRABAJADORA
PASIONAL

Diferente
IU
PLURA
solidar
hones

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA ANDALUCÍA 2008-2012

UN PROGRAMA DE GOBIERNO PARA TRANSFORMAR ANDALUCÍA

INTRODUCCIÓN

4

I. POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA DEMOCRACIA ECONÓMICA

10

1. POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

1.1 HACIA UN NUEVO CONCEPTO DE MEDIO AMBIENTE URBANO: CIUDADES Y PUEBLOS SOSTENIBLES Y SALUDABLES	14
1.2 LA POLÍTICA DE TRANSPORTES: UNA INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO DEL EQUILIBRIO TERRITORIAL	16
1.3 LA POLÍTICA ENERGÉTICA Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.	20
1.4 LA POLÍTICA HIDRÁULICA Y LA CALIDAD DE LAS AGUAS.	23
1.5 LA POLÍTICA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.	26
1.6 LA POLÍTICA FORESTAL.	29
1.7 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS ANIMALES.	30
1.8 LA POLÍTICA DE RESIDUOS.	31
1.9 CALIDAD DEL AIRE Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y LUMÍNICA.	33
1.10 PREVENCIÓN AMBIENTAL.	34
1.11 TRIBUTOS AMBIENTALES Y CONTABILIDAD AMBIENTAL.	34
1.12 TRANSGÉNICOS.	35
1.13 PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.	35

2. POLÍTICA ECONÓMICA, FINANCIERA Y FISCAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y UNA DISTRIBUCIÓN JUSTA DE LA RIQUEZA.

37

3. UNA POLÍTICA AGRARIA PARA LA SEGURIDAD Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA

43

4. PESCA

47

5. UNA APUESTA POLÍTICA PARA FORTALECER EL SECTOR INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA.

49

6. MEDIDAS PARA MEJORAR LA MINERÍA ANDALUZA

50

7. UNA POLÍTICA DE TURISMO SOSTENIBLE

51

8. POR UNA ESTRUCTURA COMERCIAL AL SERVICIO DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES

56

II. POLÍTICAS PARA SATISFACER DOS NECESIDADES BÁSICAS: EMPLEO Y VIVIENDA.

9. POLÍTICAS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD

57

10. UNA POLÍTICA QUE GARANTICE EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA.

61

III. POLÍTICAS PARA FORTALECER EL CARÁCTER PÚBLICO Y LA EFICACIA DEL ESTADO DE BIENESTAR.

- | | |
|---|----|
| 11. RENTA BÁSICA Y COMPLEMENTOS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL | 66 |
| 12. UN SERVICIO SANITARIO PÚBLICO, EFICAZ, SOLIDARIO Y PARTICIPATIVO | 67 |
| 13. EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD, LAICA, DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA Y PROGRESISTA, CONSTRUIDA DESDE LA IGUALDAD | 73 |
| 14. SISTEMA ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES. ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES. | 75 |

IV. POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD, LA INTEGRACIÓN Y LA COHESIÓN SOCIAL

- | | |
|---|----|
| 15. POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE LA MUJER | 76 |
| 16. POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO Y OPCIÓN SEXUAL. | 78 |
| 17. POLITICAS PARA LA EMANCIPACION Y LA PARTICIPACION DE LA JUVENTUD | 79 |
| 18. UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS MAYORES PARA PROLONGAR SU CALIDAD DE VIDA Y SU PARTICIPACIÓN ACTIVA | 84 |
| 19. POLÍTICAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES QUE BUSCAN EN NUESTRA TIERRA UN FUTURO MEJOR | 85 |
| 20. LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL | 90 |

V. POLÍTICAS PARA EL CRECIMIENTO PERSONAL, LA COMUNICACIÓN Y LA CREACIÓN COLECTIVA.

- | | |
|--|-----|
| 21. UNA CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN | 91 |
| 22. EL DESARROLLO DE LA CULTURA ANDALUZA Y LA CREACIÓN COLECTIVA | 96 |
| 23. LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE | 98 |
| 24. PAZ, SOLIDARIDAD INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO | 100 |

VI. POLÍTICAS PARA DESARROLLAR LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO REPUBLICANO Y FEDERAL

- | | |
|---|-----|
| 25. LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA COMO MODELO Y COMO MÉTODO | 104 |
| 26. EL PACTO LOCAL Y EL DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA. | 105 |
| 27. UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CERCANA Y RÁPIDA | 107 |
| 28. UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ANDALUZA EFICIENTE AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA | 108 |
| 29. ANDALUCÍA EN EL HORIZONTE DE UNA ESPAÑA FEDERAL Y REPUBLICANA | 110 |
| 29.1. POR UNA ANDALUCÍA REPUBLICANA | 111 |
| 29.2 PROPUESTAS PARA RECUPERAR LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA | 112 |

INTRODUCCION

Durante años el Gobierno de la Junta de Andalucía ha utilizado la palabra modernidad, desprestigiando su significado, para definir una política que pretendía situar el horizonte de la equiparación de nuestra comunidad con los parámetros de la Unión Europea, cuando lo cierto es que la **Andalucía de la modernización ha significado** la incorporación subalterna al equipo de cabeza de los globalizadores mediante la asunción seguidista del modelo de la acumulación capitalista neoliberal, situándonos a la cola de España y Europa.

Pero este modelo tiene límites y muchas debilidades, por lo para Andalucía llegan también las consecuencias de insostenibilidad del modelo neoliberal, la convergencia se ha ralentizado, y el crecimiento empieza a mostrarse **encallado en un modelo productivo insostenible**, ya que por mas que la propaganda oficial se empeñe en decir lo contrario la realidad es que este modelo de desarrollo se sustenta en:

- cultura del valor añadido de los bajos costes, el empleo precario y de escasa implicación laboral
- debilidad industrial y excesiva dependencia de la construcción ligada al turismo (ladrillo dependencia)
- dependencia energética (pese al potencial en renovables)
- déficit tecnológico y de inversiones en I+D+i
- déficit comercial, tasa de cobertura negativa y decreciente
- falta de cohesión social y territorial
- déficit de infraestructuras (sobre todo ferroviarias)
- déficits medioambientales (erosión del suelo, cambio climático, eficiencia del uso del agua)
- dependencia financiera e insuficiencia presupuestaria
- distancia entre el discurso institucional y la realidad productiva
- déficit de las políticas sociales
- utilización de la cultura del autoempleo y de los emprendedores para desregular el mercado de trabajo
- debilidad del pequeño comercio

Los slogans triunfalistas que más éxito han tenido en la última década han sido “España va bien” y “Andalucía imparable”. Tanto PSOE como PP desde el gobierno central como el PSOE-A desde el poder absoluto del gobierno andaluz se han esforzado en transmitir las bondades de un modelo económico que se puede trata de apropiarse de la idea de modernidad. La primera y la segunda modernización de Andalucía no es ni más ni menos que la instrumentalización de la incorporación de España y de Andalucía a una UE que les dicta sus recetas económicas neoliberales, y que ambos partidos, como las dos ruedas de la bicicleta neoliberal que son, copian miméticamente, sin apenas adaptaciones

a) se refleja en:

1.el modelo económico:

- modelo basado en la **acumulación especulativa del capital** para crear condiciones de **competitividad en el mercado globalizado** mediante la creación de grandes multinacionales españolas y la participación de los capitalistas españoles y andaluces en multinacionales;
- **su objetivo no es el desarrollo sostenible**, aunque lo digan así, sino, por encima de dato, el **crecimiento sostenido** (3'9% en 2006) (en esta especie de “pacto de Estado tácito” entre PSOE y PP, el socialliberalismo del PSOE-A juega su papel: dicen una cosa y hacen otra).
- modelo basado en la **explotación insostenible de los recursos** limitados – energía, agua, suelo, personas-, más preocupado por la competitividad, buscando como objetivo número uno el incremento de la productividad, basada en la sobreexplotación de los trabajadores, y en la reducción de los costes laborales.
- modelo de producción desequilibrado entre los distintos sectores, basado sobre todo en el turismo y la construcción ligada al turismo, sin planificación industrial, sólo mitigada por algunas insuficientes políticas activas de innovación.
- **liberalización de los servicios esenciales**, remachada por la Directiva Bolkestein, y puesta a disposición de las multinacionales de los servicios esenciales de la comunidad, como el abastecimiento y depuración de las aguas, el mantenimiento y seguridad de las ciudades, la recogida y reciclaje de basuras, la producción y distribución de las

fuentes de energía, etc.;

- **privatización** de cada vez más segmentos de lo público, modelo de Administración Pública al servicio de la iniciativa privada, con una gestión que huye cada vez más del Derecho Administrativo, incluida la Sanidad mediante los **chares**, y la Educación;
- privatización incluso en los avances sociales, como la constitución de la Atención a la Dependencia mediante parámetros de privatización de estos nuevos servicios;
- priorización de la competitividad sobre los derechos de los trabajadores y ciudadanos; **políticas inhibicionistas en el mercado de trabajo**, dejando a la intemperie a los trabajadores, y creando diferencias entre distintos segmentos de la clase obrera, en especial entre hombres y mujeres; etc.

2. el modelo territorial propicia la generación de desigualdades y fomenta la especulación y corrupción urbanística que conocemos (ya conocemos...):

- la **vivienda como negocio**, no como derecho.
- la **lentitud e ineficacia en la ordenación territorial**, el urbanismo insostenible, la dejación de los poderes públicos.
- la acumulación de capital, las operaciones **especulativas, mafiosas y del blanqueo de dinero**, Marbella como forma de pinchar la burbuja inmobiliaria y orientar las inversiones hacia otros ámbitos productivos en la nueva fase del capitalismo globalizado.
- la **insuficiencia de infraestructuras** como síntoma de la subsidiariedad de Andalucía.
- la priorización de las infraestructuras viarias sobre las **ferroviarias**.
- la **accesibilidad y movilidad**, especialmente en las aglomeraciones urbanas o áreas metropolitanas, y la **privatización de los medios públicos** de transportes.

3. el modelo social:

- la desregulación laboral conlleva un **retroceso de los derechos de los trabajadores**: la competitividad se hace sobre la base de la **precariedad laboral, la siniestralidad, la moderación salarial** (los salarios son cada día menos “competitivos” respecto de las variaciones de los precios en el mercado, han caído un 4% en los 12 últimos años), en contraste con el incremento impúdico de los beneficios empresariales y bancarios (han subido un 73% en los 7 últimos años).
- **los bancos saquean a la gente**, que debe soportar sin posibilidad de recurso alguno los fraudes financieros legales o ilegales, que suban los **tipos de interés de las hipotecas** para “enfriar la economía”, que se inventen “ingeniería financiera” para quedarse con el patrimonio de la gente, con parte sustancial de las rentas salariales, con el pequeño ahorro –directo o a través del juego de los activos financieros, de la bolsa- fruto del esfuerzo del trabajo y de las negras perspectivas sobre la capacidad de cobertura de las pensiones)
- el **descontrol sobre la oferta de bienes** y servicios en el consumo crea la sensación de que vivimos bien, pero que somos marionetas de la inflación y las grandes empresas, que juegan con nuestra inseguridad alimentaria, con fraudes continuos en viajes, en el disfrute de las ofertas de ocio, etc. (problemas como consumidores y usuarios)
- la precarización laboral es **precarización de la vida misma**, supone la inseguridad de segmentos cada vez mayores de jóvenes, mujeres, mayores, etc., que viven sin un empleo seguro, con unas pensiones cada vez más exigüas, e incluso inciertas para el futuro de muchos jóvenes, que no llegarán al 100% de las cotizaciones para obtener una pensión digna en su vejez, y que ya ni siquiera les preocupa... es el síndrome de una juventud que vive al día, resignada a ser explotada durante años, a no encontrar un trabajo digno si no asume una práctica individualista de búsqueda de la rendija por donde colarse en un sistema clientelar de situarse en el status de persona mayor.
- la **insuficiencia del modelo de protección social**: el gasto social español dista 8 puntos del europeo, y Andalucía tiene un sistema cuyas prestaciones están en la media hacia debajo de las del Estado.
- El modelo educativo se va desnaturalizando, pues se va creando poco a poco una educación para la élite y otra para el común de los mortales.
- el **modelo urbano avanza hacia la deshumanización de la convivencia**, hacia la destrucción de los espacios de encuentro espontáneo, social, creando lugares artificiales para la yuxtaposición de individuos aislados o en pequeños grupos rivales unos de otros, más que para la convivencia amable y solidaria.
- la desinformación y trivialización de la realidad, de los problemas, como cometido principal de los medios de comunicación.

4. el modelo institucional:

- **supeditación de los medios institucionales y presupuestarios** a los objetivos del modelo socioeconómico neoliberal, renunciando a transformar el modelo en otro más social.
- concentración del poder, **secundarización de los ayuntamientos** y administraciones locales, y creación de fórmulas de mediatización de la autonomía local, haciendo depender a los ayuntamientos de consorcios (financiación y gestión mixtas, público-privada), mancomunidades, etc.
- potenciación del **bipartidismo**, obstaculización del pluralismo
- convertir la política andaluza en una copia de lo que fue el PRI mejicano: clientelización de los ciudadanos, conversión en clientes de los administrados, satelización del asociacionismo, mercadeo de voluntades
- burocratización de la participación, como **negativa a una participación más real**
- pseudointegración de los mensajes más avanzados, utilización espúrea de términos como “desarrollo sostenible”, “democracia participativa”, etc.

5. el modelo internacional

- las relaciones internacionales, dentro del seguidismo respecto a las políticas del Estado, se inhiben de denunciar las alianzas con los poderes de la globalización neoliberal, utilizan la inmigración controlada para provecho propio y la inmigración incontrolada para desregular el mercado laboral a la vez que se incrementa la economía sumergida y, por consiguiente, el PIB
- en materia de Cooperación al Desarrollo, escatiman la partida del 0'7%, y no llegan ni a la mitad.
- practican una política cómplice con Marruecos, dejando vendido al pueblo saharauí
- Permitimos las bases USA en territorio andaluz
- Relaciones comerciales y diplomáticas con gobiernos dictatoriales

Fruto de la distancia entre el discurso triunfalista y engañoso y la realidad, surge una **Andalucía desmoralizada, e insolidaria, una ciudadanía descreída de la política, resignada a la imposibilidad de cambiar las cosas colectivamente, de salir de la precarización de la vida, del sistema clientelar de las relaciones sociales**

Desde este análisis de la realidad actual de Andalucía IULV-CA propone realizar **UN CAMBIO RADICAL DE ANDALUCÍA**, que pretende conseguir una moralización de la política, recuperar el “anillo moral” de la actividad pública, lo que denominamos democracia republicana, que los andaluces y andaluzas recuperen la ilusión en conseguir los objetivos políticos de la igualdad social y territorial, el desarrollo sostenible, el reparto solidario de la riqueza, protagonizando de nuevo una transformación social radical y a fondo de las estructuras y la realidad de Andalucía.

Por ello el proyecto transformador que propone se propone desde IULV-CA, ese cambio radical de Andalucía, que pretendemos desarrollar en el presente Programa de Gobierno para Andalucía tiene tres líneas maestras: A) Poner la economía del revés; B) Cambiar las instituciones; C) Plantear claramente una alternativa anticapitalista.

A) Poner la economía del revés, esto es, ponerla al servicio de la gente y no de los intereses de unos pocos, implica lo siguiente:

1.- Crear un **mercado que priorice la satisfacción de las necesidades básicas** de los andaluces y andaluzas. Frente al consumismo enfermizo, a la priorización de la satisfacción de las “necesidades” de los ricos, y a la existencia de bolsas de pobreza y explotación, establecer como prioridad la satisfacción de las necesidades básicas (alimentación, vivienda, educación y cultura, trabajo digno, seguro y con derechos, prestaciones sanitarias y sociales universales y para todas las edades, transporte, acceso a las nuevas tecnologías y a la sociedad de la información, respeto a la diferencia). Hay que pasar de la actual fase de garantizar “los derechos”, que pueden ser o no ejercibles en función de los condicionantes socioeconómicos, del mercado en último término, es decir, la hipotética “igualdad de oportunidades”; se trata de garantizar la efectiva consecución de los derechos, eliminando o soslayando cualquier tipo de condicionantes, satisfaciendo las necesidades básicas.

2.- **Consumo Responsable.** Debemos apostar por la implicación directa de los consumidores en la construcción de un mundo más justo, más solidario y más sostenible. Apostamos por proporcionar a los consumidores un sentido

de compromiso y corresponsabilidad: con información, como valor añadido del conocimiento de los consumidores; con formación, para poder inducir nuevos hábitos y valores compatibles con una visión ética del consumo; y con la educación de las generaciones en un consumo más justo y responsable. Esto implica:

- Renta Básica.
- Reparto de las cargas de trabajo.
- Política de tiempos: reparto del tiempo en tres tercios.
- Reforma estadística: Nuevos indicadores que informen de la satisfacción de las necesidades básicas.
- Políticas activas de renta, de formación, de ayuda, de transporte, etc.
- Democracia participativa: debate y codecisión de las prioridades.
- Reforma de las correlación de fuerzas empresas/instituciones, compensando los distintos niveles de producción, de vida familiar y social, etc.

3.- Por una **economía sostenible**: El neoliberalismo, como capitalismo consecuente que desarrolla plenamente las posibilidades de la globalización económica, prosigue la carrera de esquilma de los recursos, sin atender a si son o no limitados. A ello contribuye un concepto neoliberal del derecho a la propiedad privada, que proclama falsamente su sujeción al interés general, pero que en la práctica es absoluto, sin límites. Evitar las externalidades ecológicas de los procesos productivos y sociales es el objetivo del Desarrollo Sostenible.

- Al Desarrollo Sostenible se apuntan hoy ya todas las ofertas del mercado político. Pero hay “pruebas del algodón” que no engañan: apoyo y cumplimiento de los compromisos internacionales para limitar la contaminación, la lucha contra el cambio climático, control de la calidad ecológica de la producción empresarial, etc.

- Los recursos esenciales deben ser públicos, y por ello IULV-CA debe defender la propiedad y la gestión pública del suelo (base para evitar el urbanismo especulativo, para potenciar el transporte), del aire (espacio radioeléctrico, comunicación democrática), del agua (republicación de los servicios de abastecimiento y depuración de las aguas) y la energía (política de energías renovables).

- En todo caso, debe garantizarse el acceso universal y barato de todos a recursos básicos como agua, gas, transporte público, etc., mediante fórmulas como la subvención de las facturas, la tarificación por tramos de los servicios, u otras.

- En consecuencia, los “sectores estratégicos” de la producción, los llamados “monopolios naturales”, no pueden estar en manos privadas: **devolver al sector público la producción y distribución de los recursos esenciales** de la comunidad. Hay que acabar con la ficción de la falsa competencia entre empresas que se disputan el mercado de la energía eléctrica, o del espacio radioeléctrico (los satélites de la comunicación), que sólo perjudican a los usuarios.

- Especial mención a la necesidad de **supeditar los recursos financieros a las prioridades socioeconómicas**: la banca no es neutral (lo cual siempre es mentira, pues está al servicio del poder económico o lo es ella misma), sino que debe ser un instrumento al servicio de la economía sostenible y cooperativa.

4.- Por una **economía cooperativa**: Sustituir el valor capitalista de la competitividad no es sólo proscribir sectariamente el uso de la palabra “competitividad”, sino crear las condiciones para que la economía y la sociedad misma vayan asumiendo como valor principal la cooperación, en detrimento de la actual situación donde lo que se valora es la competitividad, el individualismo, el destacar por encima de los demás, el status que proporcionan ciertas tareas de liderazgo personal y de dirección, etc. Se trata de introducir la valoración social del trabajo colectivo y de ciertos trabajos no cualificados, que sin embargo implican la mayoría de los casos un esfuerzo físico y una dedicación profesional excluyente de otras actividades personales y sociales.

- **Democracia económica**: Realizar reformas profundas en el mundo del trabajo con el horizonte puesto en la consecución de una verdadera democracia económica. Se deben articular los mecanismos necesarios para hacer efectivo el derecho de los trabajadores a acceder a la propiedad de los medios de producción, tal como está contemplado en el artículo 129.2 de la Constitución Española (mandato constitucional que ha sido ignorado sistemáticamente por los gobiernos central y autonómico) y por el artículo 163.3 del nuevo Estatuto de Andalucía.

- Potenciar la primacía de la **economía social**.
- Potenciar el **desarrollo endógeno**, las iniciativas locales, de los emprendedores del entorno local o comarcal.
- Democracia económica es también **otra organización del trabajo**, con implicación de los trabajadores.
- Reparto de las cargas pesadas de trabajo.

- Distribución justa de la renta, atendiendo de forma equitativa a las diferentes contribuciones al trabajo y objetivos colectivos. Revisión de las políticas salariales, hacia la igualación de los salarios.
- Potenciar la justa distribución de la capacidad participativa, para evitar la desigual motivación de quienes pueden decidir y quienes no pueden decidir.
- Revisión de los métodos de trabajo, premiando los “toques personales”, la flexible contribución a la tarea colectiva, fomentando la iniciativa, y revisando los premios y estímulos.

5.- **Democracia participativa, sociedad participativa:** Los enemigos de la democracia no son sólo los fascistas o los intolerantes de la derecha extrema y vociferante, sino la falta de participación de la gente, potenciada por la falta de información y de formación, la cultura de la inhibición y el delegacionismo, y la injusta distribución de los tiempos disponibles para participar.

- La **democracia empresarial** es vital para crear la sociedad participativa.
- La **democracia familiar** es la segunda parte: nuevas formas de organización de la convivencia, con reparto de las cargas y de los tiempos, con igualación de los status internos.
- Banco de horas, y trueque de aportaciones comunitarias.

B) Cambiar las instituciones: Para transformar las estructuras sociales y económicas es preciso un cambio de las instituciones, orientando los poderes públicos a superar la resignación del papel de fedatario público y/o cómplice del proceso privatizador y liberalizador que el neoliberalismo les asigna, devolviéndoles su capacidad originaria de creación de espacios y líneas de intervención para superar las contradicciones del mercado y asegurar el bienestar colectivo de las personas..

Ello implica:

1.- Devolver al ámbito de lo colectivo segmentos de la producción y distribución de bienes:

- actividades de fuerte impacto social, creadoras de externalidades sociales o ecológicas indeseables y evitables (drogas, por ejemplo).
- producción de bienes con elevadas economías de escala y capacidad de concentración de poder.
- control de los medios financieros (para evitar la especulación, los paraísos fiscales, la inestabilidad financiera) y de los monopolios naturales o sectores estratégicos de la economía.
- apropiación social de las rentas extraordinarias generadas por la especial localización de la producción inmobiliaria (devolución al colectivo de las plusvalías inmobiliarias), o de otro tipo.
- Orientación de la investigación y el desarrollo hacia los intereses colectivos (no al gasto en I+D militar, contribución a la independencia energética, etc)

Ello no implica la estatalización o que el sector público se dedique a producir por sí mismo los bienes a pequeña escala, o que vaya a sustituir la producción privada que haya demostrado suficientemente eficacia y sostenibilidad. Sí puede implicar la búsqueda de **nuevas formas de propiedad** y de **cogestión** de las empresas, y el **funcionamiento en red** de las unidades autónomas de gestión.

2.- **Defender y fortalecer el carácter público y la eficacia de las instituciones del llamado Estado del Bienestar** (Educación, Sanidad, Prestaciones sociales de la Seguridad Social y de los Servicios Sociales y de la Atención a la dependencia). Evitar la fuga de la educación, la sanidad, los servicios sociales y el aseguramiento social hacia el ámbito privado es una tarea ardua en el clima de políticas vergonzantes y defensivas del social-liberalismo. Los intereses privados de los lobbies financieros y eclesiásticos (ojo: incluir ahí los de las nuevas y/o minoritarias religiones) generan batallas artificiales que sólo una sociedad participativa y consciente de lo que se juega es capaz de ganar con facilidad, e incluso de disuadir a quienes nos quieran hacernos perder el tiempo en guerras ajenas.

- La batalla que hay que ganar en el próximo período es el carácter público del servicio universal de los servicios

sociales, empezando por los que garanticen la atención de las personas dependientes, y siguiendo por los que garanticen la distribución igualitaria de la carga de los **trabajos del circuito** de la reproducción social.

3.- Planificación democrático-participativa:

- **Debates participativos** para decidir las inversiones, los cambios de políticas, de normas y de rutinas en la acción institucional y social. La experiencia de la **concertación social** debe servir para ampliarla a otros ámbitos (propuesta de **urbanismo participativo**, por ejemplo), renunciando a la utilización como coartada para justificar las políticas de los poderes públicos.

- **Presupuestos participativos**, pues es el ámbito presupuestario el idóneo para concretar la planificación, tanto en cuanto a políticas fiscales (decisiones sobre la financiación colectiva) como a las políticas de gasto (prioridades).

4.- **Favorecer el asociacionismo y la autonomía** de las organizaciones que articulan la sociedad, como requisito para que la democracia participativa sea auténtica, y no mera articulación de redes clientelares que vertebran y reproducen verticalmente el poder.

- Propuestas como las de una **ley de financiación de las organizaciones sociales**, y de los partidos políticos, pueden ser un instrumento para ello.

5.- **Reconsiderar el marco espacial**, articulando lo territorial desde lo local y comarcal, y no desde núcleos de hiperconcentraciones urbanas.

- **Fortalecimiento de lo local y comarcal**: descentralización, como requisito para la participación y codecisión. Pacto Local y Fondo de Cooperación Municipal para abordar mediante el compromiso.

C) La superación del capitalismo implica necesariamente la previsión de las acciones sociales y políticas más acordes y factibles de carácter anticapitalista y antiimperialista:

- La implicación de los que luchan por ese “**otro mundo posible**”, por la globalización del desarrollo sostenible y del proyecto igualitario en el ámbito internacional, retomando la solidaridad internacionalista, más allá del fortalecimiento y la exigencia del 0’7% y la cooperación eficaz al desarrollo efectivo de los pueblos.

- La exigencia de una forma de Estado que no sea heredera de una democracia otorgada, en la que la **Recuperación de la Memoria Histórica** y la reivindicación de la **III República** son elementos relevantes.

- La creación de **contrapoderes** sociales, sindicales, y los avances que desde la lucha social, política e institucional se puedan ir propiciando como pequeños-grandes avances de los pueblos; y el lenguaje más poderoso de todos, el **lenguaje del poder**, ejercido desde la proximidad, la honestidad y la modestia de los cargos públicos, sindicales y sociales de la izquierda, para resolver los pequeños-grandes problemas del día a día de la gente.

En definitiva con el programa que desarrollamos a continuación, nos proponemos transformar una realidad en la que todos los indicadores de Andalucía, se refieran al empleo, al nivel de renta, etc. demuestran que estamos aún muy lejos de alcanzar los objetivos planteados por propio el Gobierno del PSOE hace cuatro años, y desde IULV-CA queremos hacerlo ampliando la capacidad de autogobierno de Andalucía, atendiendo las demandas sociales de nuestro pueblo y avanzando en la construcción de un Estado Republicano Federal y Solidario

I. POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA DEMOCRACIA ECONÓMICA

1. POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

Durante la pasada legislatura, la política ambiental y territorial del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha tenido, por regla general, un marcado carácter continuista, expresado de manera especial en los siguientes aspectos: **contradicciones entre la filosofía y la práctica**, la concepción del Medio Ambiente como un **mero negocio**, la **socialización de las externalidades generadas** por las empresas, el predominio de **programas de imagen frente a la articulación de programas de actuaciones efectivas**, la falta de transparencia, el incumplimiento de la legislación aprobada por el Parlamento andaluz, y un concepto de **participación ciudadana** que en lugar de buscar transformar la “realidad” establecida lo que pretende es legitimarla para que todo permanezca más o menos igual.

Este empeño inmovilista ha supuesto un pesado lastre que ha imposibilitado avances significativos en el camino hacia una Andalucía inspirada en la filosofía del desarrollo sostenible, única capaz de sacarla realmente de su actual situación de dependencia y desventaja con relación a otras comunidades autónomas y con la Unión Europea. Para avanzar hacia la superación de esta situación de dependencia socioeconómica resulta fundamental poner en marcha nuestra capacidad para adelantarnos en la formulación y extensión de nuevas pautas de consumo, así como en la conversión de éstas pautas en la base de un mercado para **un nuevo y dinámico sistema productivo andaluz sostenible: ecológicamente respetuoso con los recursos naturales, económicamente viable, socialmente justo y territorialmente equilibrado**. En esta dirección, es importante la labor de todos: individuos, organizaciones y movimientos sociales, ciudadanos y políticos.

Esa transformación del modelo de consumo y producción debe ser promovida por los poderes públicos para que simultáneamente se constituya en factor para el desarrollo económico y social justo, participativo y solidario. **La Planificación Democrática de la Economía** es la base que propone IU LV-CA para avanzar hacia dicha transformación. Esta planificación democrática de la economía debe marcarse, como prioridad, **el potenciar tanto la producción ecológicamente sostenible como la creación de mercados para esa producción**. Es pues una planificación de la demanda, y no sólo de la producción.

En cuanto planificación de la demanda, debe potenciar las preferencias sociales por hábitos y **pautas de consumo respetuosas con el medio ambiente** (productos ecológicos, energías renovables, transporte colectivo y eficiente, tecnologías de reciclaje, un nuevo modelo de turismo respetuoso con el entorno, etc.) Respecto a la planificación de la producción, debe resolverse el problema de la transición productiva, **garantizando que las demandas puedan satisfacerse desde el aparato productivo andaluz**, generando así desarrollo económico y empleo para la población.

Para que esta dinámica sea posible, los poderes públicos disponen de una serie de instrumentos que deben ser creados y/o utilizados al máximo en Andalucía:

1. **Normativas que establecen estándares para el consumo y la producción**, estimulando aquellos procesos más beneficiosos para el medio ambiente.
2. **Los tributos ecológicos y las ayudas públicas**. Aquellas como impuestos finalistas sobre los procesos contaminantes; las ayudas destinadas a empresas de productos y procesos ecológicos y ayudas en forma de créditos a los consumidores.
3. **El sector público de la economía**, mediante la creación de empresas públicas que actúen como impulsoras de esos nuevos sectores productivos, así como mediante la orientación del consumo de centros y entidades públicas hacia los productos y procesos ecológicos.

Para que tales instrumentos sirvan a su propósito, es necesario que estén estrechamente coordinados, de modo que cada nueva demanda ecológica de la sociedad sea potenciada desde las administraciones públicas impulsando, al mismo tiempo, la aparición de sectores productivos, públicos o privados, en la economía andaluza, que la satisfagan. De ese modo, la ecología se convierte, no sólo en una demanda esencial de conservación del medio y respeto a la calidad de vida, sino en un factor de desarrollo.

En esta filosofía es esencial el **carácter democrático y participativo** de la planificación económica, como garantía del consenso y el apoyo social en las importantes transformaciones que supondría la adopción de un verdadero modelo de desarrollo sostenible. Un modelo que requiere que un tratamiento integrado de, entre otras, las políticas territoriales y medioambientales, en función de las íntimas relaciones existentes entre las mismas, ya que una correcta ordenación del territorio es una condición imprescindible para conservar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales.

B. EJES Y PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS.

1. Ordenación del Territorio

1.1. La necesidad de ordenación del territorio.

Una legislatura más ha seguido sin ejecutarse políticas de ordenación territorial efectivas desde y para lo público. Con ello la tendencia a una Andalucía dual, polarizada y fiel exponente de un modelo de desarrollo desigual más que mitigarse o invertirse ha continuado reforzándose. De este modo, el territorio andaluz, en lugar de ordenarse en función de los intereses de la sociedad y el pueblo andaluz, ha seguido configurándose en función de los intereses del neoliberalismo y del capital transnacional, que no son otros que la desigualdad, el desequilibrio y el saqueo de lo social, lo ecológico y lo público a manos de lo privado. La congestión, la contaminación y la ocupación salvaje y la destrucción irreversible de espacios y recursos naturales en las aglomeraciones urbanas, y de manera especial en el litoral, se han visto reforzadas y experimentan, tal vez, en el momento actual sus momentos de mayor fortaleza. Por el contrario, las áreas rurales más deprimidas continúan su despoblamiento y degradación como consecuencia de la inactividad y la falta de aprovechamiento endógeno de sus recursos, que sólo son utilizados en aquella fracción que resulta útil para “nutrir” a las áreas urbanas. Es cierto que el ritmo de despoblamiento se ha frenado en las mismas, pero no por la puesta en marcha de políticas efectivas a tal fin, sino por que cada vez queda menos que despoblar.

Para frenar e invertir la tendencia de este proceso de dualización de Andalucía, es necesario dar un giro a las políticas de planificación territorial y económica de la comunidad autónoma, recuperando el papel de los poderes públicos en la planificación de la economía y el territorio con el objetivo de anteponer los intereses sociales y colectivos actuales y futuros a cortoplacistas intereses económicos de sectores muy concretos.

Para avanzar en esta dirección, es imprescindible poner en valor en el diseño de las políticas territoriales el concepto básico de “**factor limitante**”. **Factores limitantes** que se identifican básicamente con los recursos naturales que nos ofrece el medio físico, los cuales, como es evidente, son la base del desarrollo de los diferentes sectores económicos: agua, suelo, energía, recursos forestales, etc.

Estos recursos deben ser utilizados de un modo sostenible, que garantice su correcta renovación (en el caso de ser renovables) y, en la medida de lo factible, lo más cerca posible de su lugar de origen; teniendo presente la obligación, en la ordenación del territorio, de incrementar las potencialidades de aquellos territorios con posibilidades más eficientes de desarrollo.

Hasta el momento, **esta concepción positiva de la ordenación del territorio ha sido ignorada por el Gobierno andaluz, pese a que constituiría la piedra angular sobre la que construir una Andalucía del futuro más equilibrada, solidaria y social** que, en contra de los dictados del mercado, cambiaría de forma radical las tendencias actuales. La escasa y parcial planificación territorial del Gobierno, por el contrario, se ha dirigido a ocultar los problemas y a mantener el mayor tiempo posible una situación que —pese a ser favorable de modo coyuntural a los intereses de los poderes fácticos y a la dictadura del mercado—, estructuralmente es insostenible y con una clara tendencia a un agotamiento traumático. Resulta significativo que el **Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía** se haya aprobado en 2006, cuando su elaboración fue acordada por el Consejo de Gobierno en el año 1995, hace casi una década. Por otra parte, se han aprobado diferentes **planes de ordenación del territorio** de ámbito subregional, que al carecer de los criterios y directrices que deberían emanar del plan regional, han venido, más que a ordenar el territorio de un modo coherente, a legitimar situaciones de hecho al servicio de intereses macroeconómicos y de mercado.

Esta falta de ordenación donde más se deja notar es en las áreas costeras. En los últimos años, asistimos a un vertiginoso proceso urbanizador bajo un modelo, ya trasnochado y caduco, de ocupación intensiva del espacio litoral por otros usos sin ningún tipo de planificación ni control. La costa del sol oriental, donde se yuxtaponen sin ningún tipo de ordenación urbanizaciones y cultivos bajo plásticos, o el modelo de despilfarro territorial (bajo la falsa apariencia de sostenibilidad

que aporta la baja densidad) que se está perpetrando en la costa onubense, son buenos ejemplos de esta política.

En resumen, las políticas practicadas, hasta ahora, por el Gobierno andaluz se han caracterizado por:

- Favorecer un modelo de ordenación territorial desequilibrado y desigual.
- Demora en la aprobación de los instrumentos de planificación territorial que podrían poner en marcha otros modelos y procesos.
- Pasividad ante el incremento criminal del precio del suelo y la vivienda y la destrucción de los recursos naturales y el territorio por operaciones especulativas.

Por ello, IU LV-CA considera prioritario acometer en la próxima legislatura:

- Dirigir el desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía de forma prioritaria a hacer frente a la especulación, a potenciar la intervención pública en suelo y vivienda, y a optimizar y limitar el crecimiento de las zonas urbanas mediante un uso eficiente y eficaz del territorio.

- Establecer unos baremos o parámetros en el desarrollo reglamentario de la LOUA, que fijen precios máximos de adquisición del suelo para los promotores y particulares, lo que podría dar como consecuencia fijar precios máximos de venta de la vivienda.

También parar la continua subida de los módulos de precios de la Junta de Andalucía para las VPO. La junta, cada vez más, se está acercando al precio del mercado libre, cuando debería ser al revés. Desarrollo legislativo específico para la propuesta.

- La puesta en marcha de medidas urgentes en materia de vivienda y suelo, para hacer frente a los procesos especulativos e inflacionarios en curso, y materializar una intervención pública fuerte y decidida en garantía del derecho de los andaluces y andaluzas a la vivienda digna que debe traducirse en un compromiso cuantificado y concretado en el tiempo dentro de la próxima legislatura, que contemple el incremento de los objetivos cuantitativos en materia de vivienda pública, modifique la orientación actual del Plan de Vivienda y de los programas en que ésta se traduce y logre, junto a la puesta a disposición directa de viviendas para amplias capas de la población andaluza, influir en el mercado para conseguir un cambio en la tendencias de éste a corto plazo. Tales medidas deben incluir por tanto:

- La aprobación de una Ley del derecho a la Vivienda de Andalucía.
- La revisión de las determinaciones del vigente Plan Andaluz de Vivienda y, en su caso, la aprobación de un Plan Extraordinario de Vivienda.
- La aceleración de la creación del Patrimonio Andaluz de Suelo.
- El impulso a la planificación territorial de Andalucía basada en un modelo de desarrollo territorial ecológicamente sostenible, socialmente justo y territorialmente equilibrado, que implica:
 - La reforma de la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía.
 - La adaptación al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía de los planes subregionales vigentes. Aprobación de los planes subregionales pendientes, en especial los de las aglomeraciones urbanas y áreas litorales. Aprobación de planes sectoriales y planes intermodales de transporte, en función de las directrices emanadas del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y de los correspondientes planes subregionales.
 - La elaboración del Plan de infraestructuras para la sostenibilidad del transporte en Andalucía (PISTA), en sustitución del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía.

1.2 UNA NUEVA FORMA DE ENTENDER EL TERRITORIO.

Las líneas básicas de actuación por parte de IU LV-CA respecto a la ordenación territorial se fundamentan en el concepto básico de la utilización racional del territorio, su planificación y la participación de la sociedad en la toma de decisiones que sobre el mismo adopten los poderes públicos.

En este sentido es urgente fijar una posición decidida en contra del crecimiento abusivo de las ciudades y contra la utilización irracional del suelo. El territorio debe planificarse desde una concepción global y diversificada, limitando la visión urbanística del espacio que hasta ahora rige el planeamiento y los propios equipos redactores del planeamiento.

La política territorial de IU LV-CA se basa, pues, en otorgar clara prevalencia a la planificación territorial, por su carácter integral, sobre la sectorial.

Las determinaciones de la planificación para IU LV-CA han de fundamentarse en el análisis de la realidad, la evaluación de las necesidades y recursos, los criterios de protección y la elección de los modelos que presenten un menor impacto y una mayor rentabilidad económica y social.

El elemento esencial e inexcusable del proceso planificador para IU LV-CA es la planificación democrática, sustentada por los siguientes pilares básicos:

1. Participación de manera efectiva y real en la elaboración, modificación y revisión de todos los instrumentos de Planificación y ordenación del territorio (Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional, PGOU, Planes Especiales), de todos los ciudadanos y ciudadanas y sus asociaciones. Accediendo con antelación suficiente a la información relevante de estos planes. Formulando alegaciones, propuestas y observaciones, con anterioridad a que se adopte ninguna decisión sobre los mencionados Planes, y a que sean tenidas en cuenta por la Administración. Publicación del resultado definitivo del procedimiento de elaboración del Plan en el que han participado los ciudadanos y ciudadanas y sus Asociaciones, y que se informe de los motivos de las decisiones adoptadas en cada Plan, incluyendo la información relativa a la participación pública.

2. La transparencia en la formulación de documentos y en la toma de decisiones.

3. La democratización de los órganos decisorios competentes, adecuándose en su composición a la realidad social de los agentes intervinientes en la organización del territorio. Es esencial la modificación de la composición de las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio y Urbanismo, para que los ciudadanos y ciudadanas y sus asociaciones participen en la toma de decisiones en esta materia.

4. El reconocimiento de la pluralidad de instancias competenciales y la búsqueda de fórmulas de consenso y coordinación interadministrativa, frente a las meramente impositivas, pero siempre frenando la burocratización y ralentización innecesaria en la toma de decisiones.

5. El fomento de la acción pública como instrumento de control en los procesos de ejecución.

IULV-CA postula una nueva organización territorial para nuestra Comunidad Autónoma fundamentada en un compromiso fuerte con la realidad comarcal que paulatinamente tiende a su consolidación como ente administrativo. Ello implica, entre otras acciones, acometer la reforma de la Ley 1/1994 de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El planeamiento supramunicipal, siempre vinculante, debe acometerse de inmediato, potenciándose la dotación de recursos suficientes y garantes de invertir la ilógica de la actual administración autonómica de parcheo sectorial.

1.3 HACIA UN NUEVO MODELO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

IULV-CA impulsará una planificación territorial basada en los siguientes criterios y actuaciones:

1. Diseñar la política de ordenación del territorio con el objetivo, entre otros, de frenar, y si es posible invertir, la actual dinámica de concentración territorial de la población en el litoral y grandes ciudades. De esta manera, se mitigarían los impactos ambientales negativos que se han derivado del abandono de las áreas rurales y de la concentración en las áreas urbanas.

2. Dirigir el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), en función de las estrechas relaciones existentes entre la planificación ambiental y la ordenación del territorio, a posibilitar el desarrollo de la orientación expresada en el punto anterior.

3. Aprobar los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional en las áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas y áreas litorales que aún no cuentan con este instrumento, adaptando los ya existentes a los nuevos criterios definidos en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

4. Desarrollar la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y modificar la Ley de Ordenación del Territorio para establecer los mecanismos normativos y de gestión que garanticen de modo efectivo que el desarrollo urbano se producirá con arreglo a dichos planes y, por tanto, para impulsar la adaptación del planeamiento urbanístico municipal a los mismos.

5. Garantizar la vinculación y sujeción de la planificación sectorial (aguas, transporte, espacios verdes, etc.) de las grandes ciudades y áreas metropolitanas y ciudades medias a la planificación territorial subregional elaborada en desarrollo de las directrices y criterios del POTA.

6. Contemplar en los planes de ordenación territorial de las aglomeraciones de Huelva y de la bahía de Algeciras, un capítulo específico destinado a la reordenación de los espacios industriales (incluidas las áreas ocupadas por residuos de las industrias), en el que se tendrá en cuenta la relocalización de las actividades más impactantes y la recuperación estratégica e integral de espacios y suelos degradados.

7. Elaborar, como Plan Económico para la Comunidad Autónoma, un Plan de Desarrollo Sostenible de Andalucía, basado en criterios ecológicos y en un nuevo modelo de reequilibrio territorial.

8. Considerar en los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional una zonificación de su territorio con el objetivo de asignar a cada una de las zonas resultantes normas y directrices sobre los usos más adecuados para las mismas, así como unos límites claros para el crecimiento urbanístico admisible en función de criterios ecológicos y de desarrollo sostenible (generación de residuos, consumo de agua, pérdida de biodiversidad, etc.), procediendo, en función de lo anterior, a diseñar y ordenar sus diferentes infraestructuras.

9. Poner en marcha, donde sea necesario, las Áreas Metropolitanas en las grandes aglomeraciones urbanas de Andalucía, como marco adecuado para ordenar las múltiples relaciones de carácter supramunicipal existentes en las mismas, mediante la elaboración de planes integrales de ordenación territorial; vinculantes para el planeamiento urbanístico municipal y las políticas sectoriales, con especial atención a las infraestructuras de transporte, hidráulicas y de espacios verdes. El desarrollo urbanísticos debe ir acompañado de nuevos equipamientos sociales, educativos, sanitarios, etc... Entre los objetivos básicos de estas áreas metropolitanas estarán: frenar los procesos de expansión urbana, evitar la formación de continuos urbanos, favorecer la integración de usos en el territorio, regular la implantación de usos comerciales, minimizar los desplazamientos, establecer sistemas públicos de transporte colectivo no contaminantes y de carácter intermodal, garantizar la implantación y gestión sostenible ecológica y socialmente de infraestructuras urbanas y energías, etc.

10. Potenciar redes de ciudades medias en áreas de montaña, donde estas estructuras están poco o nada desarrolladas, para así dotarlas de una mayor articulación territorial interna y externa, frenar su despoblamiento y desertización y optimizar el aprovechamiento de sus recursos endógenos a través de iniciativas locales.

11. Garantizar la conjunción entre la planificación de la movilidad y la planificación urbanística, introduciendo los criterios de movilidad sostenible y de accesibilidad a escala humana (desarrollo de las actividades cotidianas en entornos que reduzcan al mínimo o eliminen los desplazamientos motorizados y garantía de medios de transporte públicos colectivos y/o no contaminantes) como criterios de la planificación territorial y de la planificación urbanística municipal en función de los cuales se ordenen los usos del territorio y asentamientos.

En este sentido resulta igualmente urgente la elaboración y ejecución de Planes Multimodales de Transporte para Aglomeraciones Urbanas y Grandes Ciudades, como que éstos se produzcan en base a previos planes subregionales de ordenación territorial que garanticen que el desarrollo urbano de los municipios se producirá de modo coherente a las necesidades y objetivos de aquellos, con el fin de permitir la implantación de modelos sostenibles de movilidad, tendentes a reducir el número y la distancia de los desplazamientos mediante el incremento de la accesibilidad la cercanía.

2. HACIA UN NUEVO CONCEPTO DE MEDIO AMBIENTE URBANO: CIUDADES Y PUEBLOS SOSTENIBLES Y SALUDABLES

Lograr ciudades y pueblos sostenibles y saludables es uno de los objetivos básicos de IULV-CA como forma de satisfacer tres derechos fundamentales:

- Derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y calidad de vida dentro del medio urbano.
- Derecho a la ciudad como estructura de relación solidaria entre sus habitantes.
- Derecho a la cercanía. En otras palabras, derecho a realizar las actividades esenciales (trabajo, compras, ocio y relación) a una distancia del domicilio que pueda recorrerse a pie o en un medio no motorizado (bicicleta, etc.).

El liberalismo intenta presentarse como un sistema capaz de embellecer la vida humana, pero lo único que ha conseguido hasta ahora es deteriorar el hábitat en el que se desenvuelve el ser humano. Nuestras ciudades y muchos de nuestros pueblos están siendo salvajemente castigados por la especulación, el crecimiento desordenado del tráfico, la polución, los residuos, la destrucción del entorno natural y del patrimonio histórico.

Actualmente el suelo, transformado en mercancía, es introducido en el mercado bajo la lógica de valor de cambio y su uso y destino viene marcado por el beneficio y no por las necesidades sociales. De esta forma, su ocupación es actualmente desigual e injusta, creándose con el actual modelo de desarrollo la permanencia de desequilibrios sociales en bienes de ocio, espacios verdes, espacios equipamentales y manteniendo en la marginalidad a la periferia. Todo ello ha confluído en la pérdida de la calidad de vida de los habitantes de pueblos y ciudades y en su progresiva desestructuración.

Frente a esta situación, el suelo tiene que ser entendido como un bien social al servicio de la comunidad, y las plusvalías que genera su entrada en el mercado deben estar reguladas por los Patronatos Públicos de Suelo. Así la riqueza que genera su gestión revertirá con mayores garantías en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Tenemos que hacer compatible, como objetivo básico, la consecución del derecho ciudadano al medio ambiente y a un modelo urbano sostenible, sano y solidario. En este sentido la actuación en el medio no debe suponer una masificación o concentración de las construcciones y los servicios, sino la desconcentración como principio equilibrador.

Por ello, nos comprometemos con que el principio de igualdad social presida la política urbanística y territorial, no entendida como homogeneidad, sino como distribución justa de las posibilidades de desarrollo social, en contraposición de la lógica dominante, hasta ahora, constituida principalmente por el ánimo de lucro.

Para esto es necesario crear un modelo alternativo al actual, que parta de las siguientes premisas:

- Calidad de vida: Respeto al medio natural, sus valores y su defensa frente a la contaminación y a los intereses meramente especulativos.
- Un medio ambiente urbano, que incremente los porcentajes de suelo destinado a equipamientos, zonas verdes, huertos urbanos, etc.
- Creación de redes de parques periurbanos, situados en zonas forestales con cierta degradación que puedan soportar la presión ejercida por la necesidad del esparcimiento de los ciudadanos.
- Planes de recuperación de los cascos antiguos.
- Un hábitat democrático, sin periferias marginales ni centros congestionados, en base a un planeamiento urbanístico que evite la especulación del suelo.
- Planes de erradicación del chabolismo y de los guetos de pobreza. Garantizar unos mínimos de habitabilidad y de calidad estética y constructiva.
- Evitar el despilfarro social que suponen las viviendas vacías o desocupadas. En las ciudades con problemas de suelo, incrementar y fomentar las promociones públicas de viviendas, a través de cooperativas sociales.
- Defensa y promoción de las pequeñas y medianas ciudades. Igualar las condiciones de vida de los pueblos y ciudades: aumento de infraestructuras sociales en los primeros y seguimiento del aumento de la población en grandes ciudades, junto a la creación de zonas verdes, peatonales y parques periurbanos.
- En definitiva, el suelo tiene que ser entendido como un bien social perteneciente a la comunidad y a la sociedad en su conjunto, que tiene que actuar como valor reequilibrador de las desigualdades en materia urbanística que permanecen hoy en Andalucía.

IULV-CA considera preciso potenciar las ciudades medias andaluzas, por entender que sus condiciones son las que en mayor medida favorecen el desarrollo de los ciudadanos, su nivel de vida y hacen posible el equilibrio de la población.

La ordenación urbanística de los municipios debe girar sobre el concepto de construcción social de la ciudad, respondiendo a los principios de planificación democrática, ya señalados, a la garantía de la más real participación ciudadana -no sólo en la elaboración de planeamiento sino también en el control público de las actuaciones sobre la ciudad, al establecimiento de mecanismos eficaces para la lucha contra la especulación, a la disponibilidad de suelo para equipamiento, a la resolución de los problemas de vivienda, etc.

Las grandes ciudades, sus áreas de influencia y las ciudades medias tienen para IU LV-CA problemas específicos que precisan soluciones concretas, debiendo fundamentar su ordenación urbanística en:

1. Planeamiento realmente participado por la ciudadanía.

2. Planes-programas frente a planes exclusivamente normativos.

3. Impulsar siempre el logro de los siguientes objetivos:

- Incremento del Patrimonio Público de Suelo.
- Afección de determinados suelos a usos concretos de carácter social y/o de relevancia económica (VPO e industria; especialmente).
- Establecimiento de los criterios de crecimiento y programación en función de las necesidades existentes y demandas contrastadas.
- Recuperación de los cascos históricos por parte de su población tradicional limitando su proceso de terciarización y estableciendo mecanismos de realojo en el barrio de pertenencia.
- Actuación urbanística, social y económica en las barriadas marginales, integrando las mismas dentro del tejido urbano.
- Reequipamiento de la ciudad tomando como base la distribución de la población y sus necesidades y déficits históricos.
- Reconocimiento de la realidad histórica de nuestros municipios, sus procesos de crecimiento, las características y tipologías singulares de sus edificaciones, la importancia de su patrimonio construido tanto monumental como ambiental, recuperando la memoria histórica de los barrios, entendiendo la ciudad como un todo orgánico y no como una desordenada yuxtaposición de usos.

La preocupación de IULV-CA por los pequeños municipios se fundamenta en los principios constitucionales y estatutarios de igualdad de los ciudadanos, que se quiebran si no se garantiza, independientemente del lugar de residencia, un nivel de equipamiento básico acorde con las necesidades de desarrollo de las personas. Al mismo tiempo hay que considerar y reconocer las diferencias sustanciales existentes en los pequeños núcleos de población, estableciendo para ellos acciones normativas, administrativas y económicas, tales como:

- Dotarlos de instrumentos de gestión urbanística más eficaces, menos complejos y más adecuados a la solución de problemas puntuales pero de gran transcendencia para el funcionamiento de la localidad, mediante el desarrollo de una normativa urbanística específica.
- Creación de un verdadero Fondo Andaluz de Cooperación Municipal, con especial apoyo a los pequeños municipios.
- Apoyar la constitución de unidades de asesoramiento.
- Fomentar las iniciativas comarcales de autoorganización.

El patrimonio arquitectónico de multitud de localidades andaluzas obliga a establecer medidas para preservarlo de los procesos de demolición y abandono, así como al establecimiento decidido de políticas de rehabilitación y mantenimiento que permitan su uso por parte de los habitantes, en el convencimiento de que la fórmula óptima de preservación de un bien es su utilización. Por ello se propone:

- Actuaciones de planeamiento integral (infraestructuras, viviendas, equipamiento y aspectos socioeconómicos) en los conjuntos históricos andaluces, con medidas de rehabilitación de su patrimonio arquitectónico, mejora de sus espacios públicos y puesta en valor de los yacimientos arqueológicos.
- Programar, con especial énfasis, las actuaciones de fomento dentro de estos núcleos de forma que se posibilite el mantenimiento de su población, se continúen los usos actuales del suelo y, en su caso, se frene la terciarización.

3. LA POLÍTICA DE TRANSPORTES: UNA INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO DEL REEQUILIBRIO TERRITORIAL.

La política de transportes de Izquierda Unida irá presidida por el principio de que la función del transporte es

crear accesibilidad, sin generar otra movilidad que la estrictamente necesaria. Accesibilidad definida como la facilidad con la que los bienes y los servicios pueden ser alcanzados o utilizados por todas las personas. Accesibilidad que se identifica, por tanto, con proximidad. Teniendo en cuenta que en el ámbito de la mejora de las condiciones de vida y de trabajo el derecho social y ecológicamente justo es el derecho a la accesibilidad. Por ello, promoverán un sistema de transporte multimodal e integral basado en los servicios de transporte público y el fomento de los desplazamientos en medios no motorizados (en bicicleta, a pie), frente a la preeminencia del automóvil. El sistema de transporte contribuirá a la reducción de la movilidad innecesaria, al equilibrio entre el mundo rural y el mundo urbano, al desarrollo del sistema de ciudades medias que eviten los fenómenos de congestión urbana y, en definitiva, a alcanzar la máxima accesibilidad atenuando el tráfico y la movilidad innecesaria.

En coherencia con esto, se elaborará una Estrategia para el Desarrollo del Transporte No Motorizado, dirigido fundamentalmente a fomentar el uso de la bicicleta y los desplazamientos a pie, incluyendo el diseño y construcción de redes de carriles bici y senderos peatonales. Así mismo, en el contexto de los sistemas intermodales de transporte se fomentarán iniciativas destinadas a incrementar el protagonismo de la bicicleta con medidas como la potenciación y facilitación de su acceso a los medios de transporte público.

El continuo abandono de las áreas rurales y de montaña, y la excesiva concentración en las áreas litorales y aglomeraciones urbanas, sigue avanzando y propiciando graves desequilibrios territoriales. El reequilibrio territorial obliga a potenciar una política de infraestructuras que garantice redes de comunicaciones de segundo orden y locales que doten de accesibilidad suficiente a los diferentes núcleos y que funcionen como herramienta de vinculación comarcal e intercomarcal.

Por el contrario, la política de transportes del Gobierno andaluz parte de la consideración de la inversión en infraestructuras, de transporte o de otros tipos, como un bien en sí mismo, y de la idea del incremento de la movilidad motorizada como síntoma de progreso, modernización y calidad de vida. Pero esta política ha venido en realidad a incrementar las diferencias entre el mundo rural y las áreas urbanizadas, desestructurando, polarizando y tensionando el territorio.

De este modo se ha generalizado en Andalucía la implantación de un esquema de movilidad insostenible, consecuencia de un modelo territorial que favorece y obliga a cada vez mayores desplazamientos motorizados para realizar las actividades cotidianas, obliga al uso del coche, haciendo difícilmente viables los sistemas públicos colectivos y los no contaminantes y que provoca la concentración de las inversiones en carreteras en el entorno y para la conexión de las áreas de aglomeración y los continuos urbanos, postergando, también en este caso, las demandas comarcales vinculadas al desarrollo local.

La incorporación de la bicicleta como un elemento de transporte alternativo debe considerarse dentro del entramado urbano en aquellas ciudades que cumplan ciertas condiciones, es decir, no es tomar a la bicicleta como un elemento de paseo sino de desplazamiento real, adoptando medidas para calmar el tráfico

El actual sistema de transportes de Andalucía se apoya en los medios de locomoción de mayor impacto negativo en el plano social y ambiental (debido, entre otros factores, a su volumen de emisiones, su alto consumo energético, la alta ocupación del espacio que propicia y la degradación que supone de la calidad de vida) para dar respuesta a las necesidades de un sistema neoliberal que depende patológicamente del incremento permanente del transporte de mercancías y pasajeros por carretera.

Por el contrario, se ha dejado el ferrocarril en un segundo plano, con la inadecuada excepción de la apuesta por el tren de alta velocidad que, además de altos costes ambientales, sociales y territoriales, será un factor más para acelerar el abandono de líneas ferroviarias de importancia estratégica regional.

Así, el transporte ferroviario en Andalucía viene desangrándose lentamente como fruto de una política nada inocua, desde las responsabilidades del Gobierno Central y Andalúz, consistente en potenciar un discurso interesado y un círculo vicioso basado en: baja rentabilidad, bajo número de usuarios, consecuente desinversión, peor servicio, horarios inadecuados, menor número de usuarios, cierre y desmantelamiento.

IULV-CA es consciente de que la cuestión ferroviaria no se ha abordado desde las instancias gubernamentales con una decidida vocación de planificar a largo plazo el futuro de este medio de transporte de bajo impacto y futuro cierto. Por ello estamos decididos a ejercer las competencias más absolutas sobre el ferrocarril en Andalucía, potenciando cuantos instrumentos de carácter normativo, de implicación en el sector público, de planificación e inversión a largo

plazo sean necesarios para la creación de una Red Ferroviaria de Andalucía, evitando el cierre de líneas y desmantelamiento de las infraestructuras.

El actual planteamiento de concebir la inversión ferroviaria como mero y muy secundario complemento de la red de carreteras principales y las líneas AVE, debe ser invertido, para encomendar al ferrocarril la articulación del territorio andaluz, incluyendo su conexión intermodal con el resto de los modos de transporte. En coherencia con esta nueva visión es preciso equilibrar presupuestariamente el esfuerzo inversor a favor del ferrocarril y la red secundaria, comarcal y local y priorizar en el tiempo éstas.

Integrar el ferrocarril de cercanías en los Consorcios Metropolitanos de Transporte, con unificación tarifaria entre los distintos modos de transporte (autobús, tren, barco), además de una ampliación de horarios.

Las carreteras en Andalucía deben concebirse fundamentalmente como elementos esenciales de la integración y estructuración territorial y, como tales, deben planificarse para garantizar que exista un territorio que se desenvuelve en condiciones de igualdad. Esto quiere decir que la planificación no debe basarse exclusivamente en los estudios de aforos o demandas, sino que, siendo este extremo importante, deben de considerarse también aspectos territoriales y los de seguridad vial.

La gestión del patrimonio vial andaluz es una prioridad para IULV-CA. Para ello, planteamos un nuevo modelo de relación entre la Junta de Andalucía, las Diputaciones y los Ayuntamientos. Se potenciará la creación de “entes públicos” Junta-Diputaciones-Ayuntamientos, cuyo fin sea la conservación y mejora de las carreteras, siendo el ámbito comarcal el apropiado para la gestión dinámica de los viales, sean éstos carreteras, caminos u otros tipos de vías.

Se deben reforzar las partidas presupuestarias destinadas al mantenimiento y mejora de las redes viarias existentes y, con relación a redes secundarias o comarcales, ampliar los convenios con otras instituciones.

En cuanto a la infraestructura portuaria creemos necesario evitar la construcción de puertos deportivos y otras infraestructuras litorales en tanto no se garantice con total certeza la ausencia de impactos negativos en los planos social, medioambiental y económico.

Desde el punto de vista de IULV-CA, es necesario dar un diseño diferente a las infraestructuras de transporte en Andalucía para contribuir a rentabilidad social, ecológica y territorial, partiendo de los siguientes aspectos:

- Elaborar, como marco general a partir del cual planificar todas las infraestructuras de transporte, un Plan para la configuración y consolidación de un Sistema Integrado de Transportes en Andalucía; con el propósito de racionalizar con criterios ecológicos el sistema andaluz de transportes, primando el ferrocarril como eje vertebrador y modo principal de transporte, dando carácter de complementario al resto. Este sistema estará basado en una red de centros de relación intermodal, tanto para el tráfico de mercancías como para el de pasajeros, que primará para los trayectos medios y largos el ferrocarril, como medio de transporte más eficiente desde un punto de vista social y ecológico.
- En el marco del Sistema Integrado de Transportes de Andalucía, potenciaremos la relación intermodal entre transportes urbanos e interurbanos, con especial atención a la creación de intercambiadores en las áreas urbanas andaluzas, al objeto de facilitar el intercambio de mercancías y pasajeros, priorizando los accesos a la red ferroviaria desde los puertos de Almería, Algeciras, Cádiz, Huelva y Málaga, así como desde los Centros de Transporte de Mercancías (CTM) de las áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas.
- Potenciar el transporte marítimo entre los puertos andaluces y de estos con el exterior.
- Elaborar de un nuevo Plan Estratégico Ferroviario de Andalucía, centrado en la mejora de la red actual y el apoyo a la explotación y el desarrollo de nuevos ejes ferroviarios, a fin de lograr una mejor relación y articulación interna y con el exterior del territorio andaluz, y una mejor conexión de los centros subregionales de nuestra comunidad autónoma mediante ferrocarril.
- Realizar las actuaciones necesarias ante la Unión Europea y el Gobierno central para la disposición, por parte de estas administraciones, de partidas presupuestarias suficientes para realizar las inversiones necesarias para adaptar el conjunto de la red ferroviaria andaluza a la velocidad alta, para integrar ferroviariamente la mitad oriental y occidental de Andalucía, para mejorar la comunicación ferroviaria entre el oriente andaluz y la meseta y para potenciar y dotar suficientemente los sistemas de transporte de cercanías para pasajeros en las áreas metropolitanas de la Bahía de Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla.
- Es totalmente necesaria la apertura de la estación del AVE en Villanueva de Córdoba para el desarrollo de la

comarca de Los Pedroches, recogiendo una reivindicación histórica.

- Recuperar líneas en desuso y crear las líneas Huelva-Ayamonte-Faro y un nuevo eje ferroviario del litoral mediterráneo andaluz, que incluiría conexiones con el Campo de Gibraltar y la Bahía de Cádiz. Línea Guadix-Almendricos.

- Abrir la línea ferroviaria entre Baza y Águilas (Murcia); y ampliar las líneas de cercanías en Málaga tanto costera (Málaga-Algeciras, Málaga-Nerja) como interior, desdoblando el trazado viario. Extensión de la red de cercanías por todo el litoral, para lo que será preciso una liberación urgente de suelo destinado al trazado ferroviario.”

- Prolongar el tren de cercanías, que actualmente termina en Álora, hasta Antequera. Apuesta decidida por el ferrocarril para garantizar la movilidad de los ciudadanos. Es necesario hacer compatible el tren convencional con el AVE.

- Continuar oponiéndonos a la creación de nuevas líneas de tren de alta velocidad en Andalucía, en función de sus grandes impactos ambientales, la desestructuración territorial que propician, la imposibilidad de utilizarlas para el transporte de mercancías, su elevadísimo coste y su alto coste energético.

- Es preciso establecer precios asequibles para todo el transporte ferroviario, incluido el de alta velocidad.

- Priorizar las actuaciones en la red secundaria de carreteras, como elemento imprescindible para el reequilibrio y cohesión territorial y social de Andalucía, y para un verdadero desarrollo sostenible de las áreas rurales. Mediante un programa, estructurado en dos cuatrienios, adaptaremos la red secundaria a las necesidades de las comarcas a las que da servicio. Realizar un estudio y trabajar para el mantenimiento de la señalización (tanto vertical como horizontal) en las carreteras secundarias, como elemento de mayor deficiencia hoy en día tras los problemas de asfaltado.

- Actuar en las carreteras de la red básica mediante un programa para la mejora de sus trazados y la circunvalación de núcleos de población.

- Trabajar para dotar a todas las carreteras Andaluzas con “guarda-raíles” como elemento imprescindible para la seguridad de los ciclistas y motoristas

- Reforzar los ejes transversales de carreteras (Antequera-Jerez, Córdoba-Écija-Jerez, Guadalhorce-Osuna), así como la red del Almanzora, con el objetivo de potenciar el protagonismo de las ciudades medias andaluzas.

- Igualmente reforzaremos otros ejes importantes entre centros subregionales (Córdoba-Málaga y Córdoba-Jaén) y el eje transversal Sierra Morena, Huelva-Sevilla-Córdoba.

- Elaborar un programa de medidas ambientales a contemplar en las infraestructuras de transporte de carácter terrestre (ferrocarril y carretera), priorizando su aplicación a las que, por no haber otra opción más deseable, discurren por espacios naturales protegidos, al objeto de reducir sus impactos ambientales y territoriales y permitir una mejor conexión de los ecosistemas (flora, fauna, etc.) que resultan segregados artificialmente como consecuencia del carácter lineal de estas infraestructuras.

- Suprimir el peaje de la A-4 Sevilla-Cádiz.

- Potenciar, mejorar y racionalizar el transporte público por carretera al objeto de hacerlo “competitivo” y atractivo frente al uso del vehículo privado.

- Potenciar el uso de la bicicleta en áreas urbanas como medio de transporte alternativo mediante la elaboración de un Plan Director del uso de la bicicleta y la elaboración de unas directrices dirigidas a la inclusión de carriles-bici como elemento a contemplar en el planeamiento urbanístico. Igualmente promover conexiones interurbanas.

FERROCARRIL.

- Avanzar hacia un modelo único de ferrocarril, eliminando las distinciones entre ferrocarriles “de alta velocidad” y “convencionales”. Asimismo, las futuras infraestructuras ferroviarias se diseñarán con criterios de mínimo impacto ambiental y bajo consumo, seguridad, calidad austeridad y articulación del territorio. Ello lleva a optar por un modelo de ferrocarril de altas prestaciones que se sitúe en el entorno de los 200 km/h, pues para velocidades superiores se dispara el coste de las inversiones, el consumo y el impacto ambiental.

- Instar a al Gobierno Central a transferir, en cumplimiento del artículo 148.1.5) de la Constitución Española y del artículo 64.1.1ª de nuestro Estatuto de Autonomía, a la Comunidad Autónoma de Andalucía, como muy tarde antes de la finalización del mes de enero de 2008, las competencias, infraestructuras y servicios de transporte ferroviario de cercanías y de carácter regional gestionados por las empresas públicas Adif y Renfe, así como los recursos humanos y financieros necesarios para su gestión y desarrollo futuro.

- Desarrollar, basándose en las citadas transferencias, la red ferroviaria de cercanías de las aglomeraciones urbanas de Sevilla, Málaga, Granada y Jerez-Bahía de Cádiz, así como su conexión multimodal con los futuros metros o tranvías de las áreas antes citadas.

- Encomendar al Ente Público de Gestión de los Ferrocarriles Andaluces la gestión directa y de carácter público de la red de infraestructuras y servicios de transporte de cercanías y metros y tranvías de Andalucía.
- Proceder a la ampliación de la red ferroviaria de cercanías a otras áreas urbanas andaluzas, con especial atención a las que forman parte de la conurbación litoral de Andalucía.
- Planificar y desarrollar la conexión multimodal de la red ferroviaria andaluza con la red portuaria y aeroportuaria, así como con las áreas logísticas y las plataformas multimodales de los centros de transportes de mercancías de Andalucía, en aquellos casos en que sea competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma, e instar al Gobierno General del Estado a hacer lo propio, para los casos en que se excedan las competencias asignadas a Andalucía por la Constitución Española y nuestro Estatuto de Autonomía, con especial atención a la conexión interior ferroviaria andaluza con el Levante, así como de la zona más occidental de Andalucía con el corredor de la Vía de la Plata.
- Establecer en los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional, y en coordinación con las determinaciones del futuro Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA) 2007-2013, los criterios necesarios y, en su caso, las reservas de suelo necesarias, para garantizar el desarrollo del sistema ferroviario andaluz y su conexión multimodal con otros modos de transporte y con las áreas logísticas y centros de transporte de mercancías.
- Proyecto y construcción del enlace ferroviario entre la Bahía de Cádiz y la Bahía de Algeciras con un trazado cercano a la costa, con estaciones en las ciudades de Chiclana, Conil, Vejer, Barbate y Tarifa y contemplará su uso como ferrocarril de cercanías entre las ciudades citadas.
- Proyecto y construcción de las líneas ferroviarias Jaén-Granada, Granada-Motril y Granada-Levante como ejes ferroviarios de primer nivel.
- Construcción de un tren-tranvía sobre el segundo puente de acceso a Cádiz.
- Incluir la recuperación de la Línea antigua de Ferrocarril de Sanlúcar a la Bahía.
- Ampliar el proyecto de Tren de la Costa del Sol hasta Algeciras

4. LA POLÍTICA ENERGÉTICA Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

La política energética de Andalucía es posiblemente el principal problema estructural con el que se encuentra nuestra tierra y el principal foco de incertidumbre sobre nuestra economía y sobre el modelo social y ambiental del futuro. La tasa de dependencia energética en este momento se aproxima al 90% de los consumos, centrada mayoritariamente en la importación de combustibles fósiles cuyos precios se encuentran en escalada permanente como consecuencia del incremento de los consumos y el estancamiento de la producción.

Respecto de la componente ambiental del problema, prácticamente nadie cuestiona hoy las desastrosas consecuencias que el cambio climático global tendrá sobre la salud, los sistemas naturales, los sectores socioeconómicos, el bienestar social y la economía global, especialmente sobre Andalucía, y cuya repercusión global se estima entre el 5% y el 20% del PIB mundial anual. Las cada vez más catastróficas previsiones sobre los efectos devastadores que se avecinan como consecuencia del calentamiento global y el brutal incremento de emisiones de gases con efecto invernadero en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años, hacen hoy más urgente que nunca un giro radical en la política energética andaluza. La Unión Europea ratificó en 2002 de forma conjunta el Protocolo de Kyoto, estableciendo para el periodo 2008-2012 una reducción de sus emisiones de un 8 % con respecto a 1990. Dentro de este acuerdo a España se le permitía incrementar sus emisiones en un 15 %. No obstante, a pesar de esta licencia, el panorama español no puede ser más desolador al haberse producido en el periodo 1990-2007 un incremento de emisiones de gases invernadero cercano al 50%. España es el país desarrollado que más ha incrementado sus emisiones y el peor situado de la Unión Europea para cumplir sus objetivos. Andalucía ha mostrado en este sentido un comportamiento muy ineficiente, peor incluso que el de España, superando con mucho el objetivo de Kyoto, con una economía que necesita hasta un 20% más de consumo de energía para generar la misma unidad de PIB que la media del país.

Los diferentes planes y programas puestos en funcionamiento han demostrado sobradamente su incapacidad para afrontar la situación. Especialmente significativo ha sido el Plan energético de Andalucía, que no solo no ha logrado alcanzar su objetivo sino que se ha saldado con un incremento neto de emisiones muy importante. Este dato contrasta tanto con el enorme potencial del uso de las energías renovables y la eficiencia energética en Andalucía como por la gravedad de las implicaciones económicas, sociales y ambientales de los impactos del calentamiento global en nuestra tierra.

Es posible que en la actualidad la energía eólica no necesite más medidas de fomento, salvo en el capítulo de instalaciones de autoabastecimiento no conectadas a la red, que por no suponer negocio para las compañías eléctricas no han recibido un tratamiento prioritario. Pero sí es necesaria una exhaustiva ordenación ya que, a pesar de tener de manera global una menor incidencia sobre el medio que las energías tradicionales, no está exenta de producir importantes impactos negativos si no se planifica de manera correcta su implantación en el territorio.

La decidida apuesta por la energía eólica no encuentra, sin embargo, su equivalencia en un compromiso claro con la energía solar, ya que el nivel de incremento proyectado oscila entre un 700-800 %, mientras que en el ámbito de España, el Plan de Fomento de Energías Renovables lo aumenta a cerca de un 1.500 %.

El cumplimiento de los objetivos de energías renovables, requerirá de un decidido apoyo del gobierno de Andalucía, pasando de las palabras a los hechos. Es imprescindible dirigir la planificación energética de manera prioritaria para potenciar decididamente medidas de tipo educativo, formativo, informativo, e incluso fiscal, para favorecer el uso de las energías renovables y el ahorro y la eficiencia energética. Por otra parte es urgente impulsar criterios de gestión de la demanda y la gestión integrada de los recursos energéticos y fomentar la descentralización y el autoabastecimiento en el marco del sistema energético andaluz.

La verdadera apuesta del Gobierno Andaluz en materia energética se centra en la energía térmica a partir de la tecnología del ciclo combinado. Este es el capítulo estrella del actual Plan Energético de Andalucía. Un Plan Energético que pretende pasar de una situación de déficit de producción energética con relación a la energía consumida en nuestra Comunidad Autónoma, a otra de sobreproducción, hasta convertirnos en “exportadores” de energía. Esto que en principio podría ser positivo, resulta muy negativo si tenemos en cuenta que esta electricidad no se va a generar a partir de fuentes renovables y limpias (el crecimiento previsto para las energías renovables es ridículo si lo consideramos con el incremento absoluto en el uso de fuentes energéticas de origen fósil), sino sobre todo a partir de la combustión de gas natural importado en centrales de ciclo combinado.

De este modo se perpetuará la dependencia energética de Andalucía, la producción estará cada vez menos diversificada y no se actuará decididamente para la reducción de las emisiones de CO₂ y su incidencia en el cambio climático. Por otra parte se genera una incertidumbre estructural en torno al sistema energético andaluz, como consecuencia de la inestable situación geopolítica de las principales áreas de suministro de gas.

Frente al papel asignado al ciclo combinado llama la atención la escasa importancia que se ha dado al resto de las fuentes energéticas renovables. Así, junto a los insuficientes objetivos en el terreno de la energía solar, las centrales de biomasa (en este sentido sería necesario primar las centrales mixtas de producción de biogás y compost, en lugar de la incineración de residuos orgánicos; sistema inadmisibles para el caso de los RSU) continúan siendo insuficientes, a pesar de que todos los años se abandonan o queman en Andalucía varios millones de toneladas de residuos agrícolas y forestales y de que podrían suponer un factor de desarrollo para las áreas rurales andaluzas.

Por otro lado, las expectativas que generan los cultivos energéticos pueden venirse a bajo si éstos se realizan con fines netamente económicos (por ejemplo, por el cobro de subvenciones) y no se centran en la producción neta de energía. Además, la utilización de grandes cantidades de suelo agrícola y forestal para la producción de biocombustibles puede tener repercusiones sobre los precios de los productos alimenticios y sobre el medio ambiente (mayor uso de agroquímicos, consumo de agua, etc.).

De este modo, el sistema energético Andaluz, en lugar de contribuir a un desarrollo ecológico social y económicamente sostenible mediante la mejora del medio ambiente y la corrección de los desequilibrios sociales y territoriales, sólo es un motivo de negocio con fuertes impactos ambientales, sobre la sociedad y sobre el territorio de la Comunidad Autónoma.

El aprovechamiento de este potencial se manifiesta como un elemento básico de desarrollo endógeno y de transferencia de rentas desde los centros urbanos, grandes consumidores energéticos, hacia los núcleos rurales. Sin embargo, la experiencia actual muestra que esta capacidad de reequilibrio territorial de la economía que poseen las ER no se manifiesta debido, esencialmente, a la cada vez mayor concentración empresarial del sector con el consiguiente aumento de su capacidad de negociación (en Andalucía cuatro grandes grupos concentran casi el 50% de la potencia instalada eólica), y el actual marco legislativo, que deja en un segundo plano a las administraciones locales respecto de los beneficios de esta actividad y que determina finalmente una escasa repercusión en términos de empleo y renta en las zonas productoras.

Frente a este escenario es necesario el desarrollo de un sector de las energías renovables de base pública desde el municipalismo como una opción estratégica. Esta propuesta contribuiría de forma notable al despliegue de las potencialidades ligadas al desarrollo de las ER: alternativa real y ambiental al actual modelo basado en el uso de los combustibles fósiles; acercamiento de la producción a los centros de consumo; reequilibrio territorial de las rentas contribuyendo a la exigencia de solidaridad interterritorial; y contribución a la financiación municipal, y con ello, al incremento de la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas rurales a través de una mayor prestación de servicios y generación de nuevas oportunidades de empleo, superando la situación actual en la que la implantación de los sistemas de generación de energías renovables se convierte en un gravamen sobre el territorio y sobre las poblaciones cercanas, que no reciben más que pequeñas compensaciones, trasladando el empleo y la generación de beneficios fuera de su territorio.

En la actualidad, esta posibilidad se ve estrangulada debido, esencialmente, a la inflación de peticiones de instalación de carácter especulativo y a la insuficiencia de la red de evacuación para dar salida a la generación proyectada. La primera barrera puede ser solventada a través del marco normativo mediante una reserva a favor de los municipios de la potencia a instalar. El segundo, a través de la concepción de las líneas de transporte y distribución energética como ejes con la misma capacidad de articulación del territorio y el desarrollo económico que poseen las infraestructuras viarias, capaces de posibilitar el desarrollo, expansión y distribución del mayor recurso endógeno que en este momento dispone una gran parte del territorio menos desarrollado de Andalucía: su potencial energético.

Por todo ello proponemos:

1. Elaborar un nuevo Plan Energético Andalúz (previa realización de una ecoauditoría sobre las necesidades energéticas de la Comunidad Autónoma). Para ello contendrá entre otros los siguientes programas:

- Programa de incentivación de instalaciones de agua caliente solar.
- Programa de instalación de paneles solares térmicos.
- Programa de fomento de la producción de energía solar fotovoltaica.
- Programa de ordenación de la energía eólica y de adaptación de la red de evacuación a las nuevas necesidades.
- Programa de fomento de la producción de energía por biomasa (excluyendo en todo caso sistemas de incineración de RSU).
- Programa de apoyo y fomento de las instalaciones mini-hidráulicas.
- Programa de ahorro y eficiencia energética

2. En tanto no haya sido aprobado este Plan, realizar las actuaciones pertinentes para establecer una moratoria en la apertura y construcción de nuevas centrales térmicas, salvo aquellas que vengan a sustituir instalaciones más contaminantes.

3. Poner en marcha un Plan para la sustitución progresiva de las centrales térmicas clásicas por otras fuentes energéticas.

4. Elaborar un programa para la generalización del tendido subterráneo de las líneas eléctricas.

5. Elaborar una Ley de Ordenación de la Investigación, Desarrollo, Aplicación e Implantación Territorial de las Energías Renovables en Andalucía, dirigido asimismo a propiciar la progresiva sustitución de las fuentes energéticas no renovables por las nuevas energías alternativas y a potenciar la descentralización del sistema energético andaluz, así como el autoabastecimiento.

6. Poner en marcha un programa de apoyo y fomento de la arquitectura y el urbanismo bioclimático.

7. Establecimiento de medidas fiscales que graven el consumo de energías no renovables y contaminantes, así como la disposición de incentivos fiscales al uso de las energías renovables y no contaminantes. Creación de un tributo que grave la energía en función del CO₂ emitido por cada unidad de energía producida.

8. Establecer una línea de ayudas y subvenciones dirigida a impulsar actividades que utilicen o promuevan el uso de fuentes de energías renovables, del ahorro y la eficiencia energética.

9. Crear la Compañía de Ahorro Energético de Andalucía.

10. Dirigirse al Gobierno Central manifestándole el rechazo de la Comunidad Autónoma de Andalucía al uso de la energía nuclear y su voluntad de ir progresivamente reduciendo el nivel de abastecimiento que Andalucía tiene de esta fuente energética hasta obtener un grado cero. Al mismo tiempo, seguiremos luchando por el cierre del Cementerio Nuclear de El Cabril.

11. Poner en marcha un programa de gestión de la demanda energética centrado en el ahorro, la descentralización, el autoabastecimiento y la reducción de las pérdidas en el transporte, con el objetivo de estabilizar la demanda a los niveles del año 2.000.

12. Incremento de la densidad y capacidad de las redes de distribución y evacuación eléctrica en las zonas de mayor potencialidad energética de Andalucía.

13. Evaluación y puesta en producción de las potencialidades de generación existentes en todos los municipios. Reserva del 20% de la potencia incentivada de energías renovables a favor de los municipios.

14. Poner en marcha un programa de formación y concienciación ciudadana respecto al consumo energético más responsable y sostenible, dirigido al conjunto de la población y, en particular, a los sectores con una mayor responsabilidad en el problema, con objetivos a corto, medio y largo plazo.

15. Orientar la planificación de las infraestructuras energéticas hacia el control de la demanda, la eficiencia energética y la progresiva sustitución de las fuentes energéticas no renovables por las renovables, en lugar de hacerlo sobre la base del incremento indiscriminado de la oferta y del consumo energético global.

16. Fijar el objetivo de reducción de consumos y producción energética sostenible del 20% para 2011.

17. Implantar planes de ahorro obligatorios para las instalaciones públicas y empresariales.

18. Fomento de la producción de cultivos energéticos (biodiesel y biocombustibles) para consumo local, siempre que se realicen con parámetros de agricultura ecológica, que no sean de regadíos y tengan un balance energético positivo. Sin embargo se rechazará y denunciarán aquellos cultivos cuyo balance energético sea negativo (aquellos que consumen más energía en su producción y distribución de la que generan) y aquellos cultivos que suponen un gran impacto ambiental (regadíos, consumo de pesticidas y fertilizantes químicos, ocupación del suelo excesiva, etc.). Oposición a la importación de biocombustibles, ya que éstos pueden haber sido fabricados en países pobres a costa de sustraer terrenos a espacios naturales y a cultivos agrícolas para el consumo humano, lo que genera un empobrecimiento del pueblo de los países productores.”

19. Elaboración y financiación de planes de lucha contra el cambio climático de carácter municipal.

20. Incorporación de las medidas de lucha contra el cambio climático en la planificación de los grandes proyectos e inversiones de la Junta de Andalucía y las administraciones públicas así como en los planeamientos urbanísticos.

21. Modificar los planes de infraestructuras viarias dando prioridad al transporte público y especialmente al tren.

22. Adquirir el compromiso de invertir el 0,4% anual del PIB andaluz en medidas contra el cambio climático.

23. Poner en marcha un plan de minimización y prevención sobre los efectos del calentamiento global.

5. LA POLÍTICA HIDRÁULICA Y LA CALIDAD DE LAS AGUAS.

Durante mucho tiempo se nos ha infundido desde el Gobierno Andaluz la idea de que el agua es un recurso escaso en nuestra Comunidad Autónoma. Pero esta es una idea incompleta y sesgada que es preciso matizar. El agua, más que escaso, es un recurso limitado y su escasez o suficiencia dependerá de la gestión que se haga de la misma y de la adaptación de esta gestión a las circunstancias concretas de cada lugar y cada momento histórico. El Gobierno Andaluz, no obstante, está empeñado en no adaptarse a esas circunstancias espaciales y temporales y pretende continuar gestionando el agua en función de parámetros ya desfasados, propios de principios del pasado siglo.

Entonces, la necesidad de aumentar una producción de alimentos deficitaria, así como de mejorar el bajo nivel de vida de los amplios sectores de población que se dedicaban a la agricultura, enfocaron la gestión del agua hacia el incremento de la oferta, mediante la construcción pública de infraestructuras hidráulicas destinadas a la regulación y almacenamiento de agua. Pero hoy las circunstancias son muy diferentes: excedentes de producción agraria con penalizaciones frecuentes desde la Unión Europea, destrucción de cosechas para evitar la caída de precios, pérdida de importancia del sector agrario en el conjunto de la economía y disminución importante de la población dedicada a la agricultura, entre otras. No obstante nuestra agricultura consume anualmente en torno a un 80 % de los recursos hídricos disponibles. Una agricultura que presenta un carácter dual ya que, frente a una pequeña parte de regadíos eminentemente rentables y productivos y muy eficaces en el consumo de agua, aparece otra (que podría cifrarse al menos en la cuarta parte del conjunto del regadío andaluz) que sólo se puede sostener en base al carácter casi gratuito del agua que despilfarra en su consumo, así como a las subvenciones procedentes de la Unión Europea. Una agricultura esta última que tiene sus días contados en base a las nuevas directrices emanadas de la Unión Europea tendentes a que se pague integramente el coste del agua y a la reducción de las ayudas a la producción agraria.

Con la sustitución de los regadíos ineficientes, excluyendo los de marcado carácter social, por otros usos, se liberaría agua suficiente para garantizar un desarrollo sostenible para Andalucía, sin necesidad de incrementar la oferta ni la regulación de nuestros ríos. Para lograr que el agua en nuestra Comunidad pase de ser un recurso de coyunturalmente escaso a estructuralmente suficiente, sólo hay que adaptarse en la gestión a las circunstancias actuales y actuar, de manera prioritaria aunque sin olvidar el resto, sobre las deficiencias estructurales que aquejan a la agricultura como principal sector consuntivo de agua.

Con esta reconversión de la agricultura andaluza, que debería conjuntamente contemplar otras medidas como la modernización de los regadíos y la reducción de las pérdidas en las canalizaciones, y sin olvidar las necesarias actuaciones para reducir el consumo de agua en otros sectores, se podría conseguir que el agua dejase de ser un recurso escaso en nuestra región, sin con ello necesitar de más embalses y trasvases, y se liberarían superficies para otros usos como el forestal, mejorando el medio ambiente.

Por lo tanto, se puede concluir que el agua en Andalucía en la actualidad no puede considerarse estructuralmente como un recurso escaso, aunque la mala gestión, la falta de actuaciones para su conservación y una distribución inadecuada de su uso nos sitúan en una coyuntura de escasez y falta de este recurso en determinados momentos y sectores. Para superar esta coyuntura no es necesario incrementar la oferta mediante obras faraónicas con un enorme coste ambiental, económico y social, sino planificar la demanda adecuándola a las circunstancias actuales y a las necesidades reales del conjunto de la sociedad, en lugar de hacerlo para el beneficio exclusivo de grandes y muy contados intereses de carácter exclusivamente económico.

No obstante, la política hidráulica del Gobierno Andaluz sigue anclada en conceptos desfasados hace tiempo lo que lleva a plantear una excesiva expansión de la explotación de los recursos hídricos, sobre la base, sobre todo, de nuevas necesidades de regadío. Por otro lado, sus referencias a objetivos de equidad y calidad territorial, y a valores ambientales y patrimoniales, no pasan de ser meras pinceladas decorativas en un discurso basado en la inercia de la vieja política hidráulica hoy seriamente contestada en amplios sectores científicos, sociales y políticos.

Es inadmisibles que se transmita a los andaluces, y más concretamente a los actores y operadores sociales con responsabilidades de gestión y planificación, el mensaje de que en Andalucía “va a seguir habiendo agua abundante y barata para todos”, gracias a la vieja cultura hidráulica de grandes obras y construcción de nuevos embalses y trasvases.

Por el contrario, desde IULV-CA pretendemos que la prioridad de la política hidráulica en Andalucía deje de centrarse en potenciar una demanda sobredimensionada, territorial y sectorialmente desequilibrada y con un balance en términos económicos, sociales y ambientales negativo, mediante su reorientación radical con el objetivo de impulsar los elementos de la nueva cultura del agua que ya apunta en la sociedad andaluza.

Consideramos inadmisibles que el exceso de demanda agraria de agua se pretenda seguir justificando con argumentos sociales, en tanto se carece de un planteamiento social del regadío que exige introducir la modulación social necesaria en la distribución de un recurso que se dice escaso. Es insostenible el continuismo de una política de distribución desigual del agua que asigna un gran volumen de recursos financieros públicos y de patrimonio natural al servicio de las grandes explotaciones agrarias que producen poco valor añadido social y escaso empleo.

El actual modelo hidrológico, o mejor dicho hidráulico, al no considerar el agua en su calidad de factor limitante, da lugar a un incremento permanente de los desequilibrios territoriales, ya que el pretendido incremento de los re-

curso tiene como objetivo principal no un desarrollo más equilibrado del territorio andaluz, sino una concentración mayor de actividad económica en áreas que ya están al borde de la saturación.

En el polo contrario, las áreas de reserva del recurso, cada vez menos activas, se continúan despoblando, desertizando, viendo crecer los incendios forestales, los procesos erosivos y otros problemas ambientales, sociales y territoriales. Mientras tanto, en las zonas de concentración cada vez será mayor la congestión a causa de los flujos de la población procedentes de áreas en las que el carácter casi exclusivo de reservorio hídrico y de lugar de expansión de fin de semana para los habitantes de las zonas congestionadas, no dejan muchas más salidas que la emigración.

En definitiva, esta política hidráulica, caduca y trasnochada, junto con la configuración pretendida para las infraestructuras de transportes, reforzará todavía más las actuales tendencias territoriales concentrando la actividad económica, el turismo y la agricultura intensiva en aquellas áreas de Andalucía con menor disponibilidad de agua. Esto propiciará una aún mayor presión demográfica sobre las zonas del territorio que se están viendo más afectadas por procesos de congestión y saturación.

El tema de la calidad de las aguas es un aspecto que también presenta serias deficiencias y retrasos en Andalucía, independientemente de la Administración en la que residen tales competencias.

En cuanto a la calidad de las aguas litorales, hay que referir el gran número de puntos de vertido de aguas residuales sin depurar en el litoral andaluz.

Por otra parte, es muy significativo el hecho de que muchas depuradoras de aguas residuales urbanas no funcionan o funcionan deficientemente al carecer los Ayuntamientos de los recursos financieros necesarios para su mantenimiento, sobre todo por el tipo de tecnologías instaladas, que habría que reemplazar.

Por último, hay que decir que la evaluación de la calidad de las aguas de baños litorales se realiza de un modo parcial al tenerse en cuenta sólo su contaminación por agentes biológicos, obviando la presencia de contaminantes químicos o metálicos de origen industrial, minero, agrícola, que en ciertas áreas son muy significativos. Un problema similar se da en el ámbito de los Espacios Naturales Protegidos, responsabilidad de la Consejería de Medio Ambiente y en el resto de las aguas interiores, competencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Por otra parte, el Gobierno Andaluz no ha legislado, ni planificado actuaciones, para obligar a las industrias a depurar sus aguas residuales con lo que son vertidas directamente a los cauces públicos o a la red de depuración de aguas domésticas. Esto supone un serio problema para el buen funcionamiento de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales.

Con estos condicionantes parece muy difícil que se puedan cumplir los objetivos temporales marcados por las Directivas de la Unión Europea respecto a la depuración de aguas residuales.

Frente a este modelo es necesario poner en marcha una política hidrológica que, por ahora, el Gobierno Andaluz no ha estado dispuesto a asumir, centrada en una nueva cultura del agua en la que la gestión de la demanda debe ser la piedra angular, en lugar del incremento ilimitado de la oferta.

Así, es necesario evitar la construcción de grandes infraestructuras hidráulicas que, por estar insuficientemente justificadas, ya que se basan en estudios de demanda poco rigurosos, pueden suponer impactos sociales, ambientales y económicos importantes, además de una utilización pésima e inútil del dinero público, cuya ventaja casi exclusiva es incrementar las cuentas de resultados de grandes compañías constructoras y de las eléctricas.

Será necesario, asimismo, la elaboración de estudios interdisciplinarios sobre la viabilidad económica, la rentabilidad social y la adecuación a modelos sostenibles de ordenación territorial de planes, programas y actuaciones públicas o privadas que supongan incrementos en la demanda de recursos hídricos no cubiertos por los caudales regulados existentes, y que por tanto necesiten de la construcción de infraestructuras de almacenamiento o trasvase de agua. Al mismo tiempo es importante la regulación normativa de la construcción, localización y funcionamiento de los campos de golf, algo a lo que el Gobierno Andaluz nunca se ha mostrado dispuesto, por ahora.

Por ello, IULV-CA se compromete a:

1. Exigiremos que las transferencias de las Confederaciones Hidrográficas a la Junta de Andalucía vayan acompa-

ñadas de la dotación de recursos económicos, humanos y cuantos otros sean necesarios para la gestión y administración eficaz de las mismas.

2. Elaborar el Plan Hidrológico de Andalucía.

3. Poner en marcha un Programa Global de Planes Integrales de recuperación y saneamiento de pequeñas cuencas y ríos de Andalucía, así como de nuestros grandes ríos por tramos, con el objetivo de planificar y gestionar de manera integral los recursos hídricos de Andalucía. Estos Planes contemplarán, al menos, acciones encaminadas al saneamiento, recuperación de riberas, rehabilitación del patrimonio histórico hidráulico, mejora de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, así como a garantizar los abastecimientos a los diferentes usos de manera racional y sostenible. Potenciar la reutilización integral de las aguas residuales tratadas que se pierden en el mar.

4. Realizar políticas efectivas de protección de los recursos hídricos frente a la contaminación por aporte de nitratos de origen agrario.

5. Poner en marcha un programa para garantizar en todo momento el abastecimiento de agua corriente potable al 100% de la población andaluza, estableciendo prioridades.

6. Promover la constitución de consorcios y/o mancomunidades para la gestión del ciclo integral del agua y la creación de empresas públicas para la gestión del servicio, rescatando el carácter público en aquellos casos en los que estén en manos privadas o mixtas.

7. Realizar un programa de ordenación de las aguas subterráneas de Andalucía.

8. Estudio de la calidad de las aguas litorales en función de parámetros biológicos y físico-químicos, analizando además el contenido en metales pesados y otras sustancias químicas de carácter peligroso.

9. Endurecer la ley de aguas respecto de la obtención de licencias de pozos, y aumentar la vigilancia de su cumplimiento. Aplicar las leyes contra los miles de pozos ilegales, que extraen la riqueza hídrica de agua dulce más importante del país.

10. Establecer un Plan Renove (en forma de incentivos, ayudas, etc...) para cambiar, en zonas rurales, las fosas sépticas por fosas ecológicas homologadas.

6. LA POLÍTICA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.

La política de espacios naturales es otro de los aspectos donde la gestión del Gobierno Andaluz ha demostrado una total inoperancia y falta de contenidos. El Consejo de Gobierno, hasta ahora, se ha negado a asumir que la mejor medida de protección de estos espacios no es la imposición normativa de restricciones al uso de sus territorios y sus recursos, sino la integración estrecha entre estos recursos y sus habitantes. Esto se pone de manifiesto si se analiza el largo proceso seguido para la puesta en marcha de los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) de los parques naturales andaluces.

La elaboración de estos planes ya estaba prevista por la Ley 2/1989, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Desde aquella fecha, la población de los municipios integrados en los parques naturales de Andalucía ha venido demandando su elaboración y puesta en marcha, como contrapartida y complemento a las lógicas limitaciones, cautelas y restricciones de uso deseables para la correcta conservación de los valores y recursos naturales de estos espacios.

En este largo proceso, tras mucho tiempo perdido y tras la lluvia de millones que supuso el PDS de Doñana y su entorno, desde el año 2001 se han ido aprobando los PDS de los Parques Naturales existentes en el territorio de Andalucía.

No obstante estos planes, tal y como están concebidos, son notablemente insuficientes para cubrir las verdaderas demandas de la población de los Parques Naturales. Más que planes, son simples declaraciones de intenciones, sin compromisos serios por parte de la Junta de Andalucía para llevar estas intenciones al terreno de su realización prác-

tica. Son Planes que prácticamente carecen de un capítulo dedicado a la financiación. No contemplan la inversión global necesaria ni las partidas a dedicar a cada una de las medidas y actuaciones que, de manera profusa, se reseñan en cada uno de estos Planes. Y, consecuentemente con lo anterior, tampoco se hace referencia a las diferentes fuentes de financiación que aportarían los recursos necesarios.

Para dotar de una mínima credibilidad a estos PDS sería, al menos, necesario estimar la inversión total necesaria, la de cada una de los programas, líneas de actuación y medidas, y la cuota de participación que correspondería en esa financiación a las diferentes administraciones y también a la iniciativa privada.

Resulta evidente esta falta de previsiones financieras supone un aspecto esencial a partir del cual comienzan a fallar los PDS, puesto que para poder establecer criterios de actuación y prioridades es preciso saber cual es la inversión que se necesita.

Y todo ello aunque, en una coyuntura (que tiende a ser estructural) en la cual es más que probable la reducción de los fondos europeos a recibir por Andalucía, no se tenga la seguridad de que los recursos financieros disponibles vayan a ser suficientes para cubrir el total de esas inversiones estimadas como necesarias.

Por otra parte estos PDS no contemplan una priorización de sus objetivos, programas y líneas de actuación ni un cronograma que los organice en el plano temporal. Algo similar ocurre con los indicadores destinados a evaluar el cumplimiento de los Planes.

Ante estas graves carencias, puede ocurrir que las escasas inversiones públicas que se destinen para la puesta en marcha de los PDS, en lugar de dedicarse a crear las estructuras y condiciones necesarias para facilitar e incentivar las inversiones privadas, se destinen casi exclusivamente a subvencionar sin criterios a unas empresas o iniciativas que subsisten a duras penas y gracias a ayudas permanentes, con lo que lo único que se conseguiría sería perpetuar un modelo de subdesarrollo que en la actualidad supone una pesada ancla para estas áreas sumidas en una ya más que asentada y nefasta cultura del subsidio y el clientelismo.

Y por otra parte, se corre el peligro de la implantación en el territorio de los Parques Naturales de usos y actividades sin ningún tipo de control o planificación previa, que pueden suponer una seria amenaza no sólo para sus valores naturales sino también para la calidad del propio recurso sobre el que se asienta su actividad productiva, hoy día muy ligada a un turismo de calidad acorde con las pautas marcadas por el desarrollo sostenible, así como a una agricultura y una ganadería cada vez más enraizada en prácticas ecológicas que elevan el valor de mercado del producto agrario.

Pero esta expansión del turismo rural en nuestros Parques Naturales, para ser positiva a medio y largo plazo, debe ser enmarcada en sus justos términos. En este sentido debe programarse de modo que no se convierta en el elemento exclusivo o predominante sobre el que se apoye la economía y la sociedad de estas áreas, y que no suponga la importación del modelo de ocupación urbana masiva acaecida en el litoral, con un modelo turístico agresivo y masificado ya caduco y que se ha centrado en la mayoría de las ocasiones en la proliferación del sector “pseudo-turístico” de la segunda residencia.

Hasta ahora, el Gobierno Andaluz se ha contentado con un desarrollo turístico escasamente controlado en nuestros espacios naturales como falsa solución a corto plazo. Se busca que la sociedad visualice que se está haciendo una política efectiva en estos espacios, cuando la realidad es que la verdadera solución debe venir de la mano de unos Planes de Desarrollo Sostenible destinados a aprovechar de modo social y ecológicamente sostenible todos sus recursos con el objetivo de elevar la calidad de vida de sus habitantes. Unos Planes de Desarrollo Sostenible que deben sentar las bases para que en el futuro no sean necesarios nuevos “planes de subsidios” destinados a favorecer el clientelismo político y el anquilosamiento y falta de dinamismo de sus habitantes.

Una legislatura más, otro de los aspectos en los que no acaba de despegar Andalucía es en la puesta en marcha de las determinaciones de la Directiva Hábitats, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, como factor clave para frenar la pérdida de diversidad biológica.

Este es uno de los mayores problemas medioambientales a los que, con la desaparición anual de un número importante de especies florísticas y faunísticas de manera definitiva o de áreas en las que secularmente han encontrado su hábitat natural, en la actualidad nos enfrentamos en el ámbito mundial. Esta continua y progresiva desaparición de especies supone la pérdida, no sólo de un importante patrimonio natural, sino también de un volumen importante de recursos por las múltiples aplicaciones o potencialidades que estas especies poseen.

La Directiva Hábitats plantea una nueva estrategia de carácter global de conservación partiendo de los hábitats en lugar de las especies, y se centra en la conservación y rehabilitación integral de los sistemas, la promoción de la cooperación entre los diferentes agentes implicados y en la integración de los objetivos medioambientales en otras políticas.

Una de las piedras angulares de esta directiva es la puesta en marcha de corredores ecológicos con el objetivo de comunicar hábitats inconexos en la actualidad, tarea cuyas realizaciones prácticas están prácticamente sin iniciar, si exceptuamos el corredor ecológico del Guadiamar

La política de IU LV-CA en materia de espacios naturales se dirigirá a:

1. Reelaborar los Planes de Desarrollo Sostenible con un nuevo diseño y criterios diferentes, mediante una metodología participativa que cuente con y priorice las opiniones de los habitantes de los municipios incluidos en los distintos espacios naturales protegidos. Con un capítulo financiero exhaustivo, establecimiento de prioridades y cronogramas precisos. Estos Planes irán dirigidos al aprovechamiento integral de los recursos de los parques, prioritariamente a través de iniciativas locales, y sus inversiones irán destinadas en su mayor parte a sentar las bases necesarias para propiciar las inversiones endógenas de carácter sostenible.

2. Poner en marcha un Programa para la conservación y restauración de las zonas húmedas de Andalucía.

3. Poner en marcha un Programa para la interconexión de los diferentes Espacios Naturales Protegidos y Montes Públicos de Andalucía a través de corredores ecológicos, a fin de posibilitar un mejor intercambio genético de sus especies florísticas y faunísticas.

4. Elaborar una nueva Ley Autonómica de Espacios Naturales Protegidos que sustituya a la Ley 2/1989 y que permita:

- Reunir el compendio de Leyes, Decretos y Ordenes asociados a la declaración y gestión de espacios naturales protegidos en Andalucía elaborados.

- Reformar la constitución y funcionamiento de las Juntas Rectoras de los ENP para dotarlas de capacidad de decisión y aprobación de los proyectos de PORN, PRUG y PDS de cada espacio natural protegido, así como el seguimiento efectivo de los mismos.

- Dar cabida a nuevas figuras de protección, como son los corredores ecológicos o los Lugares de Interés Comunitario, y cuantas emanen del cumplimiento y desarrollo de la Directiva 92/43 de Hábitats de la UE.

5. Impulsar las acciones necesarias para que la dirección y gestión de los Parques Nacionales del territorio andaluz sean fundamentalmente competencia de la Junta de Andalucía. Creación de un Plan de Estudio y Erradicación de Amenazas y Agresiones que estén sufriendo nuestros espacios naturales debido a las políticas de suelo, turismo y explotación de recursos naturales y energéticos.

6. Oposición a nuevas infraestructuras en el Parque Nacional de Sierra Nevada.

7. Fomentaremos el disfrute libre de nuestros espacios naturales y nos opondremos a su “privatización” mediante operaciones de instauración de precios a cobrar por empresas privadas concesionarias para permitir el acceso a los mismos. Además, dotaremos de personal suficiente a las Oficinas Gestoras de los diferentes ENP de Andalucía, evitando así que las labores de gestión de los mismos recaiga en personal contratado a través asistencias técnicas realizadas por empresas públicas. En su defecto, se apostará por pequeñas empresas cooperativas de carácter local para prestar aquellos servicios que sea necesario externalizar en lo que a la gestión de los ENP se refiere. Promocionaremos empresas de carácter cooperativo dedicadas al conocimiento del medio natural –mediante visitas guiadas y otros servicios similares- de estos espacios, pero estableciendo en todo caso, salvo para áreas especialmente sensibles cuya gestión será siempre de carácter público, la voluntariedad en el uso de sus servicios.

8. Impulsar la creación del Parque Natural de los Subdesiertos de Almería – Tabernas.

9. Promoción, fomento y desarrollo de los PARQUES NATURALES.

7. LA POLÍTICA FORESTAL.

El nuevo Plan Forestal Andaluz ha de ser una parte sustancial del Plan de Desarrollo Sostenible de Andalucía (propuesto en el Apartado 1.3 Hacia un nuevo modelo de Ordenación del Territorio) de manera que desde la óptica de la sostenibilidad ambiental, se potencie su papel como motor de la economía rural y la generación de empleo.

Dentro del Plan Forestal Andaluz, se hará especial hincapié en las potencialidades ambientales y económicas derivadas del papel de los bosques como sumideros de carbono y la aplicación de instrumentos de fiscalidad ambiental asociados a mecanismos de compensación de emisiones de CO₂.

Desde IU LV-CA creemos necesario dar un nuevo impulso al Plan Forestal Andaluz, actualizando sus objetivos y realizando las actuaciones incumplidas por el Gobierno Andaluz.

Pero además esta actualización deber partir de un nuevo enfoque de carácter global basado en los enunciados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desertización, donde se consideró que agua, suelo y vegetación son recursos cuya planificación y ordenación, así como los criterios de actuación que han de aplicarse sobre los mismos, deben estar estrechamente interrelacionados, al conformar estos recursos un complejo sistema en el marco territorial de las cuencas hidrográficas, en el que la alteración de uno de estos elementos tiene siempre importantes repercusiones sobre el conjunto y sobre cada uno de los otros elementos.

En efecto, la reforestación o, mejor dicho, la realización de actuaciones hidrológico-forestales en nuestros montes, es para IU LV-CA una política de gran trascendencia, no sólo por el valor ecológico en sí de las mismas, sino también por las consecuencias positivas que implicarán de manera inducida como:

1. La reducción de la erosión.

2. El incremento de la regulación natural de los ríos que conlleva a su vez:

- mantenimiento de la capacidad de los embalses que hoy disminuye considerablemente a causa de aterramientos producto del material transportado por la erosión.
- menor riesgo de inundaciones y de daños por este motivo a infraestructuras, cosechas, etc.
- incremento de las disponibilidades de aguas sin la necesidad de un aumento paralelo de la capacidad de embalse.

No obstante es necesario hacer también una serie de consideraciones necesarias para que prospere el Plan:

En primer lugar es imprescindible potenciar la recuperación de la economía de las áreas rurales forestales, que ha de centrarse en el relanzamiento del sector forestal y el aprovechamiento integral y sostenible de los productos del monte, sin obviar la potenciación de actividades complementarias como el desarrollo del turismo rural. Esto es fundamental para que el Plan Forestal prospere. Es necesario poner en marcha las políticas necesarias para fijar la población de estas áreas como un elemento de enorme interés para su mantenimiento ecológico. No podemos obviar que muchos de los problemas del mundo rural (incendios, erosión, etc.) son causados o potenciados por el despoblamiento y el abandono de labores tradicionales como la limpieza del monte.

Por otra parte son necesarias actuaciones encaminadas a la conservación y restauración de suelos degradados, en dos sentidos:

1. Sentido que podríamos denominar activo, con el aporte de materia orgánica a suelos agrícolas y forestales en base a compost (RSU, lodos de depuradoras que cumplan los criterios de calidad requeridos, restos agroforestales): El compost tiene además la ventaja añadida de mantener más tiempo la humedad del suelo reduciendo por tanto las necesidades hídricas de las diferentes formaciones vegetales.

2. Sentido pasivo: hay que limitar al máximo la utilización de maquinaria pesada en las labores forestales, puesto que destruyen los perfiles naturales del suelo que han tardado siglos en configurarse aumentando por tanto los riesgos de erosión y las pérdidas hídricas al favorecer la evaporación de la humedad contenida en las capas edáficas.

El amplio abanico de competencias que están implicadas en la realización de las actuaciones necesarias para conseguir los objetivos de este Plan hace, por otra parte, imprescindible una estrecha cooperación y coordinación entre

las diferentes administraciones, algo que en este momento no se está produciendo, suponiendo una seria amenaza para el medio ambiente de nuestros montes. Por tanto en IU LV-CA abordaremos la reprogramación del Plan Forestal desde el consenso y trabajo conjunto, integrado y coordinado de las diferentes administraciones, enfocado hacia la resolución de manera global de los graves problemas que afectan al sector forestal andaluz, a los suelos de la Comunidad y al ciclo hidrológico.

En definitiva, promoveremos y apoyaremos iniciativas dirigidas a que se destinen los fondos necesarios para actuaciones integradas hidro-edáfico-forestales, pero siempre realizadas con la necesaria cooperación interadministrativa y de un modo racional, es decir que sean actuaciones efectivamente hidro-edáfico-forestales y no agresiones a nuestros suelos y montes con el único fin de abaratar costos y favorecer a las empresas concesionarias o adjudicatarias de esos trabajos.

Pero además, todo lo anterior lo realizaremos procurando incidir de manera notable en otro de los grandes incumplimientos del Plan Forestal: la escasa generación de empleo que ha producido en relación a los objetivos marcados en su día.

Para IU LV-CA la generación de empleo debe ser un objetivo básico, casi piedra angular, del Plan Forestal, ya que para garantizar el éxito de las políticas forestales y el cumplimiento de sus objetivos, uno de los ejes fundamentales en los que debe apoyarse es la mejora de las condiciones socioeconómicas de los habitantes de las áreas forestales, ya que estos deben ser uno de los principales agentes para la conservación del monte mediante aprovechamientos sostenibles del mismo que permitan una calidad y nivel de vida suficientes para fijar a la población de estas comarcas.

Sólo así se podrá evitar que se abandone la realización de muchas tareas forestales que durante muchos siglos (evidentemente en otro contexto económico) han compatibilizado conservación y desarrollo en los espacios forestales. El abandono en parte de estas tareas está dando lugar, como una causa más pero muy importante, al incremento del número de incendios, a la deforestación y al incremento, brutal a veces, de los procesos erosivos y de la desertización.

El Plan Forestal necesita, por tanto, no de una simple revisión sino de un giro radical en sus planteamientos y objetivos para lo cual crearemos, en el seno de la Consejería de Medio Ambiente, la Dirección General de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales, que impulsará una nueva política forestal orientada a la conservación de los valores ambientales de los sistemas forestales, al aprovechamiento sostenible e integral de sus recursos en base fundamentalmente a iniciativas de carácter local, y a un reparto social de los beneficios del monte andaluz.

8. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS ANIMALES.

La Ley de Protección de los Animales vigente en Andalucía, al ser una ley de mínimos dedicada casi exclusivamente a los animales de compañía, resulta una Ley insuficiente y que, de ningún modo supone que la protección y defensa de los animales en Andalucía tenga una cobertura legal suficiente. A lo anterior hay que unir que la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres es en realidad una normativa orientada especialmente a satisfacer la demanda de cazadores y pescadores.

Presentaremos de nuevo una la Ley de Protección y Defensa de los Derechos de los Animales, a fin de establecer unas normas generales de protección y para la regulación específica que vaya más allá de la dirigida los animales domésticos y de compañía. Esta Ley incidirá, entre otros, en los siguientes aspectos:

1. Regulación de las actividades agropecuarias para limitar al máximo, en la medida de lo posible, el sufrimiento animal.
2. Erradicación de los métodos inhumanos que se emplean en la cría de ganado y en las explotaciones avícolas, tales como la alimentación forzada, el crecimiento en encierro permanente, la inmovilidad o los mataderos irrespetuosos con las normas de abatir animales.
3. Oposición, como norma general, a los espectáculos que suponen crueldad con los animales. Potenciar la creación de asociaciones en defensa de los animales.
4. Regulación del transporte de animales para que se realice en condiciones que no supongan un maltrato para los mismos.

5. Regulación de las instalaciones destinadas a alojamiento de los animales, ya sean silvestres, de compañía o de carácter comercial, para proporcionar a los mismos un espacio adecuado para su desenvolvimiento en función de sus características biológicas.

6. Nueva regulación de la experimentación con animales, priorizando en la experimentación el uso de cultivos celulares y el uso de invertebrados sobre la utilización de mamíferos (relegando el uso de vertebrados a las investigaciones de probada utilidad social en los que su sustitución no es posible)

En lo concreto IU propone:

1. Fomento del compostaje de los RSU así como de los fangos procedentes de la depuración de aguas residuales, y su utilización para la regeneración de suelos forestales erosionados.
2. Aumentar las repoblaciones con matorral noble autóctono.
3. Adehesamiento de pastizales degradados, así como de campos de cultivo abandonados, para favorecer una mayor diversidad y su explotación sostenible mediante ganadería extensiva de calidad

9. LA POLÍTICA DE RESIDUOS.

La gestión de los residuos que se producen en nuestra Comunidad no es la adecuada. Un elevado porcentaje de los residuos sólidos urbanos (RSU) que anualmente producimos en Andalucía son aun enterrados, o simplemente abandonados de una forma incontrolada, generando así un despilfarro de recursos y convirtiéndose en focos de infecciones, riesgos potenciales para el medio ambiente y degradación paisajística. Igualmente, Andalucía genera alrededor de 2.000.000 de toneladas de residuos industriales de los que al menos el 10% son tóxicos y peligrosos. Hasta ahora, las políticas de residuos han sido orientadas por el Gobierno Andaluz hacia una gestión de final de proceso, de final de tubería, relegando cada vez más las políticas de prevención.

Es por ello que nuestra política en esta materia la basaremos en:

1. La reducción en la producción de residuos.
2. Valorar estos residuos como un recurso que hay que aprovechar y no como una basura que hay que eliminar.

Para ello elaboraremos una nueva Planificación en materia de residuos para Andalucía. Tal como:

Un nuevo Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos con un horizonte del año 2015 que reformule los objetivos con objeto de cubrir las carencias existentes, y de cabida a los cambios de reglamentación recogidos en la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía

Revisaremos el Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía, (Decreto 99/2004 de 9 de Marzo) con objeto de reformular sus medidas y horizonte de aplicación (2008 – 2015), además de dar cabida a los cambios de reglamentación recogidos en la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.

9.1. RESIDUOS PELIGROSOS.

Éste es uno de los capítulos más desastrosos de la gestión ambiental del Gobierno Andaluz, que pretende la menor regulación posible de los residuos peligrosos y dejar su gestión en manos privadas para beneficio de las empresas que los gestionan y/o producen. Lo contrario llevaría a que cada tipo de residuo se gestionase del mejor modo posible con la consiguiente reducción de los beneficios empresariales.

Así, el tratamiento que se da a los residuos es el mejor para las cuentas de resultados de las empresas, aunque sea a costa de degradar un medio ambiente que después ha de ser restaurado a duras penas con dinero público (dinero público que es el dinero de todos los andaluces y no el dinero de la Administración como parece creer el Gobierno Andaluz). Privatización de beneficios y socialización de las pérdidas.

Como producto de lo anterior cada vez cobra más fuerza la incineración de residuos en instalaciones no adecuadas para este cometido (cementeras), cuando está en duda la inocuidad de su incineración hasta en las más sofisticadas incineradoras por sus posibles efectos sanitarios y medioambientales. Las comarcas mineras, con el cese de la actividad de las minas, se están orientando casi exclusivamente como receptoras de residuos industriales y de otros tipos y la disposición de vertederos de residuos están desincentivando la investigación y desarrollo de tecnologías para una producción más limpia.

Por ello proponemos:

- Establecer políticas destinadas a la reducción de la producción de residuos peligrosos en su origen.
- Planes de Investigación y Desarrollo encaminados tanto a conseguir el objetivo anterior como a la mejora de las técnicas de inertización, destoxificación, reutilización, recuperación, etc.
- Gestión pública de las infraestructuras de gestión de residuos industriales.
- Puesta en marcha de las infraestructuras necesarias para la gestión de los residuos peligrosos producidos en Andalucía (depósitos de seguridad, plantas de inertización, recuperación o valorización, etc.), teniendo en cuenta el principio de proximidad y sometiendo las decisiones sobre la ubicación de cada instalación a consulta, considerada absolutamente vinculante, entre los habitantes de los posibles emplazamientos, y con medidas compensatorias para las zonas receptoras de estas actuaciones, no solamente en materia medio ambiental, sino en otro tipo de cuestiones (infraestructuras, adquisición de suelo público, medidas de diversificación económica, etc.).
- la creación de empresas de reciclaje integral de residuos peligrosos, planteando la creación de una planta de reciclaje de baterías y pilas usadas.

Elaborar un Plan Andaluz de Recuperación de Espacios Mineros, en el que se incluirán medidas de control de balsas y escombreras mineras, así como el desarrollo de planes específicos para la actuación sobre suelos degradados de cara a regenerar la cubierta vegetal de los mismos y a frenar los efectos erosivos, escorrentías descontroladas, etc. que se producen.

9.2. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y AGRO-FORESTALES.

En los últimos años se han proyectado e iniciado en Andalucía un número importante de instalaciones de tratamiento de residuos sólidos urbanos. No obstante siguen dándose funcionamientos incorrectos en muchas de estas instalaciones, especialmente en aquellas en las que la gestión está en manos privadas, donde el reciclaje es mínimo, el compost de mala calidad y los problemas de lixiviados, malos olores, etc. frecuentes. Por otra parte hay plantas de transferencia que no terminan de ejecutarse, y el desarrollo de instalaciones para el tratamiento de escombros y restos de obras es insignificante.

Por último hay que significar que constantemente se baraja la posibilidad de la incineración como método de tratamiento de residuos, como neumáticos y plásticos agrícolas, cuando existen tratamientos más aceptables desde el punto de vista medioambiental.

Proponemos:

- Puesta en marcha de infraestructuras destinadas al reciclaje y reutilización de residuos procedentes de la demolición y la construcción. Se debería trabajar de manera que los esfuerzos fueran destinados al establecimiento de infraestructuras suficientes para que progresivamente se fueran tratando la mayor cantidad de residuos posible, reduciendo la extensión de las escombreras controladas y no controladas existentes en Andalucía y evitando la aparición de otras nuevas.
 - Promover programas de I+D destinados a encontrar nuevos usos para estos residuos, una vez tratados en las instalaciones adecuadas.
 - Promover la creación de plantas de tratamiento de residuos orgánicos (residuos de poda, por ejemplo) para su posterior aprovechamiento, en forma de abonos, por ejemplo.
- Entre las propuestas de gestión de los residuos exponemos las siguientes:
- Utilización de los residuos agroforestales como fuente energética en plantas de biomasa o de producción de biocombustibles, siempre que no se afecte a los ecosistemas naturales.
 - Incentivar la recogida selectiva de materia orgánica con la finalidad de utilizarla como compostaje. Uso del producto para la regeneración de suelos erosionados.

- Ecotasa sobre los envases difícilmente reciclables.
- Promoción de la reutilización y reciclaje de escombros y restos de materiales de construcción.
- Prohibición de la incineración de residuos sólidos urbanos, así como de aquellos materiales con potencialidad de ser reciclados o cuya combustión genere residuos tóxicos.
- Promoción de bolsas reutilizables y reciclables (como las de papel) en detrimento de las bolsas de plástico tradicionales.

10. CALIDAD DEL AIRE Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y LUMÍNICA.

El sentido mucho más restrictivo de las nuevas directivas emanadas de la Unión Europea en torno a la contaminación atmosférica y a la calidad del aire, requieren revisar los planteamientos existentes en Andalucía en torno a estos aspectos.

Con los límites mucho más rigurosos que se establecen para diferentes contaminantes, la calificación de la calidad del aire en Andalucía sufre modificaciones sustanciales y de “ser buena” según la Consejería de Medio Ambiente prácticamente todos los días del año y en todas partes pasa a ser cuando menos preocupante si no mala en muchas ocasiones. Como ejemplo baste decir que los nuevos valores promedio anuales que no deberán superarse para las partículas en el 2005 (40 microgramos/m³) y en el horizonte del año del 2010 (20 microgramos/m³), aun sufren superaciones frecuentes en diferentes ciudades de Andalucía.

Pero, además, teniendo en cuenta el principio de precaución y diferentes investigaciones científicas que han detectado la posibilidad de efectos sanitarios adversos aun con niveles de contaminación mucho más bajos de los establecidos por las nuevas directivas comunitarias para diversos contaminantes, es preciso hacer un esfuerzo para reducir los niveles de inmisión incluso muy por debajo de los límites establecidos por las diferentes normativas.

En el inicio del siglo XXI ya se han producido los suficientes avances tecnológicos, cuya aplicación permitiría estar muy por debajo de esos niveles. Pero para que estos avances tecnológicos sean aplicados por las empresas es necesario que la legislación deje de ir a remolque de los intereses empresariales.

Es, por tanto, necesario regular nuevos límites más estrictos que ofrezcan mayores garantías para la salud ciudadana y el medio ambiente. Para posibilitar la adecuación progresiva de las industrias a estos nuevos límites será necesaria la habilitación de instrumentos de apoyo técnico y financiero, por parte de las diferentes Administraciones, de modo que se garantice su total implantación del modo lo menos traumático posible para el sector empresarial y para el empleo. Apoyamos la obligatoriedad en la instalación de medidores fijos para el control de la contaminación atmosférica, en todos los núcleos urbanos, y en todas las zonas de influencia donde se desarrollen actividades enmarcadas en el Anexo I de la Ley de Calidad del Aire.

No obstante hay que tener claro que ningún límite, por bajo que sea, ofrece plenas garantías en cuanto a la inocuidad del nivel de contaminantes permitidos. Lo cierto es que continuamente se trata de quitar importancia a los incidentes contaminantes, tanto por el Gobierno Andaluz, como por las empresas en las que tienen origen estos sucesos.

Otro de los aspectos que incide directamente en la calidad del aire es la contaminación acústica, un importante problema ambiental y sanitario especialmente en áreas urbanas e industriales, como consecuencia, entre otros factores, de la movilidad motorizada y de determinadas actividades productivas. En este sentido hay que hacer también mención a los focos de ruido constituidos por la realización de actividades lúdico-recreativas, de manera significativa cuando éstas se desarrollan al aire libre.

La normativa de la Junta de Andalucía en relación a los ruidos es demasiado compleja en lo relativo a la evaluación de ruidos por lo que es de difícil aplicación, especialmente en municipios de tamaño pequeño o mediano.

Por ello proponemos:

- Control por Ley de la contaminación lumínica, fomentando el uso de iluminación pública (farolas y focos) eficiente.

11. PREVENCIÓN AMBIENTAL.

Con la aprobación y entrada en vigor de la Ley 7/1994, de 18 de Mayo, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en concreto de su título II, dedicado a la prevención ambiental, así como de los diferentes reglamentos que desarrollan este título, se pusieron las bases normativas que deberían haber posibilitado un importante avance normativo en lo relativo a la evaluación, prevención y corrección del impacto que diferentes actuaciones pueden suponer para el medio ambiente.

No obstante, con la mera aprobación de la Ley y sus posteriores desarrollos reglamentarios no basta para configurar una situación idónea en lo relativo a la eficacia de las figuras de prevención ambiental, debido a la indefinición existente en torno a los aspectos concretos a contemplar en los estudios de impacto para cada una de las actuaciones señaladas en la Ley.

Así la normativa andaluza relativa a la prevención ambiental no ha resuelto aún la distancia existente entre los estudios de ingeniería que requiere una determinada obra para llevarse a cabo sin problemas y los estudios de impacto ambiental. Efectivamente, para la realización de cualquier proyecto están determinados previamente y “al milímetro” multitud (todos los que se precisan) de parámetros y características técnicas necesarios para que la obra, una vez finalizada, presente una amplia serie de garantías en cuanto a su seguridad, duración, capacidad, resistencia, etc.

Por el contrario, en los estudios de impacto ambiental -entre otros motivos por constituir una técnica relativamente reciente- todo este cuerpo de parámetros y características, que debería ser contemplado obligatoriamente para que existiesen suficientes garantías ambientales, no ha sido aún desarrollado.

Como consecuencia de ello, la mayoría de los estudios de impacto ambiental no alcanzan a definir los verdaderos impactos de la actuación a la que se refieren, con lo que en muchas ocasiones no cumplen su función preventiva, dándose resultados negativos para el medio que no habían sido previstos.

Así, estos estudios, y las declaraciones de impacto emitidas por los órganos ambientales competentes subsiguientes, acaban siendo un mero trámite a cumplir, en lugar de constituirse en un instrumento para salvaguardar los recursos naturales y, en muchas ocasiones, de atender a la salud y seguridad ciudadana. Los estudios de impacto ambiental quedan al albedrío de sus redactores y las correspondientes declaraciones al criterio propio, en el mejor de los casos, de los técnicos que las instruyen o al albur de las presiones políticas que puedan existir para que determinados proyectos salgan adelante a toda costa y sin la suficiente consideración en cuanto a los impactos potenciales.

12. TRIBUTOS AMBIENTALES Y CONTABILIDAD AMBIENTAL.

IULV-CA lleva muchos años demandando la necesidad de impulsar los tributos ambientales. Pero para IULV-CA estos tributos no deben ser considerados como algo aislado sino como un elemento más de la necesaria reforma de la contabilidad a partir de criterios ecológicos, así como de una nueva orientación del gasto público con criterios de sostenibilidad. Y por otra parte, su finalidad principal no debe centrarse en la recaudación, sino en incentivar cambios profundos en las prácticas de producción y consumo insostenibles, para lo cual es necesario también el desarrollo de alternativas a estas prácticas.

Hace ya dos legislaturas se constituyó, a propuesta del Grupo Parlamentario de IU LV-CA, un Grupo de Trabajo en el Parlamento de Andalucía con el objetivo de estudiar el modo de impulsar la fiscalidad ambiental. De este Grupo de Trabajo surgieron diferentes propuestas entre las que cabe destacar la de la elaboración de una Ley Andaluza de Fiscalidad Ecológica.

Desde entonces han sido escasos y muy parciales los tributos ecológicos aprobados, de modo que la fiscalidad ambiental ha olvidado la necesidad de establecer tributos sobre actividades de elevado impacto en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma como determinadas actividades turísticas o la implantación de segundas residencias.

Por todo ello:

1. Desarrollaremos un cuerpo de contabilidad pública que integre las externalidades sociales y ambientales (tanto directas como remotas) que se producen en el conjunto de los sectores económicos en nuestra Comunidad Autóno-

ma, y diseñaremos paralelamente los indicadores necesarios para apoyar ese nuevo modelo de contabilidad.

2. Redefiniremos, en función de ese nuevo modelo de contabilidad pública, los objetivos, medidas y actuaciones contempladas en los diferentes planes transversales y sectoriales de la Junta de Andalucía, tanto existente como nuevo.

3. Realizaremos modificaciones en la legislación autonómica de carácter económico, territorial, medioambiental, estadístico y sectorial, en aquellos aspectos necesarios para posibilitar la reorientación de la contabilidad pública y de la planificación hacia el desarrollo sostenible.

4. Aprobaremos una Ley de Fiscalidad Ecológica.

5. Realizaremos un estudio para evaluar las medidas necesarias de carácter normativo, formativo, de concienciación ciudadana, etc., para que los tributos ecológicos previstos en la Ley de Fiscalidad Ecológica contribuyan, además de a financiar actuaciones restauradoras, a modificar comportamientos antiecológicos.

13. TRANSGÉNICOS.

El tema de los organismos modificados genéticamente y, formando parte de éstos, los alimentos transgénicos es uno de los temas de carácter ambiental y socioeconómico que más debate y polémica están suscitando en la actualidad.

Es patente la extensión progresiva de este debate al conjunto de la sociedad, debido a la preocupación que suscitan la opacidad informativa así como a los efectos negativos que en el ámbito rural está suscitando la comercialización de semillas transgénicas.

A este respecto la política de IU LV-CA es clara en cuanto a la necesidad irrenunciable de exigir el establecimiento de un eficiente control social antes de la comercialización de organismos manipulados genéticamente en el sentido de demostrar la inocuidad y compatibilidad de los nuevos organismos transgénicos, así como de proceder a su etiquetado correcto e idóneo: en definitiva la aplicación estricta del principio de precaución en el tema de los transgénicos.

Por otra parte hay que poner especial énfasis en puesta en marcha de medidas destinadas a evitar la liberación incontrolada al medio de estos organismos, así como la alteración que posibilitan en los ecosistemas, al suponer la introducción en los mismos de organismos que les son ajenos.

Por todo ello:

a) Impulsaremos desde Andalucía la revisión de la normativa española relativa a la experimentación con organismos genéticamente modificados, con la finalidad de minimizar riesgos imprevistos contra el medio ambiente y de satisfacer las demandas de un mayor control y seguimiento de los mismos.

b) Estableceremos una moratoria en Andalucía sobre la liberación de nuevos cultivos transgénicos hasta que dicha revisión normativa no sea realizada.

c) Impulsaremos la declaración de Andalucía como territorio libre de transgénicos.

14. PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.

La solución a los problemas ambientales dependen en gran medida de la actuación de los ciudadanos y ciudadanas. Sin embargo, rara vez se les consulta sobre las actuaciones y programas a desarrollar.

Las escasas comisiones de participación creadas han sido vaciadas de representación social y competencias. Desde IU LV-CA nos comprometemos a crear, impulsar y democratizar estas comisiones que enriquecen los diseños de las políticas ambientales, con competencias y reglamentos propios, tanto en el ámbito local, como en el comarcal y regional.

Otra faceta importante es la mejora de la información y exposición pública de los proyectos, proponiendo su



ampliación y la creación de servicios informativos y de consulta con horarios flexibles adaptados a las demandas de la ciudadanía.

En muchos casos, gran parte de los problemas ambientales (consumo de recursos, residuos, etc.) se deben al desconocimiento del ciudadano sobre las repercusiones de sus actuaciones.

Por ello, entendemos que una línea estratégica de la acción ambiental la constituye la Educación Ambiental, entendida ésta de una forma integral y dirigida a todos los sectores de la población, tanto desde la educación formal como no formal. La educación medioambiental y los criterios de desarrollo sostenible debe incluirse como materia transversal en todos los diseños curriculares de las asignaturas de primaria y secundaria.

Para esta acción es necesario coordinar los esfuerzos de las distintas administraciones (Consejería de Medio Ambiente, Consejería de Educación y Ciencia, Ayuntamientos, etc.) por lo que se debe crear un Instituto Andaluz de Educación Ambiental, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, que oriente y coordine las distintas campañas, priorizando las actuaciones más urgentes y trabajando en colaboración con los sectores más dinámicos de los movimientos sociales.

2. POLÍTICA ECONÓMICA, FINANCIERA Y FISCAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y UNA DISTRIBUCIÓN JUSTA DE LA RIQUEZA.

A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

A lo largo de la legislatura el Grupo Parlamentario de IULV-CA ha propuesto algunas resoluciones que vayan en la dirección del cambio de modelo:

a) Consenso entre las fuerzas políticas de izquierdas del nuevo Plan de Desarrollo Económico de Andalucía que permita dar lugar a **cambio de modelo económico y social de Andalucía** que permita crear riqueza y empleo en base al **desarrollo sostenible**, a priorizar el bienestar de los ciudadanos/as andaluces, a minimizar la dependencia exterior, especialmente la de las fuentes de energía, a incrementar sustancialmente la I+D+i, a superar las desigualdades sociales y territoriales, a crear fórmulas de fortalecimiento y competitividad en el mercado globalizado de la economía social y las pymes.

b) Priorizar el objetivo de favorecer el poder adquisitivo de las rentas más bajas, mediante la elaboración de un **Plan de Protección de las Economías Modestas**, consistente en la adopción de medidas de apoyo a las rentas más débiles de los andaluces: para evitar que las subidas de tipos decretadas por el BCE causen en las economías domésticas de cientos de miles de andaluces y andaluzas dificultades para financiar los gastos estables del mes, y en especial para proyectar o cumplir con los compromisos financieros derivados del acceso de los jóvenes andaluces a una vivienda digna en régimen de propiedad o de alquiler; controlando las prácticas empresariales de subidas injustificadas de precios al consumo, de competencia desleal, de prácticas oligopolísticas, especialmente gravosas en bienes esenciales para la vida diaria como el consumo de energía eléctrica, de agua, de productos alimenticios básicos, y otros; para erradicar las comisiones abusivas de las entidades bancarias y de ahorro; para perseguir administrativa y judicialmente los fraudes a los consumidores, especialmente de las multinacionales de la telefonía móvil, la mensajería electrónica y la informática en general, de las agencias de viajes y compañías aéreas, y de las grandes superficies.

c) Habiendo estado de acuerdo en general con la elaboración y el sentido de la Ley de Defensa de la Competencia, hemos propuesto la elaboración en 6 meses del **Reglamento de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía**.

d) **Reforma del sistema financiero andaluz**, adecuándolo al nuevo Estatuto de Andalucía.

e) Reforma del modelo de fiscalidad instando al Gobierno Central a que realice una **reforma de la contrarreforma fiscal** para que restaure la progresividad fiscal, y fortaleciendo la **fiscalidad ecológica**, en declive en Andalucía.

f) **Fortalecimiento de la economía social**, considerando que son el aliado estratégico de la izquierda, pero sobre todo que son el agente del cambio del modelo de producción de riqueza.

g) **Recorte drástico del resultado negativo de la balanza comercial**, cumpliendo con eficacia los compromisos del VI Acuerdo de Concertación Social en la materia de internacionalización de la economía andaluza, y respecto al incremento de las energías alternativas, que liberen de buena parte de las importaciones de la factura energética.

h) **Producción de calidad** en la oferta de productos y servicios andaluces.

i) **Diversificación de los sectores económicos**, apuesta decidida por la industria y desarrollo alternativo de sectores y comarcas en crisis. **Plan Industrial de Andalucía** que establezca los objetivos, las prioridades productivas y las medidas concretas sobre la base de la necesaria diversificación productiva que debe propiciar, los principios de un modelo de producción industrial al servicio del desarrollo sostenible, los criterios de mejora de la competitividad basada en la calidad del empleo, la cualificación de los recursos, la formación de los agentes, la introducción de las tecnologías de la innovación y la comunicación, y la creación de sinergias entre los agentes públicos y privados ligados a la realidad territorial de los municipios, las comarcas y las áreas metropolitanas.

j) **Estatuto del Sector Público de Andalucía**: es preciso evitar la progresiva huida del Derecho Administrativo que se está produciendo en base a la utilización cada vez mas profusa de empresas públicas, organismos autónomos,

fundaciones, etc. La actual LAPA no sólo no resuelve esta orientación, sino que la agudiza.

k) **Contratación administrativa:** A pesar de configurarse como fórmulas que restringen la concurrencia, los contratos menores y el procedimiento negociado han sido los más utilizados, por lo que se requiere una revisión en profundidad de la práctica administrativa de las distintas consejerías y entes públicos de la Junta, para evitar la picaresca que puede estar escondiéndose a través de una utilización inadecuada de dichos mecanismos.

l) **Potenciación del comercio justo y el consumo responsable**, empezando por el ejemplo de la Junta de Andalucía y sus organismos, empresas públicas, etc

m) **Plan de Lucha contra el blanqueo de capitales** procedente de actividades mafiosas y criminales en Andalucía.

n) **Plan de saneamiento de las haciendas locales** de municipios en especiales dificultades financieras (que vendría a complementar el necesario Pacto Local, el Plan de Cooperación Municipal establecido en el nuevo Estatuto de Andalucía, y cuantas medidas de reforma de la financiación local se implementen en el medio plazo).

B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

1. Impulsar un cambio de modelo económico hacia el desarrollo sostenible y participativo:

- **nuevos valores económicos:** la economía al servicio de los andaluces y andaluzas, no al revés; creación de riqueza sin esquilmar los recursos naturales; satisfacción de las necesidades básicas en base a servicios públicos universales y gratuitos; desarrollo personal, familiar y colectivo, igualdad interterritorial de unas comarcas a otras, dentro de la misma comunidad, prioridad de la economía social.

- **nuevos indicadores económicos** acorde con los nuevos valores económicos.

- **democracia económica**, cambio en el modelo de participación de los andaluces y andaluzas en los mecanismos de producción y en el reparto o distribución de los bienes y servicios producidos.

- **estabilizadores automáticos de la capacidad adquisitiva de los salarios:** frente al peligro para la capacidad de adquisición de las rentas más bajas de la sociedad andaluza (salariales y pensiones más bajas) que suponen la inflación y la subida de los tipos de interés, IULV-CA creará unos mecanismos estabilizadores que mantengan la capacidad de consumo de dichas rentas: a) el primero es la Renta Básica; b) el segundo, un Plan de Protección de las Economías Modestas, consistente en la adopción de medidas de apoyo a las rentas más débiles de los andaluces, para evitar que las subidas de tipos decretadas por el Banco Central Europeo causen en las economías domésticas de cientos de miles de andaluces y andaluzas dificultades para financiar los gastos estables del mes y, en especial, para proyectar o cumplir con los compromisos financieros derivados del acceso de los jóvenes andaluces a una vivienda digna en régimen de propiedad o de alquiler; controlando las prácticas empresariales de subidas injustificadas de precios al consumo, de competencia desleal, de prácticas oligopolísticas, especialmente gravosas en bienes esenciales para la vida diaria como el consumo de energía eléctrica, de agua, de productos alimenticios básicos y otros; para erradicar las comisiones abusivas de las entidades bancarias y de ahorro; para perseguir administrativa y judicialmente los fraudes a los consumidores, especialmente de las multinacionales de la telefonía móvil, la mensajería electrónica y la informática en general, de las agencias de viajes y compañías aéreas, y de las grandes superficies; c) el tercero, la **escalada salarial móvil** aplicable al SMI y a los salarios de los convenios laborales vigentes, para evitar pérdida de capacidad adquisitiva en función de la diferencia salarial entre el IPC previsto y el IPC real.

- creación de **fondos presupuestarios** para solucionar situaciones especiales:

- a) Fondo para sustitución de personal al servicio de las administraciones públicas andaluzas, especialmente de profesionales de la enseñanza pública, de la sanidad pública y de los servicios sociales públicos.

- b) Fondo andaluz de pensiones impagadas en caso de separación o divorcio.

c) Fondo andaluz de reintegro de desahucios y situaciones especiales de la vivienda.

2. Fortalecimiento de la economía social: facilitar desde el ámbito público fórmulas de microcréditos, del capital-semilla, del capital-riesgo; apoyar la redefinición del tamaño de las cooperativas o en fórmulas de concentración para adaptarse a la nueva realidad, la extensión de la comercialización, el acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación y el conocimiento, y sus posibilidades de participar en la inversión en I+D, en la nueva Corporación Tecnológica de Andalucía, en la formación continua no sólo de sus trabajadores, sino también de sus empresarios o emprendedores; abordar un acuerdo sobre su representación institucional.

3. Financiación. Con el objetivo puesto en la autosuficiencia financiera, pero con el realismo de saber que hemos de luchar por la convergencia de Andalucía con la media de la renta per cápita del Estado y de la UE.

- ejercer el peso que Andalucía tiene en el Estado para exigir del Gobierno central un **cambio de modelo de financiación autonómica** más acorde con los intereses de Andalucía.

- respecto de la **Deuda Histórica**: cumplimiento estricto de los plazos estatutarios; participación de todas las fuerzas parlamentarias en la cuantificación de la Deuda Histórica; negociación sin complejos con el gobierno central por parte del gobierno andaluz, sobre la base de incluir en el cálculo la deuda acumulada entre 1981 y 2008.

- respecto de las **inversiones** consignadas en los P.G.E. de la próxima legislatura, exigencia al Gobierno central del cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Andalucía, de forma que dichas inversiones sean equivalentes al peso poblacional de Andalucía en el conjunto del Estado, sin excluir para el cómputo las inversiones no regionalizables, u otros trucos presupuestarios similares.

- respecto del **F.C.I.**, cumplimiento del compromiso del Gobierno central de duplicar la cuantía de dicho fondo.

- desarrollar un **Plan para hacer frente a la pérdida de la financiación a través de fondos europeos** prevista a partir del 2013 y que empezará a sentirse progresivamente a partir del 2008.

- revisar el mecanismo de **financiación de servicios básicos comunitarios como la educación, la salud y los servicios sociales**, incluyendo en el Fondo de Suficiencia destinado a Andalucía los mecanismos de nivelación de dichos servicios respecto de la media estatal.

- inclusión de partidas presupuestarias para la financiación de la deuda sanitaria del Estado respecto de Andalucía.

4. Ampliación y profundización del papel del sector financiero público andaluz (cajas de ahorro, cooperativas de crédito) en la planificación económica, mediante:

- la creación de sólidos mecanismos de coordinación del sector

- la potenciación del Banco Europeo de Inversiones.

- legislación que grave la actividad de entidades bancarias o de ahorro que inviertan el ahorro andaluz fuera de Andalucía.

5. Cambio en el modelo de planificación andaluza:

- Reforma de la **ECA** (Estrategia para al Competitividad de Andalucía 2007-2013), reorientándola hacia la economía cooperativa y sostenible, priorizando entre sus objetivos de la creación de empleo estable, seguro y de calidad, y el bienestar de los andaluces y andaluzas.

- en la fase actual, la estrategia debe ser la creación de **bases sólidas** para el desarrollo económico de Andalucía: evitar la dependencia energética, aumentar la I+D+i del sector público y de las empresas privadas, introducir las nuevas tecnologías en los procesos productivos, incrementar las exportaciones,

- profundizar el modelo de participación, ampliando el concepto de **concertación social**, priorizando entre los sujetos de la concertación a los **sindicatos** de trabajadores y a la **economía social**, e introduciendo la figura de los **presupuestos participativos**.

- ampliar la base del **seguimiento de la planificación**, ofreciendo a los andaluces y andaluzas, las organizaciones que articulan su convivencia, y los partidos parlamentarios, la posibilidad de debatir anualmente informes que realicen balances parciales del desarrollo del plan.

6. Fiscalidad andaluza:

- impulsar reformas fiscales en la normativa marco estatal en base a criterios de **progresividad fiscal**, frente a la práctica de anteriores gobiernos centrales del PSOE y del PP.

- **reforma de la fiscalidad ecológica** (Ley Andaluza de Fiscalidad Ecológica), para que sirva realmente para el papel disuasor de las prácticas insostenibles en el urbanismo, la producción industrial, los servicios, etc., garantizando una aplicación amplia y universal al conjunto de actividades insostenibles y financiar actuaciones restauradoras, a modificar comportamientos antiecológicos; establecimiento de medidas fiscales que graven el consumo de energías no renovables y contaminantes, así como la disposición de incentivos fiscales al uso de las energías renovables y no contaminantes; creación de un tributo que grave la energía en función del CO2 emitido por cada unidad de energía producida.

- seleccionar las bonificaciones con criterios estrictamente sociales:

- a) En el Impuesto de Sucesiones y Donaciones se introduce una deducción autonómica para cónyuges y parientes directos por adquisición inmobiliaria mortis causa cuando constituya o se destine a vivienda habitual y no supere los ciento ochenta y un mil (181.000) euros, o bien cuando se trate de empresas familiares cuyo valor no supere los trescientos mil euros y constituya negocio familiar.

- b) se establece una deducción autonómica para adquisición de seguro de vida, siempre que ésta no supere la cantidad de noventa y dos mil (92.000) euros, o bien una deducción completa en el caso de que concurra la circunstancia de accidente laboral.

- c) se establece en el tramo autonómico del IRPF una deducción especial para familias monoparentales que no superen tres veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), y otra por gastos en casos de adopción o acogida internacional.

- d) se establecen en el tramo autonómico del IRPF dos deducciones de marcado carácter ambiental, una de ellas por inversión en sistemas autónomos de energía renovable y, la segunda, por creación de empleo y autoempleo en el sector ambiental.

- e) creación de nuevas figuras impositivas de carácter ambiental y social:

- Gravar a los propietarios de viviendas vacías

- el impuesto sobre los campos de golf,

- el impuesto sobre la emisión de gases contaminantes a la atmósfera,

- el impuesto sobre grandes establecimientos comerciales,

- tasa sobre expedición de certificado de inspección técnica de viviendas desocupadas.

- impuesto que desincentive el transporte de mercancías por carretera y fomente el transporte ferroviario, tanto de personas como de mercancías; e instrumentos fiscales de carácter finalista para la financiación de actuaciones ferroviarias.

- ecofiscalidad turística. Pretendemos consensuar la implementación de una nueva financiación de las infraes-

estructuras y servicios ambientales de los municipios turísticos.

- canon de vertidos, para financiación del ciclo integral del agua.

- f) endurecimiento de las tasas sobre el juego.

- g) deducciones por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida y por primera adquisición de la misma.

- h) Reducción de las tasas de inscripción en convocatorias de selección de personal de la Administración Pública de Andalucía; reducción de las tasas de los servicios administrativos sobre la inscripción en el Registro de la propiedad intelectual; reducción de las tasas de acreditación de actividades formativas continuada de profesionales sanitarios; gratuidad de las entradas a museos y centros culturales públicos.

- i) proyecto de ley de carácter fiscal para gravar a las entidades bancarias que captan el ahorro andaluz y no lo reinvierten en Andalucía.

7. Impulso de la Agencia Tributaria Andaluza (ATA): ampliación de la capacidad recaudatoria a los impuestos estatales cedidos, y estudio de la gestión recaudatoria de los impuestos no cedidos por delegación de la Hacienda estatal.

- **Plan de lucha contra el fraude fiscal**, el blanqueo de dinero, contra la creación de paraísos fiscales o mafias especulativas en territorio andaluz, evasión de dinero hacia Gibraltar y otros paraísos fiscales, mediante la cooperación de ambas administraciones tributarias y el funcionamiento del Consorcio previsto en la ley, en el que a la Consejería de Economía y Hacienda le correspondería adoptar las siguientes medidas:

- a) La obligación de informar por parte de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Economía y Hacienda a los Servicios Centrales de la Consejería cuando se produzca alguno de los siguientes supuestos: transmisiones sucesivas del mismo inmueble en pocas semanas, con incrementos del valor reflejado en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales; cualquier operación con personas físicas o jurídicas residentes en territorios o países que tengan la consideración de “paraísos fiscales”; domiciliación de sociedades en ámbitos territoriales diferentes a aquellos en los que se realizan las transacciones patrimoniales y los actos jurídicos documentados;

- b) La elaboración de un censo de personas y entidades no residentes con inmuebles en Andalucía;

- c) La identificación de sociedades propietarias de urbanizaciones e inmuebles a partir de la información catastral;

- d) Recabar el asesoramiento de arquitectos y urbanistas de la Consejería de Obras Públicas a las delegaciones de la Hacienda Andaluza cuando varias sociedades declaren un mismo dominio legal, o al frente de Sociedades figuren personas sin preparación para el desempeño de sus funciones.

8. Promover la defensa de los/las consumidores andaluces: Además de los mecanismos existentes hasta la fecha, hay que establecer otras medidas:

- **Igualdad de oportunidades en el mercado**. Aprobada la Ley de Defensa de la Competencia de Andalucía, hay que elaboración con la urgencia suficiente como para tener en vigor en 6 meses el **Reglamento de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía**, orientado en el sentido de, en colaboración con los otros mecanismos de defensa de la competencia, promover la capacidad competitiva de las pymes y la economía social, y garantizar los derechos de los consumidores y usuarios andaluces de cara a la calidad y precio justo de los servicios y bienes ofertados en el mercado andaluz.

- Potenciación del **comercio justo y el consumo responsable**, empezando por el ejemplo de la Junta de Andalucía y sus organismos, empresas públicas, etc., mediante el desarrollo paulatino de una **política de compras verdes** para que en sus contratos de suministro se adquieran productos con etiquetado ecológico o aquellos productos que en su proceso de producción no contengan sustancias peligrosas o tengan un menor impacto sobre el medio ambiente como el empleo de productos reutilizados o reciclados, el empleo de productos que generen menos residuos y sean más eficientes energéticamente, etc.; utilizar criterios ambientales en los pliegos de las cláusulas administrativas que se aprueben para la adjudicación de los concursos de consultoría, asistencia, obras y servicios que deberán integrar los aspectos ambientales en su realización (reducción de las emisiones de gases efecto invernadero, reducción en la generación de residuos, utilización de materiales reciclados, etc.), así como para las empresas que optan a ofrecer

servicios a las que se las valorará entre otros méritos por estar en posesión de sistemas de gestión medioambiental (EMAS, ISO-14000); compromiso de incorporar las tecnologías más eficientes desde el punto de vista energético en las obras públicas de rehabilitación o reforma y en el mantenimiento de las instalaciones, equipos y vehículos, y, en general, al mantenimiento de los mismos desde un punto de vista ambiental (utilización de energías renovables, gestión de residuos, dispositivos ahorradores de agua, eficiencia energética); participación en la formación y sensibilización de los funcionarios y personal, para implantar hábitos y buenas prácticas ambientales en el funcionamiento de la administración; desarrollo de campañas de educación para aumentar la sensibilización hacia la “compra verde” con el objetivo de aumentar la sostenibilidad en general de las compras de los ciudadanos; potenciación de acuerdos voluntarios con los agentes económicos para fomentar la adquisición de productos ecoeficientes para los funcionarios y ciudadanos.

9. Haciendas locales.

- **Pacto Local** que aborde la reforma del sistema de financiación de los ayuntamientos.
- Exigir un **incremento sustancial de la actual partida de la PIE.**
- **Fondo de Cooperación Municipal andaluz** que financie con el 0'5% del Presupuesto anual de la Junta de Andalucía la concertación de los gastos municipales de los ayuntamientos andaluces.
- **Plan especial para el saneamiento financiero de las haciendas locales** de los ayuntamientos de Andalucía, de duración cuatrienal, destinado en especial para aquéllos que deban asumir competencias impropias por delegación o falta de financiación de las administrativas supramunicipales, con la creación de un **Fondo de Saneamiento y Mejora de las Haciendas Municipales Andaluzas**, renovado cada año en el presupuesto de la Junta de Andalucía, y articulado en base a créditos para las haciendas locales que tendrán la consideración de transferencias. Los criterios de distribución del Fondo serán la población, cantidad fija, porcentaje de recaudación y nivel de prestación de servicios básicos. Tanto el Plan como el Fondo serán regulados por una ley de nueva creación que podría denominarse **Ley de Cooperación al Saneamiento y Mejora de las Haciendas Municipales Andaluzas.**

10. Sector Público de Andalucía

- a) **Reforma de la LAPA** para suprimir las Agencias de régimen especial, así como todas aquellos elementos que le confieren a la Administración Pública de Andalucía la posibilidad de huir del Derecho Administrativo y de las garantías para el ciudadano.
- b) **Ley del Estatuto de la Empresa Pública Andaluza** para poner a todas las empresas públicas y las agencias de toda índole al servicio del Desarrollo Sostenible y Participativo de Andalucía, de forma que sus presupuestos y cuentas estén sujetas a la regulación del Presupuesto de la Junta de Andalucía, y al control del Parlamento y de la Cámara de Cuentas de Andalucía
- c) El Sector Público de Andalucía potenciará el empleo estable en su seno mediante la suscripción de las llamadas **cláusulas de calidad del empleo en la contratación pública** por las que todas las empresas que se financien con recursos de la Junta de Andalucía tendrán que cumplir los siguientes requisitos:
 - 1. Vinculación con los objetivos de la planificación pública andaluza.
 - 2. Marco común de relaciones laborales que contemple: jornada de 35 horas, crédito horario para formación profesional, cumplimiento estricto del marco de empleo de calidad, introducción de mecanismos de participación de los trabajadores.
 - 3. Distribución de resultados que contemple creación o contribución a fondos para el empleo y el desarrollo.
 - 4. Constitución de un Fondo por importe de un 3% de las ventas acumuladas, con destino a I+D e innovación tecnológica.
 - 5. Auditoría anual.
 - 6. Criterios de exigencia de estabilidad laboral, así como del cumplimiento de la legislación en materia de pre-

vención de riesgos laborales, y de preservación del medio ambiente, de ellos mismos y de sus proveedores.

7. Participación en los Consejos de Administración de los trabajadores (10% como mínimo), del Parlamento de Andalucía y de los usuarios cuando su actividad coincida con fines de interés general.

8. Autonomía de la gestión dentro de los objetivos generales de la planificación y las restricciones financieras que se le señalen desde el IFA y los Presupuestos.

9. Necesidad de autorización parlamentaria para su privatización total o parcial.

10. Asegurar que las empresas que reciban subvenciones las aplican a los fines para los que se han creado: Presencia de la Junta de Andalucía en los Consejos de Administración proporcional al volumen de ayuda; constitución de garantías sobre los fines de las ayudas a través de títulos de capital respaldados por activos reales; derecho de tanteo y retracto de la Junta de Andalucía sobre los títulos del capital; cumplimiento del marco de empleo de calidad.

3. UNA POLÍTICA AGRARIA PARA LA SEGURIDAD Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA

A. ANALISIS DE LA SITUACIÓN

El actual modelo agrícola especulativo a nivel global ha fracasado estrepitosamente, para comprobarlo, no hay más que seguir el reguero de desigualdades sociales e incluso hambrunas en el medio rural de ciertas partes del planeta, la destrucción del suelo fértil, la desertización y la contaminación de ríos y aguas subterráneas.

Este modelo agrícola se caracteriza:

- Por una nueva concentración de la tierra, el agua y la semilla, así como la comercialización de los productos agroindustriales en manos de multinacionales.

- Por la patente de semillas y la aparición de transgénicos que han hecho a las multinacionales más poderosas que nunca, puesto que tendrán poder para decidir sobre la alimentación humana. De hecho, sólo 10 multinacionales controlan un tercio del comercio mundial de semillas y el 90% de los agroquímicos. Una sola multinacional como Monsanto controla el 90% de los transgénicos.

- Por la destrucción de la naturaleza que ha llevado en todo el Planeta a la destrucción de 500 millones de Ha de suelo fértil. El desierto crece a razón de 6 millones de hectáreas al año y la deforestación, la no repoblación, y la tala de árboles ha llevado a que se destruyan más de 10 millones de hectáreas de bosque al año.

- La expulsión de jornaleros, campesinos e indígenas de la tierra que trabajaban ha multiplicado en los últimos años de una manera extraordinaria. No es casualidad que el 85% de los inmigrantes provengan del mundo rural al quedarse sin posibilidades de futuro. Más del 70% de los hambrientos y marginados del tercer mundo provienen también del mundo rural, que, progresivamente, se está quedando vacío con las consecuencias ecológicas consiguientes:

- Para romper con este modelo inhumano, antiecológico y fabricante de injusticias deberían adoptarse una serie de medidas elementales pero imprescindibles.

- Partiendo de que la tierra, el agua y la semilla no han sido hechas por nadie, y no debieran ser un botín para nadie, y que son como el conjunto de la agricultura, un derecho y no una mercancía la izquierda debe plantearse la salida inmediata de la agricultura de la OMC.

- La mercantilización de la agricultura con todo el desastre que este hecho significa es también la filosofía que guía a la PAC, totalmente al servicio de las multinacionales.

- La actual PAC debe ser combatida y rechazada, sobre todo en Andalucía, que está perjudicando sus enormes posibilidades agrícolas y agroindustriales.

- Los sucesivos gobiernos de la Junta de Andalucía han renunciado a tener una política agraria propia. Actúan como sucursales sumisas de las directrices del neoliberalismo.

- 400 mil pequeños campesinos endeudados y 500 mil jornaleros sin tierra, dependientes de las ayudas del Gobierno, frente al 4% de los propietarios que poseen el 53% de la tierra cultivable y que se llevan el 80% de las ayudas de la PAC... dibujan un panorama, ya de por sí, bastante elocuente."

En el inicio del proyecto autonómico andaluz, allá por el año 1984, se abordó la cuestión de la Reforma agraria, aunque con una concepción productivista, pero pronto el PSOE rectificó esta estrategia, presionado por los intereses

oligárquicos y por los Gobiernos europeos, que temerosos del potencial agrario andaluz, podía desactivar la vigente Política Agraria Común muy ligada a la producción en aquellos momentos.

Mucho ha cambiado en la Unión Europea en lo que se refiere a la PAC, pero sigue ejerciendo una presión enorme sobre las políticas agrarias de los estados miembros.

La Política Agraria en la actualidad está muy condicionada por la reforma última de la PAC aprobada en Junio del 2003, una reforma rechazada de forma unánime por todos los agricultores y ganaderos andaluces debido a los principios de restricción presupuestaria, liberalización comercial y desregulación de la producción agraria, que han inspirado esta impuesta reforma.

Las ayudas a la tierra, principio en el que se basa esta PAC, tiene dos graves consecuencias una su desigual reparto el 80% de las subvenciones o “cheques” van al 20% de los agricultores y el encarecimiento de la tierra. Solo un cambio en la política agraria sobre las modulaciones a aplicar en el sector podrá cambiar este estado de cosas, hecho que IULV-CA ha reivindicado en el Parlamento de Andalucía.

Mientras tanto siguen sin resolverse los problemas más graves del campo andaluz, como es la inseguridad agroalimentaria, su falta de competitividad en sectores claves, a pesar de las enormes ventajas comparativas que Andalucía tiene, la dispersión empresarial, la inadecuada especialización productiva, el desarme de los productores ante la gran distribución, la excesiva e irracional utilización de un recursos tan escaso como es el agua, la fuerte descohesión social, la escasa cualificación profesional, la excesiva dependencia del empleo precario y sumergido, y la inadecuada legislación laboral que hace de los jornaleros trabajadores de segunda clase.

La realidad es que la característica de las explotaciones agrícolas en el estado español, y en particular en Andalucía, sigue siendo la gran propiedad terrateniente escasamente modernizada. El 3% de los propietarios dispone de la titularidad del 54% de las tierras cultivables, lo que supone unos 13 millones y medio de hectáreas, una superficie aún mayor que Andalucía y Extremadura juntas. A estas, ya de por sí, enormes extensiones hay que añadirles una parte importante de los millones de hectáreas de terreno forestal que también acumulan estas notables familias, generalmente descendientes de la nobleza. La duquesa de Alba es la mayor terrateniente de España.

Junto a la gran propiedad, que cuenta con medios para la rentabilidad y la competitividad en el mercado, hay en nuestro país más de un millón de pequeñas explotaciones, inferiores a 10 hectáreas, extremadamente dependientes de las oscilaciones de los precios en el mercado nacional e internacional, y sobre todo de las ayudas europeas que pueden llegar a representar el 36% de sus ingresos. Nada menos que 1'1 millones de explotaciones agroganaderas, unas 234.000 en Andalucía, no son rentables con los parámetros de mercado, y subsisten gracias a los fondos europeos y a la bondad de los precios.

No hay posibilidad de superar esta contradicción mientras la tierra esté en manos de unos miles de latifundistas. En estas condiciones, se hace necesaria una Reforma Agraria en Andalucía que plantee abiertamente el tema de la propiedad de la tierra, la realización de experiencias de explotación social y colectiva de la tierra, y la creación de un sector financiero público potente que provea fondos suficientes para extraer la máxima rentabilidad social de dichas experiencias, mediante la aplicación de las técnicas más modernas en el campo, combinando la tecnología más avanzada y productiva con el uso de semillas y abonos naturales, produciendo en cantidad y calidad sin que ello suponga un deterioro para el ecosistema. Es decir una Reforma Agraria Integral que permitiría a las pequeñas explotaciones librarse de la tiranía de los créditos privados y las grandes multinacionales de la distribución.

La agricultura andaluza será una asignatura pendiente para el Gobierno andaluz mientras no sea aprobada una auténtica Reforma Agraria Integral para Andalucía, que resuelva el desigual reparto de la propiedad de la tierra y el desarrollo integral de todas sus capacidades productivas.

La realidad, es que Andalucía esté importando el 53,4% de los productos agroalimentarios, por lo que es preciso, para evitar este disparate, que pongamos en marcha un nuevo concepto agrario, la Soberanía Alimentaria, que se define como el derecho de las comunidades y de los pueblos a decidir sus propias políticas agrícolas y alimentarias, a proteger y a regular la producción y el comercio agrícola interior con el objetivo de conseguir un desarrollo sostenible y garantizar la seguridad alimentaria. respetando la diversidad productiva y cultural.

Por eso, hace falta:

- Dar prioridad a la producción agrícola local y andaluza para alimentar a la población y dar acceso a los campesinos y los jornaleros a la tierra, el agua y la semilla.
- El derecho de los campesinos a producir sus propios alimentos, y el derecho de los consumidores a poder decidir qué quieren consumir y cómo y quien se lo producen.
- El derecho de Andalucía a protegerse de las importaciones agrícolas alimentarias demasiado baratas.
- Precios agrícolas adecuados a los costos reales de producción. Las diferentes naciones, tendrán derecho a gravar con impuestos las importaciones demasiado baratas y a favorecer a las que se comprometan a favor de una producción sostenible y que controle la producción del mercado interno para evitar excedentes.
- Derecho de los campesinos y cooperativas de los trabajadores a comercializar sus propios productos agrarios.
- Derecho de los campesinos y cooperativas de trabajadores del campo a la transformación industrial de sus propios productos.
- Los recursos genéticos son el resultado de milenios de años de evolución y pertenecen a toda la Humanidad. Ellos representan el trabajo cuidadoso y el conocimiento de muchas poblaciones de pueblos rurales e indígenas. **Patentar y comercializar recursos genéticos por parte de las compañías privadas y transnacionales debe ser prohibido fulminantemente.**
- Las comunidades de jornaleros y campesinos tienen el derecho de usar libremente y proteger los recursos genéticos diversos incluyendo las semillas.

B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS:

Las soluciones al campo andaluz comenzarán cuando se ponga en marcha una política agraria que:

- Desarrolle una agricultura viva integrada en el medio rural capaz de mantener el empleo y la renta en el sector agrario, produciéndose un relevo generacional de forma natural
- En un modelo agrario basado en una agricultura y ganadería sostenible y sustentado en explotaciones familiares frente a los grandes latifundios. Un modelo que responda a las exigencias de los consumidores en calidad, seguridad alimentaria y de protección al medio ambiente
- Una modulación inmediata de las ayudas directas de la PAC
- Precio suficiente para las producciones agrarias
- I+D agrario para conseguir un modelo agrario sostenible
- Innovación tecnológica en la agricultura para conseguir producciones eficientes
- Desarrollo de **políticas estructurales** con la creación de un banco de tierra, facilite el acceso a jóvenes agricultores, mantenga las explotaciones de pequeños agricultores de forma que sus explotaciones sean rentables y viables
- Planificación hidrológica pública, participativa y democrática de los recursos hídricos y de los regadíos
- Estimular un contrato social entre agricultores y sociedad para producir alimentos en cantidad y calidad suficiente con el respeto al entorno y al medio ambiente
- Conseguir la soberanía alimentaria acabando con el dumping económico, social y ambiental
- Contribuir y desarrollar políticas activas para obtener un comercio internacional más democrático y transparente que valore en su justa medida la existencia de agricultores como vertebradores del territorio
- Políticas contra las invenciones biotecnológicas y prevención de Organismos Modificados Genéticamente (OGM)
- Control activo por parte de la Junta de Andalucía sobre la cadena de distribución agroalimentaria de forma que se haga llegar al consumidor alimentos sanos y de calidad y establecimiento de las garantías oportunas
- Impulsar la colaboración de la Universidad para diseñar políticas activas agrarias y de medio ambientes eficaces,

adecuadas y coherentes.

- Apuesta por la agricultura ecológica, con productos 100% ecológicos la **diversificación de los cultivos y control exhaustivo del uso de productos químicos agrarios** (herbicidas, pesticidas,...)

En definitiva un modelo de agricultura que permita producir alimentos sanos, de calidad y desarrolle un sistema productivo justo y equilibrado, contrario al actual sistema injusto desde su origen, depredador del medio ambiente y sin controles en materia genética y en la calidad de sus producciones.

Este es el concepto de Reforma Agraria Integral que debemos intentar que se imponga, políticas agrarias integrales, medioambientales y de desarrollo rural, con una perspectiva de ordenación territorial en la que el empleo tenga un papel fundamental, las explotaciones familiares sean la base del modelo económico agrario, en el marco legal de un desarrollo cooperativo y social amplio y avanzado.

En definitiva nos proponemos desarrollar un modelo de agricultura, soberano, que facilite el acceso a la propiedad de la tierra, ecológica, con innovaciones en I+D, y desarrollo de la tecnología agroalimentaria, seguridad alimentaria, formación y calificación, en el marco de la planificación y ordenación territorial, protección medioambiental y repoblación forestal.

Por tanto defendemos Una Ley de reforma agraria que contemple los siguientes aspectos:

- Estructura de las explotaciones agrarias: Estructura mínima de la explotación por comarca, banco de tierras, rentabilidad de las explotaciones, leyes de distribución de la propiedad, y reforma de la legislación sobre el monte
- Ordenación de las producciones agrarias y priorización en la asignación de cuotas productivas
- Industrialización y comercialización agraria
- I+D
- Formación y asesoramiento técnico
- Desarrollo económico del medio rural
- Seguros agrarios
- Medio ambiente y ordenación del territorio
- Jubilación anticipada y régimen de acceso a la propiedad de nuevos agricultores
- Modulación con criterio social
- Subsidio agrario y Régimen General como modelos de protección social en el sector agrario
- Desarrollo del asociacionismo y del cooperativismo en el sector agroalimentario
- Integración en las nuevas concepciones de la agricultura mundial emergente.
- Creación de un Banco de Semilla colectivo con capacidad real de investigación y mejora de este patrimonio histórico andaluz a fin de que su uso tenga siempre un carácter solidario y nunca especulativo.
- Creación de un Banco de Tierra que redistribuya la tierra, el agua y la semilla en función de las necesidades de la Reforma Agraria para provocar el marco óptimo de cada comarca.
- Apuesta por la agricultura ecológica y de un desarrollo sostenible.
 - Para garantizar la fertilidad del suelo de cultivo, hoy en grave peligro de esquilación.
 - Venta de productos saludables en lugar de veneno al consumidor
 - Para crear más empleo y mejorar ecológicamente el entorno.
 - Siembra de semillas propias y autóctonas.
- Crear una industria de transformación de productos agrícolas que permitan crear nuevos puestos de trabajo y no ser simples vendedores de materias primas, sino de productos manufacturados que nos hagan más competitivos en el mercado nacional e internacional
- Prohibición en todo el territorio de nuestra nación andaluza del uso de semillas transgénicas por ningún motivo y en ninguna circunstancia.
- Creación del Instituto Público para el control, la mejora, y el cuidado de todas las semillas autóctonas y de nuestro ganado, que no podrán ser patentadas por ninguna empresa privada, ya que esta semilla será considerada patrimonio innegociable de la nación andaluza.
- Oposición radical al **necrodiesel**, que no reporta ninguna ventaja ecológica y encarece los productos básicos como el trigo o el maíz a la persona y los pueblos más pobres.”

4- PESCA

1.3 Pesca y acuicultura

A) Administración Pesquera

- Plan de Seguridad de la Flota Pesquera Andaluza.
- Constitución del Consejo Provincial de Pesca, con representación de las administraciones públicas, las asociaciones del sector (sindicatos, armadores, exportadores, cofradías, etc.) y grupos ecologistas.
- Regulación por ley de las actividades pesqueras y marisqueras. Mayores medidas coercitivas, control y sanciones de la pesca deportiva así como control de los caladeros con mayor actuación de la fiscalía.
- Fomento de la acuicultura, como forma de sustituir la pesca tradicional en puestos de trabajo, consumo y especies importadas.
- Apoyo al crecimiento en la producción de especies como la dorada o la lubina.

B) Recursos.

- Reconversión de las embarcaciones que carezcan de condiciones adecuadas para ampliar la normativa de protección de recursos.
- Creación de una red de infraestructuras orientada a evitar vertidos contaminantes (industriales y urbanos) en el litoral.
- Fomento de los arrecifes naturales y de su conversión en parques naturales.
- Apoyo a las almadrabas para adecuarlas al mantenimiento de los atunes y reorientarlas hacia las industrias locales. Establecimiento de medidas desde la Unión Europea para la protección del atún rojo.
- Fomento de las medidas de vigilancia y control de los caladeros.
- Fomento en las marismas de explotaciones acuícolas.
- Apoyo a la comercialización de los productos de la acuicultura.

C) Estructura.

- Plan de Seguridad para la flota pesquera andaluza que contemple el establecimiento de plazos para la reconversión de embarcaciones con problemas de seguridad y en el que se considere la necesidad de aumentar las coberturas de los seguros de responsabilidad civil, así como coordinar esfuerzos con la inspección de trabajo y seguridad social para extremar la vigilancia de las coberturas sociales de los embarcados y definir adecuadamente los riesgos que impidan a las naves salir a faenar.
- Instalación de campos de arrecifes artificiales, protección de zonas de crías y engorde, y delimitación de las zonas de reserva marina.
- Aumento en las dotaciones a las infraestructuras de puertos y lonjas.
- Adaptación de los puertos a la nueva situación pesquera.
- Creación de grupos de empresas de comercialización.

- Apoyo a las cofradías y federaciones de pescadores, dotándolas de recursos humanos y materiales.

D) Comercialización de productos pesqueros.

- Elaboración de planes especiales de financiación a áreas de pesca y flotas concretas (arrastre de menos de 35 tm. en la región Suratlántica, marisquera...).
- Búsqueda de fórmulas alternativas de contratación de los productos pesqueros.
- Dotación de equipamientos básicos a las zonas marisqueras, garantizando la salubridad del producto y la mejora de la calidad.
- Normalización del etiquetado de conservas y productos frescos. Denominación de Origen.

E) Acuicultura.

- Puesta en marcha de nuevos sistemas de cultivo y especies (lenguado, urta, pargo, sargo, mero).
- Utilización de la acuicultura para la mejora de los bancos naturales.
- Regeneración de las áreas litorales degradadas mediante la acuicultura.
- Fomento de las pequeñas y medianas empresas, y las cooperativas.
- Colaboración con organismos de otras zonas dedicadas a la I+D en acuicultura.
- Realización de campañas de capacitación y formación profesional del sector.
- Potenciación del Centro de Investigación de PEMARES.
- Firma de acuerdos con las Universidades de Cádiz sobre investigación y formación.
- Estudio de viabilidad de cultivos especialmente “ZONA RIO” (ostras planas, almejas, “zona marismas” cría de peces).

5. UNA APUESTA POLÍTICA PARA FORTALECER EL SECTOR INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA.

Propuestas para un desarrollo industrial sostenible y solidario de Andalucía

1. Incrementar las inversiones en I+D+i, sobre todo en los sectores en los que Andalucía tiene potencial (energías renovables, industria agroalimentaria, etc.), implementando políticas que aseguren que el fruto de esas inversiones se quede en su mayor parte en Andalucía y revierta prioritariamente en el desarrollo del tejido industrial andaluz, aunque también se exporte.

2. Apoyo a la reactivación de la minería metálica, aunque condicionando la luz verde a los proyectos a criterios de viabilidad social y económica, garantía de que se empleará principalmente a los habitantes de las zonas mineras y de que en éstas se aplicarán medidas a favor de la diversificación económica (para evitar que se reproduzcan monocultivos mineros como ya sucediera en otros tiempos), garantías de sostenibilidad ambiental de los proyectos, etc.

- Tratamiento semejante a las demás zonas carboníferas del Estado para las comarcas de Sierra Morena en las que se explotaba el carbón.

- Plan Estratégico para la Faja Pirítica, que ponga en marcha un modelo de aprovechamiento integral y no contaminante de la pirita y los minerales asociados. Dentro de este plan se contemplará el desarrollo de una tecnología propia para el aprovechamiento de los complejos polimetálicos y medidas para proteger a las explotaciones de las oscilaciones de los precios en los mercados actuales.

- Establecimiento de incentivos para reducir el minifundio en minería no metálica y canteras, con el fin de ordenar la explotación de los recursos, hacer posible el mayor grado de transformación e industrialización en origen y la restauración ambiental.

3. Implantar, desde el Parlamento Andaluz, medidas de ámbito legal y/o administrativo de cara a evitar cierres y deslocalizaciones.

4. Impulsar el uso de fondos públicos para la creación de tejido industrial en zonas con necesidades de desarrollo.

5. Incrementar la participación de la comunidad autónoma en la industria pública, atendiendo sobre todo a sectores estratégicos.

6. Creación de un fondo para inversiones industriales, con la participación de las Cajas de Ahorros Andaluzas.

7. Mejorar el nivel de cualificación de los/as trabajadores/as mediante la potenciación de la formación tanto reglada como continua.

8. Desarrollo de las Energías renovables potenciando la industria de placas solares y fotovoltaicas de tipo de casa unifamiliar o bloques de viviendas.

9. Desarrollo de la I+D en el ámbito civil, criticando el desvío de ésta al ámbito militar.

10. Promover, sobre todo en el ámbito municipal el desarrollo de suelo industrial.



6- MEDIDAS PARA MEJORAR LA MINERÍA ANDALUZA

Defenderemos desde la Junta de Andalucía que se concedan las ayudas necesarias para resolver la situación de crisis en las comarcas de Sierra Morena donde se da la minería del Carbón, en el mismo sentido que plantearemos la necesidad de realizar un Plan Estratégico para la Faja Piritita que permita un aprovechamiento integral y nada contaminante de la pirita y de los minerales asociados, en este Plan se contemplara el desarrollo de una tecnología propia para el aprovechamiento de los complejos polimetálicos y medidas para proteger a las explotaciones de las oscilaciones de los precios en los mercados mundiales.

Es necesario establecer incentivo que busquen reducir el minifundio en minería no metálica, con el fin de ordenar la explotación de los recursos, hacer posible el mayor grado de transformación e industrialización en origen y la restauración ambiental

7-UNA POLÍTICA DE TURISMO SOSTENIBLE

El sector servicios es con diferencia el sector hegemónico de la estructura productiva en España. Si una vez fuimos un país eminentemente agrícola, ahora somos un país eminentemente de servicios, con más de un 60% de la estructura como media aunque zonas, sobre todo las llamadas turísticas, como por ejemplo la provincia de Málaga que supera el 70%. Cuando hablamos de los cambios en los sistemas productivos, el fordismo, el taylorismo, etc se habla desde una visión global del capitalismo industrial de los países centrales (por definir de alguna manera a los países capitalistas dominantes, patria de la mayoría de las multinacionales). Estos procesos, que en España se han saldado con la reconversión industrial, o sea la privatización y/o la eliminación de empresas industriales, han afectado a una parte mínima de la clase obrera por cuanto el peso de la industria en España nunca ha sido dominante. La flexibilidad laboral que ha exigido el capital en España, y que los gobiernos de turnos se han apresurado a legislar, tienen mecanismos suficientes en éste sector donde trabajan colectivos más vulnerables y con mayores dificultades de organización como jóvenes, mujeres e inmigrantes, y con condiciones de empleo donde predomina la temporalidad, el tiempo parcial los bajos salarios y la economía sumergida. Lo importante es estudiar los datos concretos de cómo funciona este sector, que características tiene con un doble objeto. Por una parte como avanzar en la organización y la conciencia de clase de una parte mayoritaria de la clase obrera. Por otra parte, que políticas alternativas defendemos de desarrollo económico de estos sectores, teniendo en cuenta que evidentemente no pueden ser sustituidos a corto plazo en un modelo alternativo de desarrollo económico

Introducción

El desarrollo turístico se ha convertido en las últimas décadas en el estandarte esgrimido por el Gobierno andaluz para alardear de progreso económico, frente a la clara recesión que experimentan sectores productivos como el agropecuario o el industrial. De hecho, en 2006 la actividad turística alcanzó el 11 % de PIB de nuestra Comunidad. Sin embargo, las cifras macroeconómicas no pueden ocultar un balance social y medioambiental preocupante y desigual, dado que la orientación actual de las políticas turísticas auspiciadas desde la administración autonómica es incapaz de resolver asuntos como la estacionalidad y precariedad del trabajador turístico, la fragmentación de iniciativas empresariales e institucionales, la saturación de recursos naturales y servicios públicos en el litoral, el despilfarro de recursos públicos en estrategias de mercadotecnia de dudosa rentabilidad o la interesada confusión entre turismo y urbanismo salvaje. Y todo ello en un contexto internacional de diversificación de la demanda y la oferta en el que puja con fuerza el Magreb. De ahí que desde IU LV-CA consideremos necesario reorientar las estrategias de la Junta de Andalucía en materia de turismo, con el objetivo de conciliar creación y distribución de riqueza, generación de empleos cualificados y estables y respeto al medio ambiente.

Enumeración de los principales retos que afronta el desarrollo turístico en Andalucía

1. Excesiva dependencia financiera del sector público, en tanto que el sector privado apenas participa de la creación y sostenimiento de infraestructuras, equipamientos y líneas de actuación. Por otra parte, el sector privado, profundamente fragmentado, adolece de cultura de cooperación y asociacionismo, careciendo las más de las veces de cohesión y visiones estratégicas por encima de particularismos y percepciones sesgadas.
2. Claro desinterés del capital privado andaluz por el tejido turístico sostenible, no estacional y vinculado al empleo de alta cualificación y estabilidad temporal. Un claro ejemplo es el escaso interés del sector privado por la infraestructuras hoteleras frente a la especulación inmobiliaria bajo el marbete de “turismo residencial”, que no deja de ser una contrasentido.
3. Baja cualificación y excesiva temporalidad de los trabajadores del sector, propiciada tanto por la concepción especulativa de parte del sector empresarial como por la ausencia de políticas públicas continuadas de formación permanente.
4. Aunque se trata de un problema estructural y vinculado fundamentalmente a la concepción de los tiempos de trabajo y de ocio de nuestro país, la excesiva estacionalidad de la economía turística lastra su desarrollo y arraigo, imposibilita la generación de un empleo cualificado y estable y comporta unos graves desequilibrios medioambientales, de infraestructuras, servicios y habitabilidad de las ciudades.

5. A menudo las estrategias de Turismo Andalúz han estado al servicio de intereses partidistas y/o electorales, privilegiando a municipios con escaso potencial turístico en detrimento de otros con clara proyección nacional e internacional.

6. A pesar de que en los últimos años se ha avanzado parcialmente en este aspecto, la política turística sigue definiéndose a golpe de ingeniería de despacho, con escasos ejemplos de procesos participados que no sólo den voz al sector privado y a las administraciones implicadas, sino también a los agentes sociales (sindicatos, colectivos ecologistas, asociaciones culturales y vecinales, de defensa de consumidor, etc.).

7. No todos los municipios andaluces pueden ni deben ser marca turística: se impone una racionalización de objetivos y áreas de inversión y promoción. Es más: el impulso del sector turístico nunca puede ser excusa para el desmantelamiento de otros sectores económicos de mayor arraigo, dado que desde IU LV-CA apostamos por la diversificación productiva como garantía de estabilidad y creación de empleo.

8. Los Ayuntamientos tienen una escasa participación en el diseño de las estrategias turísticas autonómicas, reservándoseles el mero papel de receptores de subvenciones encorsetadas.

9. Se impone una simplificación de los instrumentos y organismos de decisión y planificación en el ámbito turístico, acompañada de una mejor coordinación, dado que en numerosas ocasiones patronatos municipales, entidades provinciales y entidades mixtas de gestión solapan sus actividades entre sí y con las líneas de actuación de la Consejería de Turismo, de forma que se duplican esfuerzos y se dilapidan recursos públicos.

10. Hegemonía de la cultura 'Guggenheim' y FITUR: clara apuesta por los eventos y equipamientos de gran relevancia mediática y considerables presupuestos, pero con escasa incidencia en la cotidianeidad de la programación turística.

11. El turismo de interior, rural y de baja intensidad, más sostenible y de menor impacto en cuanto a infraestructuras, así como el cultural y patrimonial, siguen sin recibir un respaldo decidido en comparación con el turismo litoral de sol y playa que, por sobreexplotación, ha desembocado en algunos ámbitos en masificación, pérdida de calidad y singularidad, saturación de infraestructuras y servicios públicos o degradación del entorno natural.

12. Los instrumentos de planificación del sector ideados desde lo público no han influido de forma efectiva en el mercado y a menudo han quedado en simples brindis al sol, bien por falta de voluntad política, bien por carencia de recursos efectivos para llegar a cabo los objetivos marcados.

13. Si bien el Plan General de Turismo Sostenible 2007-2010 ha venido a ocupar un vacío clamoroso en las políticas públicas de intervención turística, sigue percibiéndose una fractura o desajuste entre los principios directores de dicho Plan y los programas sectoriales de intervención en los municipios, que las más de las veces se diluyen en actuaciones de cierto rédito electoral y mediático pero escasa repercusión en la economía turística.

14. Es palpable la ausencia de herramientas de evaluación de planes y programas: como si de una frenética huida hacia delante se tratase, una estrategia sucede a otra sin que se valoren los resultados, aciertos y errores de su predecesora.

15. El ladrillo no es turismo: la contaminación (tolerada desde la Junta de Andalucía) del desarrollo turístico con otros sectores claramente especulativos como el inmobiliario (la presión de los lobbies de residencias vacacionales y campos de golf en detrimento de los alojamientos reglados como hoteles, casas rurales y campamentos turísticos) ha permitido que en nuestra Comunidad los movimientos depredadores del capital puedan disfrazarse de "interés turístico", dulcificando su agresivo perfil y beneficiándose de promoción pública.

16. Las políticas públicas de planificación turística siguen sin tener un carácter transversal, de forma que se dan contradicciones y desajustes evidentes entre Turismo y Medio Ambiente (campos de golf, ausencia de previsión de recursos hídricos y consumo desproporcionado de suelo versus turismo sostenible de infraestructuras de baja intensidad y más preocupado por la actividad – qué hacer – que por el ladrillo –qué construir), Ordenación del Territorio (turismo residencial versus hotelero), Transporte (excesivo peso del automóvil frente al transporte público colectivo) y Cultura (eventos esporádicos pero de abultado presupuesto versus políticas culturales cotidianas y de calidad), por sólo citar algunos casos.

17. Persiste una concepción en exceso mercantilista de las políticas turísticas, que en la mayoría de las ocasiones se desvinculan de visiones más generales e integrales de planificación del territorio y de los servicios públicos. Además, esta visión puede degenerar en efectos contradictorios e incluso claramente “anti-turísticos”: la obsesión por reducir lo turístico a marca, a eslogan, a producto comercializable puede conllevar la reducción de la riqueza cultural e idiosincrásica de municipios y regiones a imágenes estereotipadas y la reconversión de paisajes y espacios públicos en un continuo urbano indiferenciado y carente de atractivo y singularidades, como ocurre en la Costa del Sol.

Líneas estratégicas de IU LV-CA para una política turística alternativa

1. En el marco del Plan General de Turismo Sostenible, de ámbito regional, apostar por los Planes Subregionales de Desarrollo Turístico, con el fin de favorecer dinámicas comarcales que fomenten la cooperación municipal, el establecimiento de equipamientos y paquetes turísticos de carácter supralocal, la diversificación económica y de sectores, la reflexión integral sobre infraestructuras de transporte y comunicación y la racionalización de plazas hoteleras y alojamientos reglados.

2. Creación de un Observatorio Andaluz de Políticas Turísticas, ampliamente participado por administraciones e instituciones públicas, agentes sociales y empresariales y referentes intelectuales de prestigio, que evalúe periódicamente y desde la autonomía respecto de la Junta de Andalucía las políticas públicas en materia de turismo.

3. Apuesta decidida por la oferta turística reglada, con especial atención al alojamiento hotelero, campamentos turísticos y casas rurales, frente al alojamiento no reglado y al llamado turismo vacacional de carácter residencial, de forma que se rompa la interesada ligazón entre desarrollo turístico y especulación inmobiliaria. En este sentido, la planificación turística debe ir de la mano del POTA (Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía), fomentando un crecimiento urbano y rural contenido y concéntrico y la creación de espacios libres y equipamientos públicos prestigiados como baluartes de un turismo de calidad.

4. Impulso de la desestacionalización del mercado turístico mediante la implantación de programas que favorezcan sectores como los del turismo de ocio, el cultural, el deportivo, el de salud o terapéutico y el rural y el empresarial, con el fin de compensar la hegemonía del turismo vacacional estival.

5. Fomento de la cooperación, asociacionismo y cohesión del empresariado turístico andaluz, sobre todo de la pequeña y mediana empresa (que ofrece productos de calidad y muestra mayores dosis de responsabilidad con su entorno local, aunque carece de medios potentes de promoción y comercialización) a través del impulso de experiencias como los clubes de producto y de calidad.

6. Racionalización de los interlocutores institucionales a la hora de determinar subvenciones e inversiones desde la Consejería de Turismo, privilegiando por su mayor operatividad, representatividad y eficacia a las entidades locales y a los consorcios de municipios, pertenecientes o no a la misma unidad comarcal, que compartan un espacio turístico homogéneo, cuenten con Planes Estratégicos y tengan definido un producto turístico, en detrimento de los Patronatos Provinciales y Diputaciones.

7. Desarrollo de Planes de Calidad del producto y la gestión turística, que deben ir ineludiblemente unidos a la mejora de la cualificación laboral, a la capacidad innovadora de las empresas y al seguimiento de protocolos de responsabilidad social y medioambiental (Responsabilidad Social Corporativa).

Vinculación de las políticas turísticas públicas a la cooperación internacional, favoreciendo las relaciones de igual a igual y desde la responsabilidad social y medioambiental de empresas e iniciativas andaluzas con otros mercados, como el del Magreb. En este sentido, se propiciará la progresiva gestación de un espacio turístico transfronterizo común en el área del Estrecho de Gibraltar que englobe el norte de Marruecos, Campo de Gibraltar y municipios costeros de la Janda.

Apuesta por un estudio exhaustivo de la incidencia del Turismo a niveles comarcales y municipales con datos estadísticos más ajustados a la realidad de cada pueblo. Incorporar a Andalucía dentro de los propósitos turísticos de flujos entre las distintas Comunidades Autónomas, principalmente en lo que a personas mayores se refiere.

Actualmente Andalucía se proyecta como turística en este sentido hacia el exterior. Hacer esto mismo con las otras Comunidades en un flujo desde éstas hacia Andalucía.

PLAN DE TURISMO SOSTENIBLE DE INTERIOR

Una de las mutaciones más importantes de las pautas de consumo turísticas son la sensibilidad medioambiental y el interés por la cultura y la singularidad del destino turístico. Las razones que explican estos cambios son:

1. Degradación ambiental de los destinos turísticos masivos y, como consecuencia, revalorización de la calidad del paisaje.

2. Pérdida de atractivos de los destinos turísticos convencionales por saturación, masificación, homogeneización, lo que provoca en la demanda la búsqueda de nuevos escenarios.

3. Modernidad y reproducción de la cotidianidad urbana en los espacios turísticos que hacen que sean contrarios a la propia esencia del fenómeno turístico/lo que origina una reacción contra la modernidad y una mayor demanda de experiencias y espacios alternativos que estén fuera de lo cotidiano, lejos de la uniformidad de los espacios urbanos modernos. El nuevo patrón que se viene consolidando busca lo vernáculo y la personalidad de los lugares.

4. Polarización linear y nuclear de la oferta turística tradicional que provoca una creciente demanda de nuevos destinos. Se observa una internacionalización de la mirada turística, en la que se perciben todos los espacios como potenciales turísticos.

5. Competencia que ejercen los nuevos destinos porque ofrecen una mayor calidad, mayor protagonismo del territorio y la revalorización de los recursos culturales y naturales, todo junto con precios más competitivos.

6. Profundos cambios que está experimentando la sociedad postindustrial:

6.1. De tipo demográfico: aumento del número de jubilados, de parejas sin o con pocos hijos, de divorciados o personas solas.

6.2. De tipo social: existiendo una mayor predisposición a viajar.

6.3. De tipo laboral: aumenta el tiempo de ocio. Las vacaciones se reparten a lo largo de todo el año y aumenta el número de congresos y eventos.

6.4. De tipo cultural: aumentando el nivel de instrucción de la sociedad y, por tanto, existe más afán por contactar con la cultura y la naturaleza.

6.5. De tipo político: incorporación al mercado de la oferta de nuevos territorios turísticos.

7. Uso de las nuevas tecnologías.

8. Entrada de las CBC (compañías de bajo coste).

Así pues, el perfil del *nuevo turista*, a diferencia del turista de masas, se caracteriza por:

- Mayor interés por la naturaleza, la cultura, el deporte, la gastronomía, la artesanía, etc.
- Es más experto y exigente, más imaginativo y más culto y reparte su tiempo libre a lo largo de todo el año (las vacaciones se multiplican pero se acortan). Demanda productos de calidad y valora la diferenciación y la autenticidad de la experiencia turística por lo que rechaza la estandarización y la masificación.
- Es más dinámico y activo, más participativo que contemplativo. Por eso necesita realizar actividades y disfrutar de una mayor integración en el medio. Se interesa por la cultura local y quiere llegar a conocer el territorio que visita, no limitándose a una visión panorámica.
- *Es mucho más respetuoso con el medio ambiente* y valora especialmente el medio natural y los espacios no degradados. Por esta razón selecciona aquellos destinos que ponen en práctica medidas correctoras para minimizar los impactos ambientales y se esfuerzan por preservar la biodiversidad.

Líneas estratégicas para un Plan de Dinamización Turística

1. Configuración de la localidad como *centro turístico sostenible* diferenciado de la costa y del turismo de sol y

playa mediante la explotación racional de los recursos naturales con los que cuenta esa localidad y su comarca.

2. Mejora -si fuera necesario- de las comunicaciones, modernización del comercio y diversificación de las ofertas de ocio.

3. Configurar un turismo *integrado en la riqueza cultural, natural y económica de la zona*. La oferta turística ha de ser el resultado de los recursos locales: paisaje urbano, gastronomía, patrimonio cultural y natural, acontecimientos festivos, etc.

4. Propiciar un turismo abierto al territorio, de forma que los espacios naturales próximos y las localidades vecinas formen parte/ineludible de la oferta turística,.

5. Desarrollar un turismo dimensionado tanto en el tiempo como en el espacio. La dimensión temporal implica proseguir con la adopción de medidas que nos permitan alcanzar la estacionalidad cero. La dimensión espacial implica, por un lado, evitar la concentración de corrientes turísticas en períodos de tiempo muy reducidos y, por otro, tener capacidad de acogida sin vulnerar la capacidad de carga.

6. Fomentar un turismo participativo, duradero y viable, en el que se requiere la participación e implicación activa de los diferentes agentes que intervienen en el sector, basado en los efectos a medio y largo plazo del modelo turístico adoptado y no en el crecimiento extensivo a corto plazo.

8.POR UNA ESTRUCTURA COMERCIAL AL SERVICIO DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES

Izquierda Unida considera necesario una modificación de la legislación relacionada con el comercio para defender los intereses de los pequeños y medianos comercios junto con el de los consumidores frente a la implantación de monopolios comerciales, esto significa que junto con una regulación legal también debe la Junta de Andalucía apostar por la modernización del llamado comercio tradicional.

De forma concreta nos proponemos impulsar una moratoria en la construcción de nuevas grandes superficies, la regulación de la venta ambulante, la defensa y mejora de los mercados y otros equipamientos colectivos asegurando ayudas a su financiación para conseguir dotarlos de los mejores servicios y de una gestión adecuada para competir con los grandes monopolios del comercio. En el mismo sentido.

Mejor regulación de la limitación de los horarios de cierre y apertura de comercios para evitar lagunas que están provocando una competencia desleal que daña al pequeño y mediano comercio.

II. POLÍTICAS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS: EMPLEO Y VIVIENDA.

9. POLÍTICAS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD

A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

1. El **paro** sigue siendo el **primer problema** de los andaluces y andaluzas, el **empleo** debe ser el primer objetivo. Pero no cualquier tipo de empleo, sino el **pleno empleo de calidad**, como dice el Estatuto de Andalucía.

2. La Consejería de Empleo centra su política sólo en la creación de empleo (**vertiente cuantitativa** del problema). Los datos sobre creación de empleo son cuantitativamente buenos (el paro se ha reducido hasta un 12%), pero insuficientes en tres aspectos:

- **Prosigue el diferencial andaluz** de unos 3 puntos respecto al paro español (no acabamos de converger, pese a que en términos generales creamos más empleo)
 - Se está haciendo en base a la **sobreexplotación de la inmigración**.
 - **Diferencias** hombres (68% de ocupación) y mujeres (43%), y jóvenes (25%).
- También hay diferencias entre la precariedad masculina (43'87%) y femenina (49'92%), siendo el total el 46'24%, según datos del CES-A para 2006.

Cada parado ha tenido que entrar en 8'6 contratos de media.

3. Las **políticas activas** de empleo son políticas miméticamente traídas desde la UE, y hasta cierto punto, obsoletas, pues derivan de una época (principios de los 90) en que el objetivo era el pleno empleo, en unas circunstancias distintas.

- **Urge cualificar la experiencia de las E-T, C.O y T-E.**
- **Reconducir el SAE:** El SAE se ha montado con meteduras de pata como la contratación vía FAFPE (políticas de externalización de servicios propios del SAE), despido posterior de unos 900 técnicos del mismo, retraso en la puesta en marcha de las E-T, etc, clientelismo absoluto en la constitución de las UTEDLTs y negativa a constituir las Comisiones Provinciales de Seguimiento de la Contratación.
- No se cumple la obligación trimestral de **revisión de los catálogos de ocupaciones de difícil cobertura**.
- Concreción de las medidas y fuentes de financiación de cuantía suficiente para dotar de eficacia a las ATIPES.

4. La asignatura pendiente sigue siendo la **falta de calidad del empleo**, que tiene 3 tipos de manifestaciones: **la precariedad, la siniestralidad, y la pérdida progresiva de derechos laborales de los trabajadores.**

A) **Precariedad.** No es sólo precariedad laboral, sino **precarización de la vida**, inseguridad, inestabilidad, creación de un estilo de vida de los mileuristas (seiscientoeuristas)

La Reforma Laboral de 2006 (ámbito estatal) para fomento de la contratación indefinida ha sido un fracaso, pues tan sólo ha conseguido elevar la "estabilidad" hasta un 6% en Andalucía (el porcentaje andaluz es la mitad que la española).

B) **Siniestralidad.** La falta de planificación sobre el tema es una clara muestra de que la CEM pretende escurrir el bulto sobre la elevada tasa de siniestralidad, restringiendo sus políticas casi en exclusiva hacia la "cultura preventiva" (concienciar): Hace falta un Plan Urgente contra la Siniestralidad Laboral en Andalucía.

C) **Recuperación de los derechos de los trabajadores/as andaluces.** La pérdida progresiva de derechos por parte de los trabajadores/as andaluces es patente, en especial en colectivos como jóvenes (ETTs, empresas de servicios, becarios, prácticas universitarias, etc.), mujeres, inmigrantes y excluidos. Hay que reaccionar contra esta deriva que viene prolongándose y profundizándose desde hace tres décadas.

5. Proceder a la tramitación y aprobación de un **Estatuto Básico del Empleado Público de Andalucía**, que

adapte a Andalucía el EBEP recién aprobado, y extienda a nuestra Comunidad Autónoma el **reconocimiento efectivo del Derecho de Negociación Colectiva de los funcionarios de la Junta de Andalucía**.

6. Cuando hablamos de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, nos olvidamos de que existe un gran colectivo de trabajadores autónomos. Hace falta una **Ley del autónomo** en Andalucía.

7. No existen previsiones para impedir la **deslocalización** de las empresas, en especial las multinacionales, mientras que sí existen enormes facilidades para su instalación sin condiciones en Andalucía.

B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

1. **Plan de Choque contra la Precariedad del Empleo Público:** La precariedad no es sólo en el sector privado, sino que aumenta en el sector público, y en la Función Pública (27%), que pierde su papel de paradigma laboral.

2. **Cláusulas de calidad del empleo en la contratación y subvención:** Debemos extender la práctica política de introducir en las instituciones las llamadas **Cláusulas de calidad** del empleo en la contratación y subvención,

- ley de desarrollo del art.175 del nuevo Estatuto de Andalucía (el PSOE rechazó una PNLP nuestra en el Parlamento).
- creación del Sello Andaluz de Calidad del Empleo.

3. **Plan Urgente contra la Siniestralidad Laboral en Andalucía:** La principal idea en el tema de la siniestralidad es que hay que **cambiar las leyes del mercado de trabajo** (reforma de las contrarreformas sucesivas), pues el alto nivel de siniestralidad se debe a un mercado de trabajo desregulado. Además, se deben adoptar otras medidas:

- Aprobación del **Reglamento** de la Ley del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- Revisión de los **protocolos** de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Ampliación de la **plantilla** de Inspección de Trabajo y Seguridad Social y ampliación de las competencias de prevención de riesgos laborales a los subinspectores de Trabajo y Seguridad Social.
- Ampliación de las competencias de control y colaboración con la administración laboral de los **delegados y comités de prevención** de riesgos laborales.
- **Erradicación de la externalización** de los servicios de prevención.
- Ampliación de la **lista de enfermedades profesionales**, para adecuarla a la realidad.
- Creación de un **mapa de riesgos** andaluz.
- Creación de un **registro de empresas sancionadas**, a los efectos de extremar las medidas preventivas de forma específica, y de aplicar medidas de discriminación negativa a la hora de la contratación o concesión administrativa, el acceso a ayudas, subvenciones y bonificaciones.
- Creación de un **código de buenas prácticas** preventivas e introducirlo en el tejido empresarial para evitar la mala praxis preventiva de empresas, mutuas y servicios de prevención
- Creación de un **mapa del amianto** en Andalucía, y planificar las medidas para su total erradicación
- Creación de una **red de ciudades de la prevención de riesgos laborales**, promoviendo convenios de colaboración con los ayuntamientos para la extensión de la cultura preventiva y el control local de las empresas de obras y servicios instaladas en su término municipal.
- Realización de un **informe semestral** sobre la situación de la siniestralidad en Andalucía y el grado de cumplimiento del Dictamen del Grupo de trabajo aprobado por el Parlamento de Andalucía, que presentará el Consejero de Empleo en sesión ordinaria semestral de la Comisión de Empleo de este Parlamento

4. Medidas para mejorar y optimizar la gestión del Servicio Andaluz de Empleo (SAE):

- Cumplimiento de la obligación trimestral de **revisión de los catálogos de ocupaciones de difícil cobertura**.
- **Erradicar la práctica de la externalización** de los servicios propios del SAE hacia el servicio privado.
- Elaboración de **informes semestrales** sobre el impacto de las políticas de empleo en el crecimiento y calidad del empleo.

- Creación de la **Comisiones Provinciales de la Contratación**, que ya existían en el INEM, y que no se han implantado en el SAE, sino que se le han dado a las Ejecutivas Provinciales la competencia del seguimiento de la contratación.
- Concreción de las medidas y fuentes de financiación de cuantía suficiente para dotar de eficacia a los ATIPes. Extender la creación de ATIPes en otras comarcas necesitadas de Andalucía.

6. Necesidad de un Gobierno que no se inhiba, que se comprometa con el empleo de calidad. El neoliberalismo ha hecho tabla rasa del carácter tuitivo del Derecho del Trabajo, y cuando se habla de condiciones laborales, el gobierno andaluz dice que eso es cosa de empresarios y trabajadores, es decir, de la negociación colectiva, **eso es querer evadir la responsabilidad en el mayor problema que tiene Andalucía, frente a esta dejadez del Gobierno Andaluz desde IULV-CA nos proponemos reducir la precariedad hasta un máximo del 31%, empezando por la reducción de la precariedad del sector público al 15% casi la mitad de lo que tienen en la actualidad y consiguiendo que en el sector privado se hagan fijos a 6.000 temporales, para ello nos proponemos:**

a) Desde el Parlamento y el gobierno de la Junta de Andalucía hay que ejercer el poder político que les dan los andaluces y andaluzas a las instituciones democráticas para exigir al Gobierno central un cambio radical de las leyes laborales, para llevar a cabo la **reforma de las contrarreformas**, pues desde el plano estructural sólo así se podrá conseguir el empleo de calidad y la significación del trabajo.

b) Con el objetivo de conseguir una Administración Laboral garantista, **revisar los criterios de actuación del Servicio de Administración Laboral** de cada ámbito provincial, con el fin de cambiar la orientación de las actuaciones concretas en materia de Administración Laboral.

c) Y también hay que establecer un **Plan para el fortalecimiento de la negociación colectiva en Andalucía:**

- Extensión de la **cobertura** de la negociación colectiva, con especial atención a los trabajadores de las microempresas.
- Incentivar la **articulación** sectorial y territorial de las relaciones laborales mediante acciones para el mantenimiento y mejora de los convenios sectoriales, y creación de los convenios sectoriales en aquellos sectores que aún no lo tienen.
- Promover la **mejora de los salarios**, y fomentar la inclusión de cláusulas de garantía salarial..
- Extender la introducción en los convenios de fórmulas de **información y de participación** de los trabajadores en la gestión de las empresas.
- Garantizar el **cumplimiento de las normas de prevención** de riesgos laborales en el seno de las empresas, a través de la negociación colectiva.
- Garantizar la **igualdad laboral** entre los trabajadores y trabajadoras, y en especial la igualdad salarial de la mujer, la igualdad de oportunidades de las mujeres en el acceso a los puestos de dirección en las empresas, la igualdad en la contratación y en la consolidación del puesto de trabajo mediante el pase a fijos de los contratos precarios.
- Adoptar medidas para la **conciliación de la vida profesional o laboral y familiar**, de hombres y de mujeres.
- Garantizar el respeto a la representación y actividad sindical en el seno de las empresas.
- Promover **cláusulas de limitación y racionalización del uso de la externalización** de los servicios a la empresa, de la subcontratación, de la creación de los llamados falsos autónomos, y de la utilización de empresas de trabajo temporal para la contratación.
- Promover **compromisos de estabilidad laboral**, de conversión de contratos temporales o precarios en fijos, y de ampliación de las garantías del trabajador en caso de despido.
- Supresión o limitación de las **horas extraordinarias**.
- Fijación de normas para el disfrute efectivo y equitativo de las **vacaciones anuales y de los descansos semanales**.
- Garantizar la **formación** teórica y práctica de los trabajadores y trabajadoras, consorciando las acciones formativas de los sindicatos, la patronal y la Administración.
- Realizar compromisos de **contratación de personas con discapacidad**.
- Promover la **flexibilidad horaria y el teletrabajo**.
- Establecer medidas para **facilitar el transporte de los trabajadores y trabajadoras** desde su domicilio al centro de trabajo, en condiciones de seguridad y de financiación del desplazamiento por parte de la empresa.

7. Hace falta un Plan de seguimiento de la aplicación en Andalucía de la Ley de la Contratación y Subcon-

tratación en la Construcción, para que se cumpla en la realidad, y para ir reivindicando la extensión de sus contenidos a otros sectores productivos.

- Promover desde el Parlamento y el Gobierno de Andalucía la extensión de los contenidos de la dicha ley a otros sectores productivos.

8. La causa principal del debilitamiento de los derechos laborales es el **incumplimiento de las leyes** y de los pactos contemplados en los convenios o pactos individuales y colectivos. Por eso es preciso:

- Realizar **estudios sobre el grado de cumplimiento de los convenios colectivos**, incorporando sus resultados a la estadística laboral y generando líneas de trabajo para incrementar el grado de aplicación de los convenios en los términos negociados.

- Crear dentro de la ITSS, una unidad especializada en el **seguimiento de las condiciones de trabajo**, que programe campañas para controlar y exigir el cumplimiento de las condiciones laborales, salariales y de todo tipo pactadas en los convenios colectivos, así como las determinadas en las demás normas aplicables, y proponer las sanciones para aquellos empresarios que incurran en su incumplimiento.

9. **Plan para impedir la deslocalización** de las empresas. Contra la práctica impune de las deslocalizaciones, no existen actuaciones eficaces por parte de la Administración ni de los trabajadores para impedir las cuando se producen sin haberlas previsto desde el principio. El Gobierno andaluz debería tener un **protocolo de actuaciones contra la deslocalización** de las empresas que se instalan en suelo andaluz, y que cuando quieren, impunemente, deciden trasladarse a otros territorios, dejando a los trabajadores sin empleo y a la Administración con la deuda que implica financiarles y facilitarles el desempleo y la recolocación. Entre las medidas contempladas en dicho protocolo debería establecerse la posibilidad legal de:

- **expropiar** los medios de producción, incluidos los derechos de propiedad intelectual, patentes, marcas, etc.
- **condicionar** la instalación de multinacionales en suelo andaluz a planes de transferencia de tecnologías, formación de técnicos autóctonos, de derechos de información permanente de la marcha de la empresa por parte de los representantes de los trabajadores y de la Administración andaluza, y otras cuestiones.
- garantizar la **devolución de subvenciones**, bonificaciones fiscales y otros recursos financieros concedidos a la empresa deslocalizadora por parte de la Administración andaluza o estatal.

10. Proceder al reconocimiento efectivo del **Derecho de Negociación Colectiva de los funcionarios de la Junta de Andalucía**, negociando con los empleados públicos de Andalucía y sus sindicatos:

a. La recuperación del poder adquisitivo de los funcionarios y del personal-laboral, y resarcir la pérdida acumulada históricamente en el ámbito de la Función Pública andaluza.

b. La elaboración de un plan de homologación de las condiciones salariales y de trabajo de los empleados públicos que trabajan en la Administración de Justicia de Andalucía.

c. La elaboración de un plan general de estabilidad laboral en las Administraciones Públicas, con convocatorias de empleo público para los interinos.

d. La elaboración de un plan de aplicación de las normas de prevención de riesgos laborales en el seno de las administraciones públicas de Andalucía.

11. Ley del autónomo en Andalucía. Saludamos los avances que han obtenidos los derechos de los trabajadores autónomos en el Estado, y por tanto, en Andalucía. Pero sigue habiendo diferencias que hay que solventar, y avances que hay que consolidar: derecho al desempleo, derechos laborales de los “falsos autónomos”, etc. Hace falta una Ley andaluza de los derechos de los autónomos y emprendedores de Andalucía.

10. UNA POLÍTICA QUE GARANTICE EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA.

A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

La Vivienda es una de las preocupaciones más importantes para la ciudadanía andaluza, que ve como los precios de este bien de primera necesidad aumentan muy por encima de sus salarios, lo que obliga a las familias –en el mejor de los casos- a endeudarse hasta límites que ponen en peligro su capacidad de consumo, con plazos de amortización de los préstamos cada vez más largos y sujetos a los riesgos y las incertidumbres ante cambios futuros, ya sean laborales, familiares o de tipos de interés. La oferta de viviendas en alquiler es manifiestamente insuficiente o resulta no competitiva, dado que las rentas son elevadas en comparación con las cuotas hipotecarias a largo plazo. En consecuencia, cada vez más los sectores sociales sensibles como los jóvenes, personas de la tercera edad, inmigrantes, familias monoparentales, personas en situación de riesgo, sufren situaciones de exclusión del derecho a la vivienda.

Las causas de esta realidad tenemos que encontrarlas en el fracaso de las políticas de vivienda tradicionalmente adoptadas, tanto en España como en Andalucía, que, si durante años cumplieron su función, a partir de la segunda mitad de los años 90 se revelaron como claramente insuficientes y superadas por las nuevas circunstancias. Así, el aumento de la demanda en el mercado libre, provocado por la reducción de los tipos de interés –beneficio que fue automáticamente absorbido por los precios-, y la mejora general en la situación económica o la misma estabilidad social, entre otras muchas causas, provocaron que el sector de la promoción y construcción de viviendas dirigiese sus esfuerzos a atender otro tipos de demanda emergente no siempre vinculada con la necesidad vital de provisión de un techo. Pero ante este fenómeno, las políticas de vivienda no fueron modificadas y se siguieron adoptando medidas de mero fomento de la construcción de vivienda con protección pública –mediante los Planes de vivienda estatales, desarrollados por la Junta de Andalucía- y de fomento de la adquisición en el mercado libre –mediante las desgravaciones fiscales generalizadas en la compra, reguladas por el legislador estatal-.

La Constitución Española reconoce en su artículo 47 el derecho de todos los españoles disfrutar de una vivienda digna y adecuada y dispone que los poderes públicos habrán de promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. Desde su aprobación, han sido muchas las iniciativas tendentes a convertir este artículo constitucional en un derecho subjetivo, universal y accesible para el conjunto de los ciudadanos.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía incluye, en Capítulo II: “Derechos y Deberes” el artículo 25 que viene a concretar un marco general de obligaciones públicas respecto a la vivienda así como la concreción de este derecho como subjetivo, sujeto a protección jurisdiccional y que vincula las actuaciones de los poderes públicos de Andalucía.

Como consecuencia del artículo 25 del Estatuto, los poderes públicos están obligados a la promoción pública de vivienda y se regularán mediante ley andaluza el acceso a este bien, las condiciones de igualdad en su adquisición y un sistema de ayudas públicas que lo faciliten.

IULV-CA ha presentado una Proposición de Ley sobre el derecho de acceso a la vivienda que supone un importante salto conceptual. Va mucho más allá de las tradicionales medidas de mero fomento a la construcción y adquisición de vivienda que se han venido aplicando hasta ahora y pretende transformar el mercado de la vivienda de la forma más estructural posible.

B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS.

1. CONSEGUIR LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LOS USUARIOS DEMANDANTES.

La existencia de un fuerte movimiento social por el derecho a la vivienda, con altas cotas de organización, presencia ante las instituciones y capacidad negociadora es clave para reequilibrar las fuerzas de los agentes que concurren al mercado inmobiliario. Para promoverlo y potenciarlo adoptaremos las siguientes medidas:

- Financiación y apoyo técnico a las asociaciones de usuarios y demandantes de vivienda.

- Impulso a la creación en todos los municipios de las Comisiones Locales de Vivienda, con fuerte participación ciudadana y su coordinación en un órgano federal en la planificación, seguimiento y control de las actuaciones en materia de vivienda.

- Regulación de los Agentes Sociales de Mediación Inmobiliaria.

- Protección de la autopromoción inmobiliaria.

2.LOGRAR UN CONOCIMIENTO SEGURO Y FIABLE DE PROBLEMA DE LA VIVIENDA.

Para propiciar el efectivo ejercicio del derecho a la vivienda es imprescindible el conocimiento cuantitativo y cualitativo de las condiciones y necesidades existentes, ofertas disponibles, situación del sector, demandas existentes por capas sociales, movimientos de planificación, etc. Dicho conocimiento es básico para actuaciones en materia de suelo y vivienda.

Por ello, proponemos la elaboración por la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos, de un estudio de tales características que será la base del Censo Andaluz de Vivienda y sobre el que se proyectarán las actuaciones de los Planes Plurianuales de Vivienda y de los PGOUs.

En el marco del nuevo Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, de carácter plurianual, que se elabore los Presupuestos de la Junta deben contemplar una financiación de 2.400 millones de euros para sus distintos programas, lo que posibilitaría la realización de 400 mil actuaciones en materia de suelo y vivienda.

3.CUMPLIR CON NUESTRO ESTATUTO DE AUTONOMÍA Y APROBAR UNA LEY ANDALUZA DE LA VIVIENDA.

IULV-CA ha presentado una Proposición de Ley sobre el derecho de acceso a la Vivienda, que comprende los objetivos que nos proponemos desarrollar en la próxima legislatura:

- a) La asignación de competencias en la materia.
- b) La definición de las políticas de vivienda y la concreción de los instrumentos de planificación y programación que tienen que permitir ponerlas en práctica.
- c) La fijación de los parámetros de calidad de la edificación y de las medidas que tienen que permitir garantizar y mantener su buen uso, conservación y rehabilitación.
- d) La protección de las personas usuarias de vivienda y la transparencia en el mercado inmobiliario.
- e) La definición de los derechos, deberes y criterios a respetar en el ejercicio de las actividades de promoción, construcción, transacción y administración de viviendas referidas, exclusivamente, a las materias objeto de esta ley.
- f) El régimen jurídico y condiciones de adjudicación, gestión y control de las viviendas con protección pública, privadas y públicas, su provisión y la previsión de otras actuaciones protegibles.
- g) Las medidas de intervención administrativa y el régimen sancionador.

Nuestra Proposición de Ley tiene las siguientes finalidades:

- a) Hacer efectivo el derecho constitucional de la ciudadanía a una vivienda digna y adecuada y el resto de derechos constitucionales conectados, así como desarrollar los derechos y políticas previstos en el artículo 25 del Estatuto de Autonomía

b) Establecer criterios de coherencia entre las actuaciones públicas y privadas de promoción y rehabilitación de viviendas y las políticas públicas de desarrollo económico, social y urbanístico.

c) Garantizar la calidad de las viviendas y de los elementos comunes de los edificios de que formen parte, fijando criterios de cohesión social y ambiental de las edificaciones con uso residencial y velando por la creación de un medio ambiente urbano digno y adecuado.

d) Impulsar la conservación, rehabilitación, reforma o renovación del patrimonio inmobiliario residencial existente en Andalucía.

e) Proteger los derechos de los consumidores y de los usuarios de vivienda, fijando las reglas que tienen que cumplir los diferentes agentes que intervienen en la promoción y en el proceso de edificación, mantenimiento, reforma y rehabilitación de las viviendas y de los edificios, así como las de las partes en las relaciones jurídicas que se establecen en las diferentes formas de transmisión, uso y tenencia de las viviendas.

f) Evitar la discriminación en el acceso a la vivienda, estableciendo medidas de acción positiva en favor de colectivos vulnerables, promoviendo la eliminación de obstáculos y restricciones en el ejercicio del derecho a la vivienda y penalizando conductas discriminatorias.

g) Conseguir una oferta significativa de viviendas destinadas a políticas sociales y, en especial, de viviendas con protección pública, en sus distintas modalidades, territorialmente equilibrada y adaptada a las diversas situaciones territoriales, urbanas, socioeconómicas, personales y familiares susceptibles de acogerse a ella, con especial atención a los colectivos excluidos o con riesgo de exclusión en el acceso al mercado, por razones de carácter estructural o coyuntural.

h) Promover la diversidad y la cohesión social en los barrios y sectores residenciales de las ciudades y pueblos, como garantía de una adecuada integración urbana y para la prevención de fenómenos de segregación, exclusión, discriminación o abuso por razones socioeconómicas, demográficas, de género, culturales, religiosas o de cualquiera otro tipo.

i) Delimitar los contenidos de la función social de la propiedad en relación con los bienes inmuebles de carácter residencial y establecer los parámetros que permitan identificar y corregir las situaciones de incumplimiento de dicha función social.

j) Potenciar el papel y las actuaciones de las cooperativas de vivienda y de las entidades de carácter social y asistencial en los diferentes ámbitos de las políticas de promoción, construcción, conservación, rehabilitación y renovación del parque de viviendas, así como su administración y gestión.

4. APUESTA POR NUESTRO PARQUE HISTÓRICO DE VIVIENDA.

Andalucía tiene un gran parque histórico de vivienda construido fundamentalmente entre los años 50 y 70. Los residentes de estas viviendas tienen actualmente planteados serios problemas de adecuación y rehabilitación de los inmuebles. Desde IU planteamos la necesidad de dar solución a este problema, diseñando un Plan Especial de Rehabilitación de estas barriadas que garantice un alojamiento digno a sus usuarios.

5. PARQUE PÚBLICO RESIDENCIAL.

Es improporrible un claro compromiso con la creación de un parque específico de viviendas asequibles que permita atender las necesidades de la población que precisa un alojamiento. Este parque debe ser suficiente - para permitir la movilidad y adaptación a las cambiantes necesidades de las personas- y sobre todo integrado, tanto desde el aspecto del entorno físico como bajo el punto de vista social.

Para impulsar la creación de un parque específico de viviendas a un precio al alcance de las rentas más bajas y medianas, hay que regular en la forma más rigurosa posible la vivienda con protección pública en Andalucía y no sólo ésta, sino también otras formas de vivienda asequible que permitan conseguir, a medio y largo plazo, el auténtico parque específico que la sociedad reclama. Es preciso resaltar el objetivo de que, en un plazo de veinte años, el 15%

de las viviendas principales existentes sean viviendas destinadas a políticas sociales.

La llamada cuestión urbana, según la cual la segregación en el espacio de las personas, en función de sus niveles de renta, es uno de los más graves peligros que amenazan la convivencia en la Europa occidental. Por eso es necesario hacer una política urbanística y de vivienda que permita la integración y la cohesión social.

Asimismo, IULV-CA considera urgente la reparación y rehabilitación del patrimonio residencial de la Junta de Andalucía solucionando el problema del mal estado físico y funcional en que se encuentran muchas de ellas con un Plan Integral en el que la reparación y rehabilitación vayan acompañadas de programas en materia de salud, escolarización, formación, etc. para paliar los múltiples problemas que padecen los colectivos usuarios de estas viviendas.

6. ACTUACIONES SOBRE EL MERCADO LIBRE DE VIVIENDA.

Nuestra Proposición de Ley incide también en el mercado libre de la vivienda, que es lo que, hoy por hoy, viene dando respuesta mayoritaria a las demandas y necesidades de la ciudadanía. Es preciso reconocer las dificultades de actuar en este campo, pero aún así no estaría justificado abstenerse de hacerlo. Por este motivo, una gran parte del texto se dedica a la protección de la parte más desfavorecida en las relaciones que se dan en el mercado libre, regulando la protección de las personas consumidoras y usuarias de viviendas, la calidad y los requisitos exigidos a las viviendas y las medidas de intervención administrativa en los casos de utilización anómala.

7. CHABOLISMO E INFRAVIVIENDA.

IULV-CA se compromete a erradicar el chabolismo en Andalucía, entendiendo éste no como un problema exclusivamente de alojamiento, sino como manifestación de exclusión social, por ello, las medidas para su erradicación además de la construcción de viviendas adecuadas a las formas de vida de los colectivos afectados, consideramos imprescindible paralelamente medidas de promoción laboral, programas de salud, plena escolarización y programas de acción e inserción social.

IULV-CA propone intervenir de forma directa en transformar la infravivienda, que generalmente se presenta en barrios consolidados históricamente y cuya población residente tiene escasos recursos económicos, por ello consideramos que la intervención debe ser directa, y no mediante subvenciones sino mediante programas sociales que acompañados de los correspondientes proyectos técnicos solucionen de forma directa este problema.

8. EXIGENCIAS AL GOBIERNO CENTRAL.

Es necesario exigir al Gobierno Central que adopte medidas encaminadas a conseguir los siguientes objetivos:

- Impulsar las medidas impositivas, fiscales y catastrales que graven el acaparamiento y retención de viviendas fuera del mercado.
- Modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos para fomentar el alquiler.
- Modificar la normativa sobre el IRPF al objeto de considerar exentas las cuantías percibidas en concepto de subvenciones públicas en programas de vivienda.
- Regulación del contrato de compraventa de vivienda sobre plano.
- Reforma de la legislación hipotecaria en defensa del consumidor.
- Fijación de fondos bancarios obligatorios para destinarlos a las viviendas de promoción pública y, muy especialmente, las promovidas desde las administraciones públicas.
- Despenalizar la ocupación de inmuebles vacantes con objeto de destinarlos a viviendas.

9. FONDO ESPECIAL DE ACTUACIONES PARA VIVIENDA.

Se creará un Fondo de Actuaciones Específicas en materia de vivienda, de carácter plurianual, que se destinará a los siguientes programas:

- Construcción y puesta a disposición de viviendas para inmigrantes.
- Construcción y puesta a disposición de viviendas para jóvenes.
- Construcción y puesta a disposición de viviendas para familias monoparentales.
- Incremento del Programa de Autoconstrucción.

10. EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO.

IULV-CA promoverá la modificación del objeto social de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Se trata de redefinir su naturaleza jurídica en busca de la figura más idónea, con el más riguroso principio de preservación de planeamiento, y en coherencia con lo establecido en la actual Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, coadyuvando a la ejecución de programas de suelo y vivienda de marcado carácter social, desvinculándose ordenadamente de proyectos en sectores no prioritarios y configurándose progresivamente como entidad pública ejecutora y gestora de equipamiento público de Andalucía, sin perjuicio de mantenimiento de las unidades administrativas suficientemente consolidadas.

IULV-CA no puede renunciar a exigir de la Administración Central la inmediata transferencia, suficientemente valorada, de los activos en Andalucía de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES) y de los suelos desafectados por el Ministerio de Defensa.

III. POLÍTICAS PARA FORTALECER EL CARÁCTER PÚBLICO Y LA EFICACIA DEL ESTADO DE BIENESTAR.

11. RENTA BÁSICA Y COMPLEMENTOS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Salario Social no ha respondido en la práctica a los objetivos que el propio texto legal decía pretender alcanzar, por lo que es necesario crear un instrumento que persiga la erradicación de las situaciones de pobreza que existen en Andalucía, por lo que nos proponemos implantar una Renta Básica de Ciudadanía.

La creación de esta Renta Básica tiene por objeto el establecimiento de una prestación económica, una Renta Básica de Ciudadanía que se hará efectiva a cada ciudadano y ciudadana que no alcance los niveles mínimos señalados en el llamado Umbral de Pobreza que viene situándose en el 50% del ingreso medio, que según diversos informes puede alcanzar hasta el 30% de la población residente en Andalucía

A esta RBC tendrán quienes cumplan las condiciones establecidas por Ley y puedan acreditar su residencia habitual en Andalucía, independientemente de su relación pasada, presente o futura con el trabajo remunerado e independiente también de otras posibles fuentes de renta que pueda poseer, sin importar con quien conviva.

Tiene como objetivos acabar con las situaciones de pobreza, evitando la estigmatización de aquella parte de la población que depende de las prestaciones asistenciales, incrementando el grado de autonomía y libertad real de buena parte de la población.

La Renta Básica racionaliza el sistema de prestaciones y subsidios condicionados del actual sistema, evitando los efectos perversos que este pueda tener en los casos de intentos de fraude y por un lado y de falta de cobertura por otro.

En todo caso la cifra a recibir no podrá ser inferior a la cantidad económica que conforma el umbral de la pobreza de Andalucía, esta cifra se establecerá cada cinco años y será revisada según el IPC que sea determinado en Andalucía, el criterio que se establecerá para las distintas cuantías solo podrá comportar la existencia de tres grupos de perceptores, menores de 18 años y los mayores de 65 que recibirán como mínimo el 50%, entre 18 y 65 años que recibirán el 100%.

Por último el Gobierno Andaluz debe promover ante el Gobierno Central que las prestaciones económicas de a Renta Básica no tengan carácter de renta a los efectos de la aplicación del IRPF, o de cualquier otra figura tributaria que en el futuro la sustituya parcial o totalmente

12. UN SERVICIO SANITARIO PÚBLICO, EFICAZ, SOLIDARIO Y PARTICIPATIVO

Algunos datos:

- El Gasto sanitario per cápita en Andalucía es de 1089 euros frente a los 1224 euros de media en el conjunto de España.
- El número de camas por cada 1000 habitantes es de 2,78 mientras que en España es de 3,80.
- El número de trabajadores sanitarios por cada mil habitantes es de 10,20 en Andalucía frente a 10,43 en España.
- El gasto farmacéutico en 2006 fue de 218,07 euros per cápita en Andalucía, notablemente menor que los 239,61 euros de media estatal.
- Según el informe elaborado por la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Salud Pública Andalucía ocupa el puesto 11º de 17 comunidades en calidad del sistema público sanitario.

- La salud es un proyecto de vida saludable vivida en comunidad. La responsabilidad de cada persona y del conjunto de la comunidad sobre su salud es poco estimulada por una administración sanitaria que adopta el paternalismo y que no está dirigida a fomentar la autonomía del paciente.

- Las condiciones económicas, las condiciones ambientales, el medio físico y social, así como las libertades, son determinantes para que este proyecto comunitario saludable se desarrolle correctamente. Y así como la autonomía personal es un componente fundamental de la salud, la dependencia de agentes externos para el desarrollo de actividades básicas es sinónimo de pérdida de la salud.

- Las exageradas expectativas que se generan en la población acerca de un sistema sanitario que estimula su propia demanda azuzada por la investigación y los propios laboratorios están llevando a una “medicalización” de las sociedades opulentas. Muchos problemas cotidianos, aunque provoquen angustia, no son problemas médicos. La medicina no puede solucionar los problemas sociales y ambientales que dan lugar a muchas dolencias físicas y psíquicas. Pero la visión mercantil de la salud favorece la hipocondría colectiva a través de la necesaria expansión de mercados que necesitan la industria sanitaria y farmacéutica.

- Pero, cuando se pierde la salud, suelen requerirse la participación de manera transitoria o permanente de agentes externos para su recuperación total o parcial. Los **servicios sanitarios** son un escalón importante para garantizar la existencia de esos agentes externos que nos ayuden a recuperar la salud. Pero si no se puede recuperar totalmente la salud, el mantenimiento de unas condiciones aceptables de existencia humana, cuando se han perdido niveles de autonomía o capacidad de decisión razonable, también requiere la intervención exterior. Los **servicios sociales** son un instrumento básico en esta situación vital.

- IU IV-CA plantea la protección y el cuidado de la salud como un derecho y un servicio sanitario público en cuanto a su financiación, gestión y provisión, como la mejor garantía de este derecho. Así, comparando las experiencias de países con diferentes sistemas, se comprueba que el carácter público de la sanidad, la financiación y provisión pública proporciona la atención a la salud con más equidad y menor gasto.

- La introducción constante de elementos de externalización ha dado un paso de gigante esta legislatura con la decisión de la Junta de Andalucía de encomendar la gestión de los nuevos Centros Hospitalarios de Alta Resolución a Empresas Públicas distintas, lo que está rompiendo la necesaria integralidad de la red del SAS y fragmentando la capacidad negociadora de los profesionales de la salud. Proponemos la integración de las EEPP que gestionan los Chare en el Sistema Andaluz de Salud.

A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

IULV-CA plantea la protección y el cuidado de la salud como un derecho y un servicio sanitario público en cuanto a su financiación, gestión y provisión, como la mejor garantía de este derecho. Así, comparando las experiencias de países con diferentes sistemas, se comprueba que el carácter público de la sanidad, la financiación y provisión pública

proporciona la atención a la salud con más equidad y menor gasto.

El dogma neoliberal ha introducido en nuestros gobernantes (también en los de la Junta de Andalucía) la tendencia a privatizar la gestión, a externalizar segmentos de la misma. Las experiencias de hospitales privados acometidas últimamente por la Junta están fracasando. Hoy tenemos que afirmar **la necesidad de revertir las tendencias privatizadoras que se han producido en los últimos años**, impulsando otro tipo de cambios que profundicen en una modernización de la gestión pública sin la necesidad de introducir mecanismos de mercado ni la fragmentación del sistema; cambios parciales que sin tocar el carácter público del sistema sanitario andaluz, permitan una mayor vinculación de los profesionales, una participación real de los usuarios y un crecimiento en las prestaciones atendidas.

La tendencia actual de privatizar total o parcial la sanidad, responde a una política derivada del análisis que los Gobiernos español y andaluz han hecho de la crisis del estado del bienestar y las respuestas que han querido articular, apostando claramente por un mercado asentado sobre los valores exclusivos del beneficio y de los intereses privados, de la rentabilidad económica y no de la rentabilidad social, coherentes con los valores que hegemonizan el modelo económico desarrollista.

Con estas ideas en la cabeza, nuestros actuales gobernantes han procedido a la reducción del gasto social en general, y del gasto sanitario en particular, bien en términos absolutos, bien en términos relativos a las necesidades crecientes de la población, justo cuando se está produciendo un ajuste duro de la realidad social, económica, laboral, etc., donde las personas requieren más servicios

públicos que nunca, que les presten adecuadamente al menos servicios tan elementales como la salud. En momentos en que su demanda aumenta, fruto de unas necesidades sociales y de salud que la propia crisis genera (sirva como ejemplo la relación directa entre la precarización del empleo y la siniestralidad laboral, o entre desempleo y aumento de ciertas enfermedades), es cuando las bienpensantes cabezas neoliberales quieren reducir y recortar en salud.

En Andalucía, debido a la mala negociación de las transferencias que se hizo en su momento, se recibió un presupuesto inferior al que correspondía en función de la población andaluza. Pero, como además se partía de una infraestructura deficitaria, el déficit generado fue enorme. Este déficit se ha incrementado en la pasada legislatura por la incapacidad de negociación de los Gobiernos Central y Andaluz para incorporar la financiación correspondiente a la deuda histórica, que incluye la deuda sanitaria en particular.

Para IULV-CA los **principios básicos y diferenciadores entre una política de izquierda y las políticas neoliberales son la defensa del servicio público de salud**, que garantice el derecho a la salud para toda la población residente en Andalucía, independientemente de su situación administrativa, y la atención integral de la misma, junto a la participación en su planificación, gestión y evaluación, como mecanismo democratizador y de corresponsabilización.

El balance de la política sanitaria que viene realizando el Gobierno Andaluz se caracteriza por varias cuestiones:

1º) Se actúa con un doble lenguaje: si bien en sus declaraciones afirman defender el sistema público, en sus actuaciones concretas lo han deteriorado gravemente, y a la par han propiciado la creación y refuerzo de una red sanitaria privada. Cuestión tanto más imperdonable cuanto que se constata que la red sanitaria privada es mucho más deficiente aún que la red sanitaria pública.

2º) Por otra parte, se rompe el concepto de integralidad, fundamental para realizar una auténtica política de salud; han faltado la visión y los instrumentos para hacer una política de salud y no meramente de organización de los servicios sanitarios, pues la separación hecha por el Gobierno de la Junta de las estructuras de salud pública de las de planificación y gestión de los servicios sanitarios, demuestra una visión desvinculada de la prevención y la promoción.

B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS.

Los objetivos sanitarios de un Gobierno de IU LV-CA serán:

1. Promover un sistema sanitario público, participativo y que desarrolle una política de salud integral, sobre la base de la planificación desde una perspectiva intersectorial, con presupuestos reales, suficientes y austeros (que eviten el despilfarro).

- La mejora de la Atención Primaria mediante un incremento hasta el 25% del presupuesto de Salud en cinco años y el compromiso del 18% para 2009, aumentos salariales y abandono de los contratos basura y la contratación de personal administrativo que libere a los profesionales sanitarios de tareas burocráticas. La atención primaria es la puerta de entrada del usuario al sistema sanitario. En la medida en que su funcionamiento sea eficiente se evitarán derivaciones innecesarias a las listas de espera de consulta con especialistas y hospitalarias. Las movilizaciones llevadas a cabo durante esta legislatura por parte de los médicos de atención primaria exigiendo mejoras que permitan una mejor atención al usuario ha tenido como lema simbólico los 10 minutos por paciente. No en vano, muchos profesionales médicos cuentan en nuestra comunidad con más de 2000 cartillas a su cargo, cuando la Organización Mundial de la salud recomienda un máximo de 1500 cartillas. Nuestro compromiso es que ningún médico de atención primaria supere las 1500 cartillas médicas con una media en el territorio de 1200 cartillas por facultativo.

- La constante fuga de profesionales sanitarios desde nuestra comunidad autónoma a otras, incluso fuera de España, es debido a que las condiciones salariales y laborales en general, marcadas en muchos casos por la precariedad, debe ser frenada a través de un amplio acuerdo con las centrales sindicales, facultades de medicina y sociedades científicas que permita la dignidad en las condiciones de trabajo de los profesionales sanitarios de Andalucía.

- La aprobación de un nuevo Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE) que configure las urgencias como servicio independiente, autónomo e integrado en igualdad de condiciones que el resto de servicios hospitalarios.

- El diseño y aplicación de protocolos específicos para la atención a enfermedades raras, bulimia y anorexia, síndrome de fatiga crónica y

- La creación de un Plan para la Salud en el Mundo Rural, que incluya la ampliación de las plazas de 24 horas en medicina y pediatría, ambulancias medicalizadas, ampliación oferta especialidades y mejora de infraestructuras.

- La modificación de la Ley de farmacia para la obligatoriedad de prescribir por principio activo, la eliminación de la publicidad en las oficinas de farmacia.

2. Acabar con la duplicidad de redes (MUFACE, ISM, redes de atención a drogodependientes, etc.) y corregir la actual parasitación que sufre el servicio sanitario público por parte de los intereses privados, que además de llevarse parte de los recursos públicos, fomentan la ineficacia de los servicios públicos.

3. Exigir las transferencias de todos los servicios sanitarios públicos que operan en Andalucía al margen del SAS (Sanidad Penitenciaria, Sanidad Militar, ISM y Hospitales Municipales), favoreciendo también la integración de la asistencia sanitaria de los funcionarios públicos, vía MUFACE, en el Servicio Andaluz de Salud.

4. Igualmente, es necesario realizar una evaluación rigurosa de las Empresas Públicas y Fundaciones Sanitarias creadas por la Consejería de Salud en las tres últimas, propiciando su integración en el SAS, al cual proponemos como único organismo proveedor de servicios sanitarios públicos en Andalucía.

5. También proponemos iniciar experiencias de coordinación y posterior integración de los servicios sanitarios de otras administraciones de la Junta de Andalucía en el SAS (personal sanitario de las residencias de Mayores, servicios sanitarios de la red de atención a los drogodependientes, etc.).

6. También es imprescindible aplicar estrictamente las incompatibilidades de la actual legislación promoviendo la dedicación exclusiva al sistema público. Esta dedicación será obligatoria para todos los profesionales con responsabilidad de gestión, así como para las plazas de facultativo de nueva creación.

7. Política de conciertos. Varios criterios:

a) Cuando un profesional del Servicio Andaluz de Salud trabaje o tenga intereses económicos en una empresa sanitaria privada, ésta se excluirá absolutamente de posibles conciertos, con el fin de evitar que sus intereses repercutan negativamente en el rendimiento del servicio público.

b) Se debe definir asimismo una **política de conciertos, basada en la subsidiaria, temporalidad y excepcionalidad de los mismos, y la utilización de medios propios siempre que sea posible.** IU IV-CA se compromete a arbitrar cuantas medidas sean necesarias para aumentar los recursos sanitarios del sistema público.

c) Por otra parte, se deberán imponer en los conciertos unos criterios de calidad semejantes a los de los centros propios y vigilar estrictamente su cumplimiento, así como la prestación efectiva de los servicios que se paguen; y no

se concertarán servicios de promoción y prevención con el sector privado, que deben siempre articularse integrados en las actividades del resto del sistema, única forma de garantizar su eficacia.

8. La desmotivación que existe actualmente entre los trabajadores a causa de una dirección inadecuada, **hace urgente la necesidad de establecer los mecanismos de participación de los profesionales a todos los niveles.**

9. El modelo actual del servicio sanitario público peca de excesiva rigidez. Así, se configura un modelo absoluto y rígidamente reglamentado que, en teoría, dota de poquísima capacidad de decisión individual a sus actores pero que en la práctica, para funcionar necesita saltarse gran parte de sus propias normas generando desconcierto e ineficiencia. Hay que impulsar un cambio que articule un funcionamiento más flexible, dotando a todos (usuarios, gestores, profesionales) de un marco que delimite una capacidad de decisión suficiente para adaptarse a la realidad y creando los controles necesarios sobre la base de dinámicas de equilibrio entre poderes.

10. Frente al exceso de «tecnocracia» y «gerencialismo» que, olvidando los intereses y grupos de presión que se mueven en torno a la salud, ha intentado corregir los problemas únicamente a base de «gestión», con ausencia total de participación de la población, tanto en el ámbito individual como colectivo, **es imprescindible desarrollar la participación social y la democratización de los servicios de salud, incorporando así a la sociedad en la planificación y gestión.**

11. La **planificación y gestión del uso de las tecnologías** es una de las principales materias que IU LV-CA pretenden modificar. Es necesario que la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, en colaboración con los profesionales del sistema sanitario público, de altísima cualificación, evalúe la idoneidad de las nuevas tecnologías estableciendo protocolos de uso que aseguren que se utilizan con la mayor eficiencia, en especial en el caso de los medicamentos, que suponen un 25% del presupuesto dedicado a salud por la Comunidad Autónoma.

12. Es necesario que la **alta tecnología diagnóstica** (RNM, litotritores, TAC, hemodiálisis, etc.), que en gran medida ha sido privatizada, sea **gestionada directamente por el SAS**, evitando una capitalización de la iniciativa privada y una obsolescencia de los equipos del sistema público.

Con estos elementos, se puede articular un sistema sanitario andaluz que rentabilice al máximo los recursos (patrimonio de toda la población andaluza) mediante una gestión transparente, honesta y ágil, con participación social y de los profesionales y con la perspectiva de ofertar a los andaluces y andaluzas unos servicios adecuados a sus necesidades de salud; que presten una atención sanitaria de calidad, personalizada, orientada hacia la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, con los medios apropiados para facilitar los cuidados necesarios a las personas con problemas de salud crónicos e incapacidades y que fomenten la equidad mediante la atención específica de los grupos y personas con mayores riesgos y necesidades.

Decálogo del programa de Salud

Resumiendo IULVCA se compromete a:

1. Orientar el sistema sanitario al ciudadano

- Poner fin a las políticas electoralistas de maquillaje
- Garantizar el derecho a un médico responsable en atención especializada.
- Garantizar la emisión gratuita de los certificados médicos
- Teléfono gratuito de orientación sanitaria las 24 horas del día.
- Desplazamiento de los especialistas a los centros de salud.
- Abrir los hospitales en horario de tarde para actuaciones programadas.

2. Aumento de las prestaciones en el sistema público

- Evitar que su demanda pase al sector privado.
- Atención bucodental para los menores de 16 años y los mayores de 65 años.
- Introducción de las medicinas alternativas más consolidadas en los centros públicos

- Atención sanitaria completa a todos los inmigrantes residentes en Andalucía independientemente de su situación administrativa.

- Incorporar los centros ambulatorios de atención a la drogodependencia al sistema sanitario público, como dispositivos de segundo nivel, de modo que los ciudadanos afectados cuenten con los mismos recursos, derechos y garantías que cualquier otra patología.

3. Potenciación de la atención sociosanitaria y a crónicos

- Revertir la separación de las políticas sociales y sanitarias y el que las patologías crónicas sean secundarias en nuestro sistema sanitario.

- Creación de camas de larga estancia para atención a crónicos reutilizando antiguos hospitales psiquiátricos y otros edificios hospitalarios, para llegar al final de la legislatura a la media de camas por población a nivel nacional.

- Creación de residencias asistidas para mayores en coordinación con la Consejería de Asuntos Sociales.

4. Instauración de una real participación comunitaria

- Terminar con las teorías de tratar a la población como consumidores que sólo desean libre elección, y tratarlos como ciudadanos responsables capaces de participar en la planificación y gestión de un sistema sanitario público, propiedad de todos los andaluces.

- Crear Consejos de Salud en las Zonas básicas de Salud con participación de los Ayuntamientos y de organizaciones ciudadanas representativas.

- Crear Consejos de participación en los hospitales con organizaciones de consumidores y vecinos con competencias directas en los aspectos relacionados con la hostelería, accesibilidad y reclamaciones.

- Crear instrumentos de participación directa con las asociaciones de afectados o familiares para tratar aquellos aspectos relacionados con sus áreas de interés.

5. Provisión pública hegemónica de todas las prestaciones

- Poner freno a las iniciativas privatizadoras de pasadas legislaturas.

- Integrar en el SAS las empresas públicas sanitarias y fundaciones y no construir más centros con figuras jurídicas independientes del SAS.

- Desarrollar la alta tecnología diagnóstica y terapéuticas en los centros públicos (RNM, TAC, litotritores, hemodiálisis,...) hasta ahora concertadas con empresas privadas en un alto porcentaje

- Revisar los conciertos con la empresa Pascual S.A., orden de San Juan de Dios y otras instituciones y garantizar que todos los hospitales de nueva construcción sean públicos.

- Conseguir de una vez por todas las transferencias a Andalucía de la sanidad penitenciaria, de la sanidad militar y del Instituto Social de la Marina, para su integración en el S.A.S.

- Promover la asistencia de los funcionarios y trabajadores públicos por el S.A.S.

6. El S.A.S., una organización sanitaria ágil y de calidad

- Contra su fragmentación burocratizador y falta de orientación de futuro.

- Desarrollar la Atención Primaria de salud como eje de todo el sistema sanitario público.

- Constituir las Areas de Salud, como ámbito de integración Atención Primaria-Atención Especializada y con una población de referencia no mayor de 500.000 personas.

- Reelaborar el Plan Estratégico del SAS, eliminando los mecanismos de mercado, redefiniendo el sistema de incentivos y favoreciendo la participación social y de los profesionales en el establecimiento y aplicación de los objetivos de los centros sanitarios.

- Ordenar el mapa hospitalario andaluz, con hospitales en todas las comarcas andaluzas.

7. Atención a la mujer, prioridad de la sanidad andaluza

- Cobertura a toda la población del programa de detección precoz del cáncer de mama y ginecológico a través de la red de Atención Primaria.

- Posibilidad de elección de la embarazada de la modalidad de parto en aquellos aspectos que lo permitan (anestesia epidural)
- Puesta en marcha de programas de atención a la Mujer en edad de climaterio.
- Puesta en marcha de un programa de información a la Mujer para el ejercicio del derecho al aborto en el sistema público.

8. Desarrollo de programas específicos para los mayores

- Atención bucodental para los Mayores.
- Desarrollar planes de atención sociosanitaria a los Mayores en todas las áreas de Salud, con profesionales especializados (geriatras, etc.)
- Podólogos, como dispositivos de apoyo en At. Primaria para los Mayores.

9. Potenciación de la salud pública

- Acabar con su situación de hermana pobre de la sanidad andaluza
- Desarrollo de una potente red de laboratorios de salud pública.
- Creación del Instituto Andaluz de Salud Pública.
- Creación de la Agencia Andaluza de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral.

10. Política de personal progresista

- Cambiar la indefinición actual y el alto grado de personal contratado
- Asegurar la dedicación exclusiva de los profesionales al sistema público, mediante un nuevo y real régimen de incompatibilidades.
- Convocatoria de oposiciones para todas las plazas vacantes del sistema.
- Oferta pública de empleo anual, con resolución inferior a 9 meses.
- Replanteamiento de las guardias como horas extraordinarias, con el fin de sustituirlas por nuevos empleos.
- Creación de una carrera profesional para todas las categorías y de una carrera de gestión profesionalizada.
- Ley andaluza de Colegios profesionales con colegiación voluntaria.

13. EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD, LAICA, DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA Y PROGRESISTA, CONSTRUIDA DESDE LA IGUALDAD

A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS.

La educación es un proceso social multidimensional en el que interactúan la sociedad, los aspectos culturales, los individuos... Por ello es imprescindible tener en cuenta la transversalidad y globalidad de los procesos educativos, que se dan a lo largo de la vida y en lugares concretos. Nuestro punto de partida es la concepción del sistema educativo como la necesidad de una EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD, LAICA, DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA Y PROGRESISTA, CONSTRUIDA DESDE LA IGUALDAD. Partiendo de este marco, proponemos:

1) Una **educación laica**, en la que las confesiones religiosas no conviertan la escuela en centro de adoctrinamiento, en la que prevalezcan los principios de libertad de conciencia, independencia respecto de las opciones religiosas y neutralidad en todo lo que afecte a la esfera de las creencias o convicciones personales.

2) Crear una **ley de acompañamiento** que de un carácter de estabilidad a la inversión en la educación pública de Andalucía, que asegure el 7% del PIB de nuestra Comunidad. Sin olvidar tener cuenta el factor de inversión por alumno como indicador primordial.

3) Fomentar el desarrollo de una **red de centros públicos** que atienda suficientemente la demanda en las diversas etapas educativas, renunciando a la utilización de los conciertos educativos en la línea en la que se ha venido actuando hasta ahora.

4) **Red Pública de Centros de Educación Infantil**. Es importante que se fomente la creación de una amplia red de centros públicos de educación infantil (0-6 años) que puedan ofrecer sus servicios a la ciudadanía. Hay que acabar con la deriva privatizadora que ha consagrado en esta etapa la concertación de muchísimos centros, y la debilidad de la red pública. La Consejería de Educación de la Junta debe asumir toda la etapa 0-6 años dando una cobertura pública a la misma con una red pública suficiente.

5) **Los Comedores, las aulas matinales y las actividades extraescolares** han de tener un carácter público, gestionados directamente por la Administración, siendo esto una garantía de calidad y de accesibilidad, ya que los precios serán siempre más asequibles para las familias, realizando una importante labor social.

6) **Las bibliotecas escolares** recibirán una dotación adecuada, con personal para mantenerlas y convertirlas en un recurso accesible para la educación de nuestras niñas y niños. La lectura es un elemento clave en el desarrollo de una ciudadanía libre y crítica.

7) **Escolarización** equitativa del alumnado con discapacidades, necesidades educativas especiales, extranjeros/as

8) La **educación para la igualdad, coeducación**, ha de tener un papel vertebrador de todo el currículo. Todos los centros públicos y sostenidos con fondos públicos deberán desarrollar este elemento esencial en el currículo. Es necesario dar un carácter más definido a la figura de los coordinador/a de coeducación (reducción horaria, carácter de jefe de departamento, complemento económico).

9) La **educación para la paz y la convivencia democrática**, debe ser elemento esencial en el currículo, con la creación de las aulas de convivencia, inclusión de educadores/as en los equipos educativos, actuaciones educativas con las familias...

10) La gratuidad de los libros de texto debe ir acompañada de la **gratuidad de los materiales complementarios** que utilice el profesor, al no ser obligatoria la utilización de libros de texto.

11) Amplio sistema de **becas** que posibilite el acceso a los servicios públicos a aquellas familias de rentas más bajas. En elementos como actividades extraescolares, aulas matinales, comedores, perfeccionamiento de idiomas en el

extranjero... Los alumnos/as con rentas más bajas deben tener prioridad, e incluso obtener la gratuidad.

12) Elaborar un **sistema de acceso a la función pública** que facilite el acceso a los/as profesionales que vienen trabajando para la Administración Andaluza (profesorado interino), sin por ello mermar las posibilidades de las personas que accedan por turno libre. La Administración no puede permitir la existencia de empleo público en precario.

13) Igualmente es necesario articular una solución para **los maestros/as que trabajan en la ESO**, facilitando su incorporación en un concurso de méritos –considerado como una promoción profesional- para que los que estén en posesión de la titulación correspondiente puedan acceder a ser profesores/as de educación secundaria en igualdad de derechos.

14) **Reconocimiento de la labor docente** de una manera clara: la reducción horaria a los/as mayores de 55 años sin reducción salarial; carácter permanente de la llamada jubilación LOGSE; incentivos económicos basados en la claridad y transparencia.

15) Creación del **cuerpo único docente**, como solución a algunos de los problemas señalados con anterioridad, y con mayor motivo dentro del marco de la reforma universitaria que convertirá los estudios de Ciencias de la Educación en Grado –equivalente a licenciatura.

16) Incentivar los movimientos de **innovación en la educación**, y los movimientos de **renovación pedagógica**.

17) Conseguir una adecuada **Prevención de riesgos laborales y salud laboral** para todas las personas que trabajan en el sistema educativo. Desarrollando planes de prevención de riesgos laborales en los centros educativos y formando al profesorado, alumnado, PAS y familias, y dando a conocer los posibles riesgos sobre la salud.

18) **Elección democrática de los equipos directivos** de los centros docentes.

19) Fomentar la toma de decisiones participativa dentro de la comunidad educativa, devolviendo el papel de órgano de decisión al **Consejo Escolar**.

20) Reducción de las **ratios** en las diferentes etapas educativas. 4 para menores de 12 meses, 6 para 12 a 24 meses, 8 para 24 a 36 meses, 15 para 3-6 años en Infantil de, 15 para Primaria, 20 para ESO y 25 para Bachillerato. De igual manera se contemplará la reducción de las ratios en los casos en los que sean necesario.

21) Supresión de los Equipos de Orientación Educativa a favor del establecimiento de la figura del **orientador/a en los centros de infantil y primaria**.

22) Las **enseñanzas de régimen especial** –música, danza...- deberán tener una cobertura que permita a la ciudadanía optar a recibir formación en dichos ámbitos, por lo que habrá de tener al menos un carácter comarcal.

23) Las **zonas de atención preferente**, podrán abarcar cualquier municipio y no como hasta ahora, los mayores de 100.000 habitantes; estas zonas deberían conllevar más recursos humanos y materiales, entre ellos la reducción de la ratio.

24) Suelo público para la escuela pública.

25) Modificación del Decreto sobre **Consejos Escolares Municipales** que convierta a estos órganos en verdaderos elementos de coordinación de las administraciones, y de la Administración con la ciudadanía y los colectivos sociales.

26) Coordinación de las diferentes administraciones para conseguir el **éxito escolar** de los chicos y chicas de Andalucía.

14. SISTEMA ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES. ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES.

A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

Andalucía, a pesar del avance de los últimos años, se encuentra en la cola de las Comunidades Autónomas:

- Falta de coordinación y acción integradora de las políticas sociales.
- Menos prestaciones sociales
- Menos recursos.

B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS.

1. Creación y desarrollo del Sistema Andaluz de Servicios Sociales.
2. Adaptación al nuevo estatuto de las Leyes de protección (mayores, menores, drogodependencias, atención a las personas dependientes,...)
3. Normativa de coordinación para las políticas integradoras (órgano interdepartamental)
4. Nuevo plan concertado de servicios sociales.
 - . Mayor financiación del Estado.
 - . Mayor financiación a los municipios.
5. Mayor inversión en infraestructuras (Residencias, Centros de Acogida, etc.) hasta equipararnos a otras comunidades.
6. Competencias plenas para el desarrollo y la gestión de Leyes estatales básicas.

IV. POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD, LA INTEGRACIÓN Y LA COHESIÓN SOCIAL

15. POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE LA MUJER

A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

IULV-CA, como movimiento político y social, programáticamente parte del compromiso con las mujeres desde una concepción ideológica feminista, por eso, uno de nuestros objetivos principales e irrenunciables es luchar por una sociedad igualitaria en lo formal y en lo real y acabar con las estructuras patriarcales que somete a la mitad de la humanidad a situaciones de discriminación, violencia, desigualdad y explotación.

Partimos de una Andalucía en la que, a modo de pinceladas, podríamos resaltar:

- Sólo 39 mujeres de cada 100 son activas (casi tres puntos menos que la media estatal).
- A pesar de que por cada 100 hombres activos sólo hay 65 mujeres, el índice de para femenino es mucho mayor, por cada 100 hombres parados hay 127 mujeres
- La participación política de las mujeres sigue estando muy por debajo de la paridad prometida. Las mujeres, por ejemplo, sólo ocupan el 37% de los altos cargos de nuestra comunidad.
- En materia de violencia de género, Andalucía continúa siendo la primera Comunidad Autónoma en número de denuncias y la de mayor número de víctimas.
- Después de dos décadas de gobierno del PSOE las políticas de igualdad se siguen llevando a través de un órgano claramente insuficiente competencialmente para un desarrollo efectivo de políticas transformadoras para las mujeres, el IAM. Adscrito a una Consejería, donde todo cabe, la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Y el presupuesto que se dedica a tal fin, que se ha ido recortando, es tan sólo del 0,12% en el 2007.

Esta última legislatura de gobierno socialista ha estado marcada por grandes promesas en el campo de la igualdad de género, pero la realidad es bien distinta a la que se prometió. Con dos leyes de última hora (la de igualdad y contra la violencia) han intentado someternos al espejismo de la igualdad en nuestra Comunidad, pero la verdad es que hemos tenido que esperar al final de la legislatura, y por trámite de urgencia, para hacer posible su aprobación antes del comienzo de la campaña electoral.

Es importante resaltar la ausencia de protagonismo y participación que el gobierno actual ha posibilitado al movimiento de mujeres. Buena muestra de ello es la elaboración de estas dos leyes, que se ha realizado de espaldas a las organizaciones de mujeres, verdaderas conocedoras y protagonistas esenciales de cualquier política que pretenda ser eficaz.

El cambio y la transformación social que propugnamos desde IULV-CA para nuestra comunidad, pasa obligatoriamente por el reconocimiento de las mujeres como sujetos reales de pleno derecho y copartícipes imprescindibles de la transformación de la sociedad.

Nuestro programa persigue contribuir decididamente a erradicar todos los aspectos de discriminación por razón de sexo e impulsar la superación de todos los mecanismos sexistas de dominación

B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

1) Propuestas institucionales

- Creación de la Consejería de la Mujer, con competencia y dotación suficientes.
- Creación del Consejo Andaluz de la Mujer como órgano asesor y consultivo del Gobierno. Este órgano estará constituido de forma exclusiva por organizaciones de mujeres.
- Inclusión de una adjuntía específica en discriminación de género en la Institución del Defensor del Pueblo
- Asignación del 5 % del total del presupuesto autonómico para políticas específicas para mujeres, asignado de manera transversal en todos los programas e inversiones, en desarrollo efectivo de la Ley de Igualdad.

2) Acceso a los recursos y al empleo e igualdad en la promoción y el salario.

- Regulación de formas paritarias de contratación funcional y laboral, para aquellos puestos y cuerpos en que existe escasa representación de las mujeres
- Medidas dirigidas a potenciar la igualdad de las mujeres en el mundo laboral, a partir de propuestas encaminadas a corregir la segregación ocupacional, la precariedad y la desigualdad salarial.
- Promoción de la formación ocupacional agraria para los sectores de mujeres en el ámbito rural.
- Dotación de créditos blandos para potenciar las iniciativas empresariales de mujeres en autoempleo y creación de empresas de economía social, así como impulsar programas de financiación preferente con las cajas de ahorro.
- Establecimiento de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos y subvenciones de las administraciones públicas, que garanticen la presencia de mujeres en los sectores laborales con menos representación.
- Cambio legislativo en el sector del empleo doméstico para su equiparación con el régimen general.
- La promoción de convenios marco con cláusulas que garanticen la igualdad en el ámbito laboral y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. A tal fin no se procederá al registro de ningún convenio que contenga elementos discriminatorios por razón de sexo.

3) Contra la violencia de género y la exclusión social.

- Dotación presupuestaria real y suficiente para desarrollar las medidas aprobadas la Ley andaluza contra la violencia de género. El desarrollo de la ley debe basarse en la gestión pública de los servicios y recursos; y en una evaluación periódica que permita garantizar un efectivo cumplimiento de los objetivos.
- Coordinación administrativa para la adopción de medidas con carácter transversal e integral para erradicar todo tipo de violencia estructural contra las mujeres
- Abolición de la Prostitución. Con este objetivo y para erradicar esta forma extrema de violencia de género, se realizarán programas integrales de actuación dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución; que en ningún caso favorecerán ni legitimarán a los que comercian y se lucran con los cuerpos y las vidas de las mujeres.
- Reglamentar y habilitar presupuestariamente las partidas suficientes para poner en funcionamiento el Fondo de Pensiones Impagadas, según lo dispuesto en la Ley andaluza contra la violencia de género.
- Garantizar la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo dentro de la red sanitaria pública y a cargo de la Seguridad Social.
- Fomento de la especialización de los colectivos profesionales que intervienen en el proceso de información, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres. Se asegurará una adecuada atención a las mujeres con diversidad funcional-discapacidad-, asegurando su igualdad en el acceso a la totalidad de los servicios y recursos existentes.
- Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género en Andalucía, coordinado por la Consejería de la Mujer y con la participación de todas las consejerías.

4) Apuesta por la participación y la representación de las mujeres

- Apoyo institucional al fomento de organizaciones y asociaciones de mujeres feministas
- Presupuestos participativos contemplando la perspectiva de género para la elaboración del Presupuesto General de Andalucía
- Garantía institucional del cumplimiento de la paridad en las listas electorales y los órganos institucionales en cumplimiento de la ley de igualdad
- Participación directa y vinculante del Consejo Andaluz de la Mujer en los programas, planes y proyectos de ámbito andaluz dirigidos a mujeres y en el Consejo de Radio y Televisión Andaluzas.
- Reconocimiento institucional de la aportación de las mujeres a lo largo de la Historia en el desarrollo socio-cultural, académico, investigador y político.
- Medidas integrales de integración de las mujeres migrantes.

16. POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO Y OPCIÓN SEXUAL.

A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

IULV-CA cree incuestionable el derecho a la libertad sexual de hombres y mujeres, y partimos de la necesidad de un imprescindible cambio social y cultural que construya una sociedad libre de discriminación por razón de sexo y opción sexual.

Partimos de que el respeto a la diversidad sexual debe ser un pilar básico de cualquier sociedad democrática. La igualdad, es incompatible con discriminaciones, tanto directas como indirectas, de ningún colectivo, ni ninguna persona. Por ello, IULV-CA apuesta por una transformación del modelo dominante de relaciones afectivas y sexuales.

La aprobación de nuestro nuevo Estatuto de autonomía, con inclusiones tan significativas y novedosas en un marco legislativo de éstas características, como la del artículo 35, que bajo la rúbrica de Orientación sexual, recoge: “Toda persona tiene derecho a que se respete su orientación sexual y su identidad de género. Los poderes públicos promoverán políticas para garantizar el ejercicio de este derecho”, no puede quedarse en una mera declaración, porque en Andalucía aun persisten comportamientos lesbofóbicos y homofóbicos. La discriminación laboral; la nociva consolidación de estereotipos y roles de lesbianas, gays y transexuales; una educación que sigue transmitiendo estereotipos sexista en escuelas, institutos y universidades; o el tratamiento que los medios de comunicación, son buen ejemplo de las discriminación y la violencia del que aún son objetos muchas personas, por el único motivo de no pertenecer al grupo heterosexual dominante

B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

Como consecuencia de todo lo anterior, **IULV-CA propone las siguientes medidas:**

1. Campañas de información social que denuncien los comportamientos fóbicos hacia lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGTB), y que promuevan actitudes de respeto a la diversidad sexual.
2. Promover una educación sexual basada en valores de respeto, igualdad y visibilidad, de la diversidad sexual.
3. Suprimir contenidos y signos discriminatorios hacia cualquier opción afectivo-sexual, promovidos tanto desde instancias públicas como privadas.
4. Adopción por la administración pública, en todo su ámbito de competencia, de convenios colectivos que garanticen la extensión de todos los derechos a las parejas de hecho.
5. Incluir dentro de las políticas de protección del menor, medidas que permitan garantizar la libre expresión de la sexualidad.
6. En los casos de expulsión del hogar familiar por razón de la opción sexual, las administraciones públicas facilitarán, a los jóvenes y las jóvenes en esta situación, una asistencia integral: apoyo psicológico, orientación jurídica, pisos de acogida, becas de estudio, ayudas económicas, ...
7. Incidencia de todos los cuerpos de seguridad públicos, con unidades formativas que les capaciten para desarrollar su labor desde la detección y prevención de las situaciones de discriminación por opción sexual.
8. Se exigirá de todos los medios de comunicación un tratamiento respetuoso y digno de todas las informaciones relacionadas con gays, lesbianas y transexuales, basado en los principios de igualdad y libre desarrollo de la personalidad.
9. Se impulsará la plena aceptación de la transexualidad, a través de programas y medidas orientadas a favorecer su integración social y laboral y a combatir el rechazo y la discriminación que sufren las personas transexuales en la Comunidad Autónoma Andaluza. Se pondrán en marcha campañas de formación e información sobre los problemas y derechos de las personas transexuales
10. Asistencia integral a las personas transexuales que hayan perdido su trabajo o su vivienda por razón de su adaptación sexual o por su condición de transexual.

17. POLÍTICAS PARA LA EMANCIPACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD

La realidad en la que viven las y los jóvenes andaluces es compleja y los problemas a los que se enfrentan día a día abarcan desde la precariedad laboral a la falta de acceso a una vivienda digna. Como denominador común, las políticas neoliberales que aplican tanto el PP como el PSOE y que tienen como base la mercantilización de la vida, la temporalidad laboral o la privatización de los derechos y los servicios.

Para IU LV-CA hablar de políticas de juventud es hablar de transversalidad, es imposible encontrar soluciones a la problemática actual de la juventud sin intercalar políticas de empleo, formación, vivienda, educación, ocio alternativo o de mejora de la calidad democrática. Por ello, planteamos un programa integral que pretende dar soluciones reales a los problemas de los jóvenes.

Análisis de situación

En Andalucía los efectos de las políticas neoliberales en la población juvenil no son diferentes a los de otras zonas de España o de la Unión Europea. En este sentido, los más jóvenes, junto con mujeres y migrantes, somos de los colectivos más afectados por el recetario neoliberal imperante desde los años 80. Un recetario que en el caso de Andalucía arroja unas cifras como:

- 15% de paro juvenil, superándose el 20 % en el tramo de edad de los 18 a los 24 y el 10 % entre los 24 y 33 años.
- El paro femenino juvenil se acerca al 19 %
- Temporalidad superior al 57%.
- Más del 70% de los jóvenes no llegan a ser mileuristas, con independencia del nivel formativo.
- Los jóvenes andaluces destinamos el 62 % de nuestros salarios a hacer frente a una hipoteca.
- La edad media de emancipación supera los treinta años.
- Pérdida efectiva de derechos laborales mínimos como las Vacaciones

A estos datos cuantitativos habría que unir otros de carácter cualitativo que también nos deben hacer reflexionar sobre el actual binomio neoliberalismo-precariadad: nos referimos a situaciones como el éxodo de gran parte de la población juvenil de las localidades interiores de Andalucía hacia las zonas costeras, las

grandes ciudades, otras regiones o incluso al extranjero (algo habitual entre los trabajadores sanitarios); la falta de alternativas públicas para solucionar los problemas generados por el ocio juvenil, sobre todo después de haber optado la administración andaluza por medidas de carácter represivo como la actual “Ley

Antibotellón”; la baja participación de los jóvenes en temas sociales; la orientación netamente mercantilista que se le está dando al sistema educativo; o la imparable privatización de los espacios sociales. A todo ello hay que unir la asignación a nuestra tierra de una economía basada en la “bandeja y el ladrillo”. Desde nuestra entrada en la Europa económica los gurús de Bruselas nos asignaron ser el área de servicio del resto de ciudadanos comunitarios.

Pacto Andaluz por la Emancipación

El principal compromiso programático de IU LV – CA dirigido a los jóvenes trabajadores y estudiantes es el de la puesta en marcha de un gran Pacto Andaluz por la Emancipación que dé una respuesta integral a los problemas a los que se enfrentan este amplio colectivo de la sociedad andaluza: precariedad laboral, falta de acceso a una vivienda, la mejora de la educación y la formación o la falta de alternativas al actual modelo de ocio. Con este amplio acuerdo se trataría de poner en marcha propuestas y medidas estructurales que permitan la emancipación de los jóvenes andaluces. IU LV – CA quiere actuar sobre los orígenes de los problemas que afectan a este colectivo, para así garantizar los derechos de la juventud.

Trabajo digno

Como formación política de trabajadoras y trabajadores, IU LV-CA sitúa el empleo como una de sus prioridades programáticas y de su acción política. Consideramos que el elemento imprescindible para conseguir una solución al desempleo juvenil y la precariedad laboral es ligar lo productivo a lo social. La principal herramienta de inclusión social y emancipación juvenil es el empleo de calidad con derechos reales.

Desde Izquierda Unida apostamos por un modelo de actuación en materia de empleo joven, en el que se vertebra la actuación a partir de la atención individual a la persona desempleada y para el trabajador ocupado.

Trabajaremos con el joven desempleado su itinerario personalizado, jalonando su recorrido con dispositivos que garanticen a lo largo de su trayectoria hacia el empleo los recursos que inciden en la orientación, la formación y la inserción laboral.

Este itinerario personalizado tiene en cuenta no sólo las características de la persona, sino también del entorno, por lo que estamos apostando por medidas personalizadas también en cuanto al territorio.

Para ello, IU LV – CA propone un Pacto Andalúz por el empleo joven en el que se englobe las siguientes propuestas:

1. Implantación en el ámbito andalúz de las cláusulas contra la siniestralidad laboral y permanecer vigilantes en cuanto a las prevención de riesgos laborales.
2. Propiciar la creación de la figura del “Defensor del ciudadano joven”
3. Potenciar el desarrollo de Escuelas taller en todos los municipios andaluces, principalmente en aquellos con alto índice de desempleo estructural y exigir la transferencia de rentas y presupuestos estatales para desarrollar esta iniciativa en condiciones de calidad
4. Colaborar con los agentes sindicales para diseñar las políticas concretas desde los social para la erradicación de la precariedad Actuar contra las discriminaciones tanto en el acceso al trabajo como en las condiciones en que se presta el mismo. De igual modo, desarrollar medidas que permitan la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, como la creación de guarderías, la atención a personas dependientes...
6. Promover políticas activas de empleo, que permitan el acceso de la juventud a un trabajo con derechos y de calidad, tanto en el sector público como en el privado.
7. Mejorar las prestaciones que reciben los jóvenes sin empleo.
8. Acabar con la alta temporalidad y las subcontrataciones en la Junta de Andalucía.
9. Fomentar medias que impidan la exclusión social de los y las jóvenes con discapacidad.
10. Crear un marco jurídico para impedir las deslocalizaciones de las empresas multinacionales afincadas en Andalucía.
11. Introducir en el sistema educativo andalúz, especialmente en secundaria y en formación profesional, información sindical y laboral. Es esencial si se tiene en cuenta que
12. Orientar el autoempleo a la formación de cooperativas y de empresas de economías social, y que estas se diversifiquen por diferentes sectores productivos.
13. Fomentar a través de técnicos especializados el trabajo en la administración pública de jóvenes desempleados.
14. Garantizar el empleo a mujeres víctimas de malos tratos.
15. Atender las necesidades de los trabajadores inmigrantes.
16. Crear la figura del controlador de residuos tóxicos en el ámbito laboral.

Vivienda para todos y todas

La imposibilidad de independizarse y poder acceder a una vivienda se encuentra hoy al frente de las preocupaciones de los jóvenes andaluces. Sobre todo después de una década en la que su precio ha subido un 150 %, hecho que ha provocado que decenas de miles de jóvenes estén hipotecados de por vida. A la par de esta situación, en Andalucía existen decenas de miles de viviendas vacías, utilizadas por sus propietarios de forma especulativa.

Ante este problema, IU LV-CA proponemos que la política de vivienda tenga como objetivo intervenir sobre el mercado desde lo público. Para ello proponemos:

1. El desarrollo de los elementos más progresista del POTA y de la nueva Ley del Suelo.
2. Descentralización de todas las competencias en materia de vivienda y suelo a los ayuntamientos. Fomentar la creación de empresas municipales de vivienda protegida.
3. Cesión de suelo público a cooperativas de jóvenes que tengan como objetivo la construcción o autoconstrucción de sus viviendas.
4. Dotación de suelo público de la administración andaluza para la construcción de un parque de vivienda pública en alquiler destinada a los jóvenes de entre 16 y 30 años.
5. Aumento de la presión fiscal sobre las viviendas vacías.
6. Expropiación forzosa temporal del usufructo de las viviendas vacías e incorporación a un parque público de viviendas en alquiler. El periodo de expropiación será de 5 años y durante ese tiempo la administración velará por las condiciones de la vivienda y retribuirá al propietario con las rentas obtenidas del alquiler del inmueble. Con esta medida se pone en valor la función social de la propiedad recogida en la Constitución.

Espacios públicos para la Juventud

Ante la falta de espacios públicos (casas de juventud, bibliotecas, polideportivos, albergues...) para los que los jóvenes trabajadores y estudiantes puedan desarrollar su vida en sociedad y la progresiva privatización de estos, IU LV-CA propone:

1. Incentivar la creación de una red de Casas de la Juventud por los municipios de Andalucía y su posterior contribución al mantenimiento de las mismas. Estos centros juveniles tendrían dos funciones fundamentales:
 - Poner al servicio de los jóvenes recursos como la información sexual y laboral, tramitación de ayudas o subvenciones, salas de estudios o el desarrollo de cursos formativos y talleres.
 - Convertir las casas de la Juventud en espacios abiertos a las propuestas y a la participación de los jóvenes, que serían a la vez los protagonistas de la gestión de sus propias actividades.
2. Poner a disposición de los jóvenes organizados y no organizados de los espacios públicos con los que cuenta la Junta en cada municipio: centros de enseñanza, centros deportivos, etc. Hay que llegar a los espacios naturales donde se mueven los jóvenes
3. Descentralización a los ayuntamientos de competencias tales como la gestión de la red de albergues municipales o de programas de promoción social, cultural o medioambiental destinados a los jóvenes. La administración andaluza deberá garantizar la financiación de dichas competencias.
4. Despenalización de la ocupación de espacios vacíos (naves industriales, antiguos centros públicos, etc. no entrarían las viviendas), en los que se estén desarrollando actividades de interés social para la zona. Posibilidad de expropiar temporalmente estos lugares para ponerlos al servicio de los municipios o las entidades sociales.

Ocio alternativo

IU LV – CA considera que el problema del ocio de los jóvenes no se soluciona con la penalización de las formas que tienen éstos de emplear su tiempo libre. También consideramos fundamental que las alternativas a fenómenos como el botellón tiene que venir de la mano del diálogo de todos los afectados y deben construirse desde las inquietudes de los jóvenes. En este sentido, consideramos que tenemos que cambiar el modelo de ocio, buscando una actividad lúdica destinada a la creación y no al simple consumo. Un ocio para crear y no sólo para consumir.

1. Derogación de la actual 'Ley antibotellón' y consensuar una nueva en el marco de un Pacto andaluz por el ocio alternativo, en el que se encuentren representados todos afectados.
2. Dotación de espacios públicos y de financiación para poder desarrollar dichas actividades.

Educación

Para IU LV – CA una educación pública, laica y de calidad es un elemento fundamental a la hora de transformar Andalucía. También es una preocupación esencial de muchos jóvenes andaluces que consideran que nuestro sistema público se aleja de los parámetros de nuestro entorno, teniendo como consecuencia tasas de fracaso escolar entorno al 30 % entre los alumnos andaluces.

Para abordar esta situación desde la óptica juvenil/estudiantil, IU LV – CA considera que nuestras propuestas deben centrarse tanto en la educación formal como en la no formal.

Educación formal

1. Mayor peso en los órganos educativos de la representación estudiantil. Implementar el papel de las asociaciones de estudiantes, sobre todo en las enseñanzas medias.
2. Crear un Observatorio Estudiantil que analice permanentemente las necesidades de este sector y que tenga capacidad de intervención en los procesos de elaboración de leyes universitarias.
3. Recuperación de los servicios privatizados en los centros públicos de enseñanza. Reducir los fondos destinados a centros concertados no laicos y reinvertirlo en la mejora de la educación pública.
4. Sustituir el actual sistema de becarios por un uno nuevo basado en contratos en prácticas, regulados y fiscalizados desde lo público.
5. Dotar los centros educativos con equipos multidisciplinares de atención a los jóvenes.
6. Introducir la Memoria Histórica en los planes de estudio y en la educación no formal.
7. Introducir una materia de educación vial en el bachiller en el último año de educación media. Aprobando dicha asignatura se daría por superado la parte teórica del permiso de conducción de clase B.
8. Sacar a la asignatura de religión del horario normal de clases.
9. Poner en marcha un programa de alfabetización a través del método cubano “Yo sí puedo” en las zonas donde aún existen bolsas de analfabetismo total y extenderlo también a los analfabetos funcionales.

Educación no formal

1. Creación de una Oficina juvenil de inserción laboral desde la que se regule las escuelas taller y las prácticas pre-laborales.
2. Nuevo sistema de educación no formal basado en:
 - Más importancia de valores como la igualdad, la justicia social o la solidaridad en este tipo de Formación
 - Dotar a los centros de enseñanzas medias de planes de formación ocupacional y educación noformal, que a la vez complementen las necesidades de los estudiantes con riesgo de fracaso escolar
 - Fomentar el asociacionismo en este sector
 - La no privatización de las actividades extraescolares
3. Escuelas públicas de madres y padres.

Nuevas tecnologías

IU LV – CA considera que las nuevas tecnologías es uno de los pilares fundamentales de la Andalucía del futuro. Sobre todo, por la importancia que éstas tienen en la era de la comunicación y la información. También pensamos

que tenemos que sacar estos avances de la lógica capitalista en la que se han desarrollado y, por ello, consideramos que es fundamental la promoción de software libre y de la apuesta por la investigación en esta materia desde los recursos propios que tenemos. El objetivo es liberar a Andalucía de la influencia de las multinacionales del sector.

1. Extender por todos los hogares andaluces el uso del software libres (lynus). Para ello se pondrá en marcha un equipo amplio de programadores.

Redes públicas de wi-fi en todos los edificios públicos de Andalucía e incluso que lleguen también a los espacios libres.

Medios de Comunicación

En materia de medios de comunicación, IU LV – CA considera fundamental la apuesta por el fortalecimiento de las redes locales de radio y televisión y por dotar a los medios de una función socializadora de nuevos valores sociales.

1. Mayor peso del sector público en los medios de comunicación
2. Elaboración de un código andaluz que regule los espacios de interés social y educativo en los medios públicos andaluces.
3. Apoyo a la creación de medios nuevos que no estén bajo el dominio de los grandes grupos mediáticos
4. Realizar campañas para revalorizar la imagen de la mujer

Democracia participativa

La introducción de formulas más participativas en la gestión cotidiana de la administración andaluza puede ser una de las mejores formulas para recuperar la vinculación entre la política y los jóvenes.

1. Cambiar la Ley andaluza de Participación que tenga como objetivos favorecer la actividad de los colectivos no formales y una reformulación del Consejo de la Juventud de Andalucía.
2. Descentralización de los servicios del Instituto Andaluz de la juventud a los municipios de más de 100.000 habitantes y a las diferentes comarcas andaluzas.

18. UNA ADECUADA ATENCIÓN A LOS MAYORES PARA PROLONGAR SU CALIDAD DE VIDA Y SU PARTICIPACIÓN ACTIVA

1.- Recordar al Gobierno que las pensiones más bajas de todo el Estado son en las Comunidades de Extremadura y Andalucía, lo que demuestra que los empresarios tanto extremeños como andaluces han sido unos vividores y unos desaprensivos. Como dijo un dirigente andaluz, no cotizaban lo que tenían que cotizar al régimen de la Seguridad Social, estafando a los trabajadores con el beneplácito de los señores del gobierno franquista.

Los pensionistas y mayores de IU siempre hemos reivindicado que las pensiones más bajas se equiparen al Sueldo Mínimo Interprofesional (S.M.I.)

2.-Exigir a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos de las mismas, la construcción de más Residencias, y muy especialmente pedirle o plantearle al gobierno andaluz más Residencias para Mayores discapacitados/as, como así a los mayores con poco familia que no pueden atenderlos.

Asuntos Sociales hablaba de una serie de Residencias o Geriátricos que se abrirían a nivel de toda Andalucía; mayormente las pocas que se construyen son por iniciativa privada, cuando son las Residencias públicas de dependientes y no de dependientes las que la Junta tenía que construir.

Es verdad que sociológicamente, cada día que pasa, nuestra comunidad presenta una mayor expectativa de vida, con lo que se acrecienta el nivel de necesidades asistenciales para las personas mayores. Concretamente en Andalucía, el número de Centros y Servicios han crecido considerablemente, y por los datos con que contamos este número sigue siendo notablemente insuficiente, cuando observamos el nivel de demandantes existentes.

Por ello, desde IU LV-CA tendremos que seguir exigiendo que se cubran muchas carencias en materia de Asistencia, Psicológica, Residencial, formativa e integradora en relación con la prestación de los servicios y programa que tienen como destinatarios a las personas mayores.

3.- Reclamar que los centros de salud de cada distrito o pueblo estén adecuados para que los mayores no se tengan que desplazar de un sitio a otro, facilitándoles a estos su mayor comodidad.

4.- Que haya un seguimiento a todos los familiares que tengan a su cargo sus mayores. De todos es sabido, que cuando llegan las vacaciones los meten incluso en los Hospitales, inclusive dejando direcciones falsas, así como números de teléfonos que no existen; esperamos que de estas personas se preocupe la justicia por los abandonos de mayores.

5.- Exigimos a los gobiernos de las Comunidades Autónomas ofrezcan y den ayudas económicas a las personas mayores discapacitadas, así como adaptar sus viviendas a sus necesidades.

6.- Exigimos a los responsables de la Seguridad Social, que en los consultorios no falten una unidad de podólogo para atender a los mayores. Hay una carencia general de esta especialidad, esperamos que los gobiernos autónomos den solución a este tema.

7 - Gestión de los Centros de Día por el gobierno de la Comunidad Autónoma.

8.- Que las viudas cobren el 80% de la paga de su cónyuge, y consideramos que el pago de la luz, el agua, la contribución o el alquiler, sigue siendo el mismo, tanto con una persona como dos.

9.- Otra cosa de suma importancia para los mayores son las piscinas públicas que se adapten a las necesidades de los mayores y a los/as discapacitados/as, con personal cualificado para este fin.

19. POLÍTICAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES QUE BUSCAN EN NUESTRA TIERRA UN FUTURO MEJOR

A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Andalucía es una de las principales comunidades autónomas en número de inmigrantes, así como la más importante puerta de entrada.

Entre el alarmismo y la xenofobia de la derecha y la falta de una política clara del PSOE, la mano dura del Gobierno ante la llegada de los cayucos, frente a los verdaderos “efectos – expulsión” (la pobreza, la guerra) y el “efecto llamada” (la economía sumergida), IULV-CA, defiende su propuesta, desde los valores de la izquierda, basada en la cooperación política y económica en el marco de la Unión Europea y la garantía de los derechos humanos en la acogida, así como la política de regularización laboral y la integración social y ciudadana de los residentes extranjeros en España.

Especial urgencia reviste nuestra reivindicación de medios, Recursos Humanos especializados e infraestructuras para el desarrollo de un verdadero Plan de Acogida e Integración, y para que se garanticen plenamente los derechos de Asilo y Refugio.

Todos preferiríamos que existiesen mecanismos sencillos y ágiles en la legislación ordinaria para obtener los permisos de trabajo y residencia y renovarlos. Ello permitiría que la bolsa de la irregularidad fuese más pequeña y que los tránsitos de una situación de irregularidad a otra de regularidad fuesen ágiles.

Pero la realidad por desgracia no es esa.

Por ello, por elemental respeto a los derechos humanos, por justicia y porque es imprescindible para la salud democrática de nuestra sociedad, hay que poner en marcha de forma inmediata un proceso extraordinario de regularización con criterios amplios, abiertos y generosos para que se excluya el menor número posible de personas.

Desde IULV-CA, exigimos una legislación clara sobre el menor inmigrante, reconocimientos, confirmación de la edad, centros de acogida y tutela, repatriación, etc.

Junto a ello también es imprescindible empezar un proceso –en el que tengamos arte y parte todos los sectores implicados comenzando por los propios inmigrantes– de reconsideración global de la actual Ley de Extranjería y de la política de extranjería en su conjunto diseñada por el PP y de la que hasta el momento el PSOE ha sabido distanciarse bien poco.

La duda es si, ambas cuestiones, estará dispuesto el PSOE a abordarlas y hasta dónde. En todo caso, la campaña recién iniciada por centenares de colectivos va en este sentido: regularización, ciudadanía, cambios en profundidad en la Ley. Una campaña que se plantea desde la convicción racional y ética de la universalidad de los derechos humanos, la igualdad de derechos de todas las personas independientemente de su origen y el firme convencimiento de que una sociedad que discrimina se degrada y envilece a sí misma y propicia todo tipo de conflictos.

La única reforma de la Ley de Extranjería que IULV-CA, aceptaría es la que reconozca y desarrolle los derechos de los inmigrantes.

Es fundamental concretar nuestro discurso en los barrios de las ciudades y en los pueblos, en relación con la regularización laboral, el desarrollo del Estado de Bienestar y las Políticas de convivencia.

Es por ello que nos atrevemos a proponer la celebración de unas Jornadas sobre inmigración en Andalucía, concretamente en Almería, donde poner en orden nuestra política de inmigración, entre los territorios que más viven de cerca este drama de la llegada, estancia y paso de los inmigrantes.

B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

En las Comunidades Autónomas (CC.AA.) existen competencias que afectan el día a día de la inmigración (vivienda, educación, salud, etc.) Sin embargo, está claro que desde las CC.AA. debemos tratar y actuar en los temas claves, aunque sean de competencia estatal.

La Junta de Andalucía debe favorecer directamente y, además, presionar a la Administración Central para que se garantice lo siguiente:

1. El pleno reconocimiento y respeto de todas las garantías y derechos fundamentales constitucionales para las personas inmigrantes, (fundamentalmente los derechos al trabajo, a la residencia y circulación, a la participación en los procesos electorales como votantes y candidatos/as, y a la reagrupación familiar), y como consecuencia de ello, la plena documentación.

2. Normalización y trato en igualdad social e institucional. Implicación de la administración autonómica en la lucha contra el racismo y la discriminación. Seguimiento de las condiciones laborales y de habitabilidad, al objeto de evitar abusos y especulación.

3. Salud: Se debe garantizar el servicio público de salud para todos los inmigrantes, independientemente de su situación legal.

4. Vivienda: Integración del inmigrante en los planes generales de promoción y en los planes de acceso específicos frente a la discriminación añadida que tiene el inmigrante para alquilar vivienda.

5. Educación y Cultura: Impulso decidido a la Interculturalidad en la sociedad y en las escuelas. Atención específica a los hijos de inmigrantes, enseñanza con apoyo en su lengua de origen.

6. Acción Social: Ampliación de la cobertura de la acción social a todos los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, independientemente de convenios y de la documentación.

Creación de la Carta Social Andaluza para todas y todos los habitantes de Andalucía.

7. Representatividad y Participación: Creación de consejos consultivos en aquellos municipios donde exista porcentaje significativo de extranjeros y extranjeras inmigrantes, como existe en otros estados de la Comunidad Económica Europea.

8. Potenciación de los programas formativos e informativos que combatan la aparición de actitudes racistas y xenófobas en la población andaluza, particularmente entre los jóvenes, impulsar la celebración de jornadas anuales de convivencia en todos los municipios, con el mutuo conocimiento y la tolerancia como objetivos

9. Desde IU, seguimos planteando nuestro compromiso con el 0,7% del PIB para Ayuda Oficial al Desarrollo. Éste es un compromiso internacional asumido por España y por el conjunto de los países de la OCDE, desde la Cumbre de Estocolmo de 1972.

1. Dotar de los recursos necesarios a la comunidad para que los hijos de padres y madres trabajadores inmigrantes puedan acceder a guarderías públicas para sus hijos (0 a 3 años), independiente de su situación administrativa .

2. Que las Delegaciones de Educación pongan en marcha los mecanismos necesarios para garantizar que se cumplan en todos los centros, públicos o concertados, las normativas en materia de matriculación, de manera que se facilite el acceso, a unos y otros, en igualdad de condiciones, por parte de los niños/as inmigrantes, en prevención de la creación de “colegios gueto”

3. Garantizar el acceso del niño a la educación obligatoria y no obligatoria como derecho fundamental, independientemente de la situación administrativa suya o de sus padres, incluyendo por tanto los dos cursos de bachillerato que quedan excluidos con la Ley 8/2000 en el caso de los menores indocumentados. Independientemente de la situación administrativa de estos niños y de sus familias, se expedirá el documento académico correspondiente que certifique la relación de los estudios cursados.

4. Garantizar en todo caso el acceso al sistema de becas y otras ayudas al estudio en igualdad de condiciones que el resto de los niños/as españoles/as.

5. Facilitar el aprendizaje de la lengua y cultura de origen, especialmente en los centros educativos en los que existe un mayor número de niños y niñas inmigrantes

(Ej. incorporando la enseñanza de lenguas como el árabe aunque sea con carácter optativo, pero siempre respetando el libre acceso a dichas enseñanzas no sólo para los niños inmigrantes, sino para toda el aula, evitando así la segregación de los estos niños y propiciando un ambiente integrador)

6. Asumir el modelo de educación intercultural como la opción pedagógica de nuestro Sistema Educativo, frente a prácticas segregacionistas o de asimilación con que nos encontramos en numerosos centros y/o profesores, en todos los niveles educativos.

7. Facilitar mecanismos como Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, que permitan el aprendizaje de la lengua española para los niños y jóvenes que son reagrupados y pueda prevenirse así el inicio de procesos de retraso y fracaso escolar.

8. Establecer convenios de colaboración (con dotación económica suficiente) con aquellas entidades o asociaciones que puedan facilitar apoyos educativos extraescolares para niños y jóvenes con dificultades, problemas de adaptación o graves retrasos en sus procesos de aprendizaje, previniendo así el fracaso y/o abandono escolar. Promover igualmente este tipo de convenios con entidades que puedan propiciar la progresiva transformación de los Centros Educativos, orientándolos para trabajar con un entorno intercultural en el cual se haga posible la integración desde un esfuerzo bilateral.

Formación de Adultos

9. Ofertar cursos específicos de iniciación del aprendizaje a la lengua y cultura española para las personas inmigrantes, dentro de los centros de educación de adultos, en aquellos núcleos de mayor concentración de esta población.

10. Establecer convenios de colaboración para desarrollar iniciativas de enseñanza de la lengua y cultura española promovidas por otras entidades, públicas o privadas, que compensen la escasez de recursos en este sentido del propio Sistema Educativo.

Formación del profesorado

11. Hacer que la Pedagogía Intercultural tenga su espacio propio dentro de los planes de Formación Inicial de los futuros profesores dentro de nuestras Universidades.

12. Que se oferten, desde los Centros de Formación del Profesorado, cursos específicos de pedagogía intercultural para la formación de claustros.

Mujer

13. Extender los servicios y programas específicos para la mujer a mujeres inmigrantes, apoyándose en agentes y mediadores interculturales formados/as a tal fin.

Mediación Intercultural

14. Reconocimiento oficial de la Profesión de Mediador Intercultural, atendiendo a las iniciativas que, promovidas por organizaciones de inmigrantes, ya se están desarrollando en el marco de nuestra comunidad. (Ej. Cursos de F.P.O. de Mediadores Interculturales organizados por Andalucía Acoge, ya reconocidos y con certificado de la Junta de Andalucía, pero sin que exista aún un reconocimiento oficial de la profesión).

15. Incorporación laboral de la figura del Mediador Intercultural especializado a servicios sociales, laborales, sanitarios, jurídicos y educativos de nuestra comunidad, así como en diferentes servicios administrativos. En un esfuerzo por facilitar la comunicación intercultural, evitando choques y conflictos culturales y propiciando así la convivencia de toda la población en un ambiente de integración

Trabajo

16. Posibilitar el acceso del trabajador a la información sobre medidas de prevención de riesgos laborales, en lengua comprensible para el mismo.

17. Articular políticas sociales y laborales que dignifiquen las condiciones de trabajo de sectores ocupados típicamente por mano de obra inmigrante (construcción, agrario, servicio doméstico,...)

18. Potenciar medidas formativas, acompañadas de la necesaria compensación económica, que posibiliten la cualificación y diversificación de la mano de obra extranjera, para propiciar la equiparación con el resto de los trabajadores nacionales.

Protección Social

19. Reforma Urbanística de aquellas zonas degradadas de las poblaciones de nuestra comunidad, donde se concentra parte importante del colectivo de inmigrantes junto con otros colectivos excluidos.

20. Poner en marcha desde la administración autonómica, programas de vivienda. Inclusión del colectivo inmigrante en la baremación para el acceso a viviendas sociales, en igualdad de condiciones que el nacional, eliminando restricciones tales como la antigüedad de residencia en el municipio o la residencia legal temporal. Incluyendo en estos programas la creación de un parque de viviendas en alquiler.

21. Mejorar e incrementar los albergues de transeúntes para inmigrantes y autóctonos, de manera que se pongan en marcha programas de integración, inserción laboral, formación, etc...

22. Exigir y subvencionar a los empresarios en las zonas agrícolas para que acondicionen dignamente viviendas destinada a inmigrantes que trabajan en la agricultura.

23. Creación de albergues para temporeros por parte de la administración y entidades correspondientes (empresarios, cooperativas,...) de forma transitoria y con estancia delimitada dentro de las campañas agrícolas. En el convenio del sector se recogerá la obligación de ofrecer un alojamiento, sin tener en cuenta el tipo de contrato, ya sea en origen o destino.

Salud

24. Formar a los profesionales sanitarios de aquellos centros de salud con una presencia significativa de población inmigrante en aspectos culturales diferenciales y significativos y nociones básicas sobre mediación intercultural.

Prestaciones Sociales

25. Acceso de los inmigrantes a las prestaciones no contributivas de hijo a cargo, invalidez y jubilación, que actualmente se deniegan a aquellos inmigrantes procedentes de países que no tienen suscritos convenios internacionales, en los que se aplique el principio de reciprocidad.

26. Acceso al libro de familia numerosa y todos los beneficios que conlleva, para toda la población inmigrante.

Convivencia Intercultural

27. Promover actividadesProcurar una adecuación de los procedimientos y formación de los funcionarios para mejorar la comprensión y atención hacia el colectivo inmigrante.

Sensibilización social

28. Sensibilización en los medios de Comunicación y mejora del tratamiento de la información relativa a la inmigración. Creación de un código ético para dar un tratamiento adecuado al fenómeno migratorio.

29. Denunciar las consecuencias perversas (marginalidad, exclusión social, precariedad laboral, infravivienda,...) que la actual ley de extranjería y el actual tratamiento represivo de la inmigración está ocasionando en la población inmigrante, al condenarles a permanecer en situación irregular, a trabajar en la economía sumergida con pésimas condiciones laborales y con dificultades para acceder a una vivienda digna. Promoviendo un profundo debate para la puesta en marcha de una nueva política de inmigración, que acabe con la actual ley de extranjería y comience a trabajar por una gestión flexible y realista de los flujos migratorios junto con una apuesta seria por la cooperación al desarrollo con los países empobrecidos. Al mismo tiempo, esta nueva política de inmigración tiene que contemplar medidas razonables que posibiliten la regularización de los inmigrantes y, como consecuencia de ello, su salida de la economía sumergida y de la alta precariedad sociolaboral que padecen.

Derecho de ciudadanía

30. Reconocimiento integral del estatuto de ciudadanía a toda la población inmigrante, así como el acceso a núcleos básicos de participación social a todos los niveles (social, político, jurídico,...) derecho a reunión y asociación, así como abriendo cauces y promoviendo las reformas legislativas necesarias para posibilitar el derecho a la participación política.

20. LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

Uno de cada tres andaluces vive en situación de riesgo de pobreza, mientras que otros 500.000 se encuentran en situación de pobreza extrema, según datos aportados por la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-A), con motivo de que mañana, 17 de octubre, se celebra el Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza.

Asimismo, sobre el 30 por ciento de la población andaluza está por debajo del umbral de la pobreza relativa y tres de cada diez andaluces viven con menos de 6.300 euros al año. A ello se une, según apuntó la citada organización en un comunicado, que cerca de 2,5 millones de andaluces viven en familias con ingresos por debajo del 60 por ciento de los ingresos medios.

Además, el 54 por ciento de la población no puede afrontar gastos imprevistos y el 60 por ciento de los andaluces no pueden pagarse una semana de vacaciones. De igual modo, Andalucía es una de las comunidades con mayor pobreza, junto con Extremadura, Murcia, Ceuta y Melilla.

Los factores demográficos y socioeconómicos que pueden influir en los niveles de pobreza de Andalucía, a juicio de esta entidad, son que el salario bruto en la comunidad está sobre un 13 por ciento por debajo de los niveles medios en España; que casi tres millones de andaluces mayores de 16 años no generan ingresos o que sobre el 20,5 por ciento de la población andaluza sean personas inactivas de más de 55 años.

También exponen como factores que influyen en la pobreza el hecho de que sobre el 40 por ciento de los desempleados andaluces son personas que nunca han trabajado o que llevan sin trabajar más de tres años; que más de 155.000 parados tienen más de 45 años y que en la comunidad haya unos 67.500 hogares monoparentales.

B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS.

Para IULV-CA la lucha contra la pobreza es una prioridad absoluta, comprometiendo a todas las administraciones a erradicar esta lacra en la agenda política para reducir realmente los niveles inaceptables de pobreza en que se encuentra en estos momentos nuestra región.

. El Parlamento de Andalucía debe acordar un pacto político para la lucha contra la pobreza y la exclusión social, ampliando las medidas de choque para los excluidos sociales aumentando las dotaciones públicas

. Aprobación de la Ley para la Inclusión Social en Andalucía, que debe contemplar el aspecto laboral como elemento básico en la lucha contra la pobreza

V. POLÍTICAS PARA EL CRECIMIENTO PERSONAL, LA COMUNICACIÓN Y LA CREACIÓN COLECTIVA.

21. UNA CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

La precariedad laboral, la subordinación de la información a intereses políticos o publicitarios, así como la trivialización de los contenidos y su tratamiento en prensa, radio, televisión e internet, condicionan el ejercicio de la profesión periodística pero también el uso y disfrute del artículo 20 de la Constitución Española.

La información no es un negocio, sino un derecho. Pero este precepto constitucional apenas es respetado por una realidad mediática en la que los distintos soportes, escritos o audiovisuales, sirven como mascarones de proa para otros propósitos: la victoria electoral de turno, la rentabilidad de otros productos asociados al mismo grupo multimedia, cuando no intereses absolutamente bastardos como la especulación urbana o mercantil.

A la luz de los últimos datos, el consumo de información retrocede tanto en prensa como en radio, al tiempo que no se puede medir a escala virtual y tan sólo se mantiene la audiencia de los informativos televisivos o de las cadenas todo noticias. Por otra parte, en este último medio, los contenidos se trivializan hasta el hartazgo en un pan y circo que se convierte en endogámico: la televisión habla de sí misma o convierte en productos presuntamente informativos lo que no son más que intentos de entrevista al salto, reportajes frustrados en la mayor parte de los casos pero que sorprendentemente llenan nuestras parrillas televisivas. Las grandes cadenas de radiotelevisión presumen de programar espacios de sobrado rigor y densidad, pero lo hacen en horarios de madrugada, como una especie de cuota que han de asumir por obligación ética pero con desgana evidente.

La entrada en escena de los periódicos gratuitos o semigratuitos ha incrementado el nivel de lectura de noticias, pero no así el de información dado que muchas de estas cabeceras apenas contienen artículos de opinión y análisis que complementen el simple enunciado noticiero.

Hay numerosos sectores de la población española que no se sienten representados por los medios de comunicación tradicionales, de ahí que empiecen a prosperar impresos de distinto formato, calidad y periodicidad, que atienden a minorías sociales como a grupos de inmigrantes, en una escala progresiva de lo que podríamos considerar como “ghettos informativos”: periódicos de orientación latina conviven ahora con otros escritos en chino o en árabe, reproduciendo los compartimentos estancos del multiculturalismo al que podríamos haber soñado con evitar en el modelo español de convivencia entre la sociedad de acogida y los nuevos españoles.

De hecho, ni siquiera sabemos qué consumen estos residentes extranjeros o nacionalizados en España. Se supone que, como los segmentos más desfavorecidos de la economía de nuestro país, son grandes consumidores de televisión. Pero el parque de audímetros apenas permanece invariable en cuanto a su número desde 1991, cuando la curva y las características demográficas de este país han variado considerablemente en esos 16 años. A partir de ahora, la puesta en funcionamiento de la Televisión Digital Terrestre y sus nuevos y múltiples canales, hace presagiar un reparto de la tarta de las audiencias que reducirán al mínimo los porcentajes por los que ahora pelean las principales cadenas para hacerse con la primacía en los tiempos de mayor audiencia.

Las TDT están suponiendo ya una reorganización de las televisiones locales en las que podría producirse una reducción drástica de su personal sin que ello suponga necesariamente un incremento en la calidad laboral y de las programaciones de las nuevas emisoras resultantes de la reestructuración del sector.

La precariedad laboral sigue siendo creciente y proyectos legislativos como la nueva Ley del Trabajador Autónomo puede llegar a camuflar reconversiones encubiertas de las actuales plantillas: desde hace años, tanto fotógrafos como redactores vienen siendo invitados a convertirse en autónomos a cambio de un cupo fijo de colaboraciones que les permita pagar su seguridad social y obtener un sueldo similar al que tendrían derecho en las redacciones pero sin que el empresario público o privado tenga que correr con sus costes sociales. La nueva Ley, al mejorar por justicia la situación del trabajador autónomo, puede ser utilizada torticeramente para incentivar estas prácticas, tal y como han denunciado ya algunas organizaciones periodísticas.

Frente a todo ello, persisten escasos niveles de sindicación y defensa de los derechos laborales del periodista: jornadas kilométricas en condiciones salariales leoninas forman parte del día a día de la profesión. Falto de independencia en todos los órdenes, los profesionales suelen verse sometidos a la condición de simples peones en los pulsos macroeconómicos o políticos que mantienen sus empresarios. Voces de su amo, quienes pretendan desobedecer esa sumisión al credo de sus empleadores, suelen ser despedidos: las purgas ideológicas ya no sólo afectan a los columnistas sino a los simples redactores sin derecho a publicar expresamente su opinión en los medios que les contratan.

A todo ello, en el caso de Andalucía, habría que sumar la inexistencia de un solo diario que vertebrase informativamente a toda la comunidad. Esto es, que su contenido sea el mismo en Almería que en Jaén, en Huelva que en Granada: la municipalización del hecho informativo, esto es, la teoría del kilómetro cero elevada a la enésima potencia ha convertido a la prensa andaluza en una sucesión de cantones o reinos de taifas en donde poco importa la realidad de los vecinos cuando todo se reduce a la contemplación de nuestro propio ombligo geopolítico y social.

La tardanza en la promulgación de la Ley de la RTVA ha retrasado la puesta en práctica en Andalucía de criterios que incrementen la independencia y los recursos de Canal Sur, de Canal 2, de Andalucía Información y de otros productos de la cadena. El propósito de esta nueva Ley es el de garantizar hasta cierto punto al menos que dicho medio sea público y no gubernamental. Al menos, sobre el papel, claro está. Queda por ver cómo podrán extenderse algunos de los beneficios de esta ley a todo el sector de subcontratas que rodea a esta industria: buena parte de las productoras que venden programas a la RTVA multiplican los extremos de la precariedad laboral entre su personal, con cancelaciones de contrato durante la temporada estival y otras festividades, acumulando su plantilla horas extraordinarias que ni siquiera se pagan o en muchos casos se compensan y con salarios muy por debajo de los que ofrece la radiotelevisión pública.

El control político y económico de los medios se incrementa considerablemente en las pequeñas ciudades y en los entornos provinciales, en los que a veces ni siquiera es posible el ejercicio de la denuncia pública por cuanto podría suponer un claro suicidio laboral.

Pero lo que resulta alarmante es que, a escala estatal, durante este periodo de cesiones, ni siquiera hayamos sido capaces de sacar adelante el Estatuto del Periodista Profesional en base a una articulación legal que promovió Izquierda Unida, con el respaldo de distintas asociaciones y sindicatos.

Frente a quienes rechazan el proyecto estatutario de la profesión, no estamos en contra del carnet siempre que se expida bajo unos parámetros razonables, ni en contra de los consejos de información autonómicos y estatales, ya que entiendo que el intrusismo actual viene como consecuencia de que son los empresarios quienes deciden quien es o quien no es periodista: de nada o de poco parece servir la licenciatura, aunque su exigencia se vaya extendiendo, ni los masters, cuando cualquier edito puede contratar a quien le plazca y satisfaga sus intereses. Igual ocurre con los consejos: ¿cómo podemos hablar de mordaza en tal sentido cuando la mayor mordaza consiste en los intereses políticos y publicitarios de las empresas, sean públicas o privadas? Mejor sería reclamar un estatus de independencia para los periodistas que se nieguen a doblegarse ante las presiones espurias de sus superiores, sin ser despedidos como viene ocurriendo habitualmente hasta la fecha. No hay que olvidar que no sólo estamos hablando del proyecto de Estatuto del Periodista Profesional sino de la Ley de Derechos Laborales de los Periodistas, lo que inquieta poderosamente a quienes se benefician de un sector que hoy en día no se encuentra regulado.

B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

Izquierda Unida propone un programa de gobierno en comunicación orientado a la plena democratización y al desarrollo social y autónomo de la ciudadanía en materia de comunicación y derechos culturales. En esta línea, el programa de gobierno de IULV-CA pretende desarrollar experiencias significativas de extensión y mejora de la democracia informativa en línea con iniciativas estratégicas de impulso de la industria cultural regional y de desarrollo de los espacios y programas de apropiación de los recursos de información y comunicación, explorando nuevas propuestas de comunicación integral y de democracia participativa dirigidas a ahondar y definir formas creativas de gobierno y de articulación de los espacios comunitarios de proximidad.

Seis ejes centrales guían la acción de gobierno en materia de comunicación:

I.- Participación ciudadana.

- II.- Nuevas tecnologías de la información y desarrollo social sostenible.
- III.- Desarrollo de los medios públicos y comunitarios.
- IV.- Educación para la comunicación.
- V.- Formación profesional y promoción de la industria cultural.
- VI.- Derechos sociolaborales de los/las profesionales de la información y de la comunicación y Estatuto del periodista profesional.

I.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Izquierda Unida se propone desarrollar por vez primera en la región un Plan Estratégico de Comunicación y Cultura para el desarrollo de las industrias comunicacionales y la identidad cultural andaluza, basado en principios de equidad y equilibrio, con participación ciudadana. Para ello, IULV-CA propondrá la creación de un Consejo Sectorial de Comunicación con representantes de los profesionales, los sindicatos, las organizaciones de usuarios y consumidores, y el sector empresarial, y un foro profesional, a fin de planificar el desarrollo y las políticas públicas del área en colaboración con organismos autónomos reconocidos en el nuevo Estatuto de Andalucía como el Consejo Audiovisual. Al fin de garantizar la máxima participación pública de la población y contribuir a la democratización del ámbito de la comunicación y la cultura, IULV-CA propondrá por otra parte la creación de un Observatorio Regional de Políticas Culturales en convenio con la Universidad Internacional de Andalucía, para analizar las tendencias del desarrollo de las industrias culturales en la comunidad y evaluar la acción de las políticas públicas desde el punto de vista de las desigualdades que limitan o cercenan los derechos de comunicación de la ciudadanía.

II.- NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE ANDALUCÍA.

El impacto de los nuevos sistemas y redes de telecomunicaciones en el desarrollo económico y social de las ciudades y pueblos de Andalucía hacen necesaria una estrategia anticipadora de los poderes públicos que, a la par que garantice el progreso y avance económico, integre los territorios y aporte nuevos valores culturales en la configuración del espacio público. La influencia de este sector en el desarrollo local exige, en consecuencia, el diseño de un Plan Integral de Comunicación y Desarrollo Local que diagnostique los impactos de las nuevas tecnologías en las formas de reorganización del territorio y de ejercicio de la ciudadanía, para avanzar políticas sostenibles que garanticen no solo la modernización telemática de la Administración Pública sino, más allá aún, y sobre todo, la integración de distritos, barrios y colectivos sociales en un proyecto común de futuro para la ciudad. En este sentido, IULV-CA propone:

a. La creación de una Red Municipal de Telecentros y Cibernodos. El acceso público a las nuevas tecnologías es una responsabilidad de los poderes públicos. El gobierno de IULV-CA se compromete a impulsar políticas de extensión de una red pública de telecentros que contribuya a la apropiación social de las nuevas tecnologías, superando no solo la brecha digital, sino los desniveles territoriales y las carencias de infraestructuras públicas de ocio y consumo cultural. En línea con las conclusiones del Informe CITIZ@MOVE, liderado por la ciudad de Sevilla, esta red será el eje de innovación y desarrollo de iniciativas ciudadanas para la democratización de la Administración Pública Local y exige reformular las metodologías, programas y objetivos del Plan Guadalinfo en línea con experiencias más productivas y sostenibles como las de la comunidad extremeña.

b. Observatorio de Prospectiva Tecnológica de la Sociedad de la Información. Los estudios de diagnóstico y desarrollo de la Sociedad de la Información de Andalucía liderados por el Instituto de Estudios Sociales (IESA) con sede en Córdoba deben ser complementados con la creación de conocimiento y diseños de futuro en la que además de expertos participen asociaciones empresariales como ETICOM, y ciudadanos para el diseño de políticas activas de impulso de la Sociedad de la Información frente a las actuales políticas de ampliación del mercado de consumo de nuevas tecnologías. IULV-CA propone, en este sentido, crear un observatorio de análisis y prospectiva de la Sociedad de la Información que sirva de referencia regional en Andalucía con el concurso de expertos, profesionales de la información y colectivos ciudadanos a fin de contribuir al desarrollo de este sector, asesorando al gobierno regional en la extensión de las políticas públicas sectoriales.

III.- DESARROLLO DE LOS MEDIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS.

Izquierda Unida defiende la importancia estratégica de un sector público que lidere el desarrollo de la comunicación y represente los intereses colectivos del pueblo andaluz en el ámbito de los medios de información. El gobierno de IULV-CA se compromete en este sentido a realizar el principio del nuevo Estatuto de Autonomía que reconoce la información y la comunicación como un servicio público esencial, alentando prioritariamente los medios de propiedad municipal en la nueva TDT, y el sector público en general, a fin de favorecer el pluralismo, el acceso y los principios de libertad de expresión. IULV-CA considera además que el principio de servicio público puede y debe realizarse a través de iniciativas ciudadanas sin ánimo de lucro mediante políticas públicas de apoyo a medios comunitarios independientes que faciliten la creación de la cultura popular y la autodeterminación ciudadana en sus medios de expresión e información. En esta línea de desarrollo, IULV-CA pondrá en marcha un Plan Regional de Medios Comunitarios de formación y apoyo económico a la industria cultural del denominado Tercer Sector.

En este sentido, para fortalecer la pluralidad en los medios de comunicación andaluces, promoveremos las radios y televisiones gestionadas por asociaciones ciudadanas sin ánimo de lucro (emisoras comunitarias) garantizando su presencia y desarrollo en la sociedad de la información con medidas como la mejora en la normativa audiovisual y la reserva de un porcentaje de frecuencias y concesiones. Dichas medidas se desarrollarán mediante el diálogo con los agentes implicados

IV.- EDUCACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN.

El desarrollo de nuevos medios y la puesta en marcha de emisoras municipales de radio o televisión no garantizan en sí la democracia y los derechos a la comunicación de la ciudadanía. Para ello, es preciso que los poderes públicos fomenten y promuevan iniciativas de formación. Si bien el Estado hace tiempo que viene reconociendo en los planes de estudio de la educación obligatoria la necesidad de una formación para los medios, las carencias ciudadanas en el uso de Internet o la recepción crítica de los medios audiovisuales hacen necesario que los municipios garanticen en la medida de sus posibilidades iniciativas de formación y educación de la ciudadanía a este respecto. Izquierda Unida procurará, en esta línea, promover en sus políticas culturales un Plan Integral de Educación para la Comunicación, siguiendo la experiencia acumulada por colectivos sociales que vienen trabajando en la Pedagogía de la Comunicación.

V.- FORMACIÓN PROFESIONAL E INDUSTRIA CULTURAL.

La información y la comunicación es también un sector productivo para el que es necesario diseñar políticas de formación de profesionales e incentivar los servicios informáticos y la industria audiovisual en todas sus dimensiones. Para ello proponemos:

- Promover políticas económicas para la promoción de las industrias culturales de la Comunidad con medidas fiscales, asesoramiento y apoyo desde el Observatorio de Políticas Culturales.
- Elaborar un Libro Blanco de las industrias de comunicación y cultura de la región para el diseño de las políticas culturales necesarias a fin de impulsar el sector de la información y la comunicación regional.
- Diseñar un Plan Estratégico de Formación Profesional del Sector de la Comunicación para la convergencia y adaptación a la sociedad digital.

VI.- DERECHOS SOCIOLABORALES DE LOS/LAS PROFESIONALES DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN Y ESTATUTO DEL PERIODISTA PROFESIONAL.

IULV-CA se compromete en sus políticas públicas a apoyar las demandas y propuestas de los profesionales de la información. Para ello se propone:

. Garantizar la independencia de los profesionales y arbitrar alternativas para paliar su precariedad económica. Para ello es necesario reclamar:

- Impulsar la aprobación de la Proposición de Ley de Estatuto del periodista profesional, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en abril de 2004, a partir de la petición expresa de la II Convención de Periodistas celebrada en 2000 en Valladolid.

En grandes líneas, el Estatuto pretende mejorar la situación laboral de los informadores, establece medios cautelares para impedir que se rebaje la libertad de expresión e información tanto por parte de los periodistas como del resto de los ciudadanos, intenta proteger mejor los derechos profesionales, promueve la participación profesional en los medios y elimine cualquier sombra de control político como el carné y los consejos de la información estatales y autonómicos, que algunos califican como auténticos órganos de mordaza.

- Impulsar la aprobación de la Proposición de Ley de reconocimiento de los derechos laborales de los periodistas, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en abril de 2004, a partir de la propuesta elaborada por el Foro de Organizaciones de Periodistas en Marzo de 2001.

- Crear el Observatorio Regional de la Profesión Periodística dependiente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para conocer y contribuir a mejorar las condiciones sociolaborales y profesionales de los trabajadores del sector de la información periodística.

- Crear el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, tal y como viene demandando la Federación Andaluza de Asociaciones de la Prensa.

. Medios alternativos para los trabajadores excedentes en la puesta en marcha de la TDT.

. Control de calidad social de las productoras que obtengan contrato con la RTVA.

. Incentivar la creación de Gabinetes de Comunicación e Imagen tanto a escala institucional como empresarial.

22. EL DESARROLLO DE LA CULTURA ANDALUZA Y LA CREACIÓN COLECTIVA

La alternativa cultural que plantea IULV-CA para Andalucía tener como objetivos el situar la actuación cultural de las instituciones públicas como motor primordial de la transformación de la sociedad recuperando el papel de vanguardia cultural que tiene que tener un proyecto de izquierda transformadora en su sentido más amplio, situando a la cultura no sólo como bien de consumo, sino sobre todo como un instrumento de desarrollo personal y de participación social.

Para ello es necesario potenciar el papel socializador y educativo de la actuación cultural y su función de ruptura de las diferencias socioculturales de clase, para ello las políticas de cultura y educación de las respectivas Consejerías deben situar como objetivos ineludibles y complementarios de toda acción cultural la promoción la difusión cultural y el desarrollo asociativo.

En este mismo sentido cobra importancia la necesidad de preocuparse desde la infancia, y tanto dentro como fuera de los centros educativos, de la formación de los ciudadanos y ciudadanas en el dominio y comprensión de los diversos códigos comunicativos: lenguaje oral y escrito, políticas activas y continuadas de fomento de la lectura, dominio de la imagen (cine, publicidad), etc., pero sobre todo es objetivo de IULV-CA el garantizar medios de comunicación públicos veraces y plurales al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y de su formación cultural, así como el fomentar una identidad cultural dinámica, plural, pacifista, solidaria y respetuosa con el medio ambiente, que compagine lo local y lo universal, lo propio y lo extraño, para lo que imprescindible configurar espacios y tiempos de ocio verdaderamente emancipadores.

Para alcanzar estos objetivos desarrollaremos las siguientes propuestas:

1. Aumento de la financiación mediante la inversión en actividad cultural, real y no camuflada, del 1% de toda obra pública (presupuestos de la Junta incluidas sus empresas públicas) o privada y con la implantación de leyes que incentiven fiscalmente la inversión de una parte de los beneficios empresariales en promoción cultural, siempre y cuando que estas plusvalías sean gestionadas directamente por instituciones públicas.

2. Coordinación de las políticas de Cultura y Educación, con la implicación de alumnado y profesorado en el diseño de la política cultural de su barrio y su ciudad y la potenciación, aumento y redistribución geográfica equitativa de los diferentes centros de formación artística.

3. Una política decidida, continuada e integral de fomento de la lectura y la escritura para lo que importante la creación de Salas de Lectura Infantil.

4. Promoción del libro y la escritura creativa en Centros de Enseñanza.

5. Consideración de las Bibliotecas Públicas no como depósitos inertes de libros, sino ante todo como centros de difusión de la lectura. Inserción de las Bibliotecas en la vida cultural activa de las ciudades y provincias. Campañas periódicas de difusión de fondos bibliográficos y novedades dirigidas no sólo a los usuarios habituales, sino también al resto de la ciudadanía.

6. Establecimiento de redes de distribución cultural y circuitos culturales, como papel principal de la Administración Autonómica.

7. Articulación de una Red Andaluza de Museos provinciales y comarcales.

8. Potenciación de las artes escénicas mediante:

- . la organización y puesta en marcha de un Organismo de Creación Empresarial en materia de cine en Andalucía.
- . el desarrollo de una política escénica descentralizada; el apoyo a las organizaciones y colectivos de actores y autores
- . el impulso y apoyo firme a los festivales de cine de Málaga, Huelva y Ronda, así como a los festivales de teatro.

9. Apoyo a los programas vinculados a los reconocimientos de la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad.

10. Plan Integral de recuperación, conservación y difusión de nuestro Patrimonio Artístico y documental.
11. Concertación con entidades públicas y privadas de un sistema de becas para apoyar la formación y promoción de jóvenes creadores en todos los campos.
12. Impulso del papel dinamizador de la filmoteca andaluza en el plano del apoyo a la producción y distribución de las creaciones andaluzas, así como no andaluzas pero marginadas por los circuitos comerciales de distribución; de la difusión de los valores culturales del cine y su relación con otras manifestaciones artísticas; y de la elaboración de programas formativos sobre los distintos elementos del lenguaje cinematográfico, con especial incidencia en el ámbito escolar.
13. Compromiso decidido con la música a través, entre otras, de las siguientes medidas:
 - . fomentar la creación de coros, bandas, agrupaciones folklóricas, agrupaciones de cámara, y orquestas en Conservatorios y Centros de Enseñanza.
 - . dar mayor difusión de la actividad del Centro Andaluz de Flamenco y de las orquestas andaluzas.
 - . dedicar especial atención a las Orquestas Andaluzas como pieza clave en la difusión musical y en la creación de hábitos musicales.
14. Desarrollo de un Plan Andaluz de Artes Visuales, consistente en una serie de actuaciones políticas interrelacionadas para el encargo de obras de arte, la enseñanza de las artes, etc.
15. Apoyo a grupos musicales no profesionales

23. LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE

A. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

Izquierda Unida asume un concepto de práctica deportiva desde una óptica de acceso universal de todos los ciudadanos haciendo del mismo una de las herramientas más potentes para la integración social y la superación de desigualdades. El desarrollo de políticas deportivas tendentes a la cohesión social se inscribe en la apuesta global de IULV-CA por alcanzar una sociedad donde los servicios públicos primen en el desarrollo cotidiano de los andaluces. De ahí que debamos desposeer la práctica deportiva de toda dimensión de espectáculo mediático ligándola al desarrollo y la mejora de calidad de vida de nuestras ciudades y comarcas.

B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

Asumiendo la diversidad de instrumentos de gestión generados al amparo de la regulación local y autonómica para la gestión de los distintos programas deportivos Izquierda Unida apuesta de manera decidida por las siguientes propuestas:

1. De los equipamientos e infraestructuras deportivas

-Acercar a los municipios y comarcas de la comunidad autónoma a las ratios europeas de equipamientos por habitantes. Actualmente existe un enorme diferencial de equipamientos entre las provincias andaluzas al tiempo que los planes directores de equipamientos e infraestructuras impulsados por la Conserjería de Comercio y Deporte son a todas luces insuficientes dado que concentran la inversión en aquellas localidades que tengan la suficiencia financiera para atender porcentaje fijado en el sufragio de los equipamientos deportivos.

-Apuesta por el desarrollo de equipamientos deportivos que tengan en su objeto la atención a necesidades terapéuticas y no estrictamente deportivas que permita desarrollar programas específicos vinculados a la mejora de la salud de los ciudadanos

-Creación de centros de atención específica a los deportes minoritarios que permitan a través de la dotación de los equipamientos necesarios residenciar en territorio andaluz al menos un centro de tecnificación deportiva por cada modalidad deportiva en coordinador con el Consejo Superior de Deportes.

-Dotación de los equipamientos deportivos necesarios que permitan desarrollar el plan docente de las facultades de la actividad física y del deporte de las universidades públicas andaluzas en el seno de los campus universitarios.

-Reutilización de los espacios escolares y de educación superior para la práctica deportiva de base ligado a los programas iniciación y promoción deportivas.

-Adecuación de los espacios deportivos singulares de nuestra comunidad autónoma dentro de los patronatos e institutos municipales de deporte permitiendo una relación fluida de los equipamientos de titularidad autonómica con los municipios que los acogen.

-Apostar por el desarrollo de instalaciones energéticamente sostenibles y autosuficientes, garantizando la implantación de energías renovables para el calentamiento de agua caliente sanitaria para atender las actividades deportivas de los distintos centros de la ciudad.

-Creación de programas de implementación deportiva de aquellas comarcas y municipios que cuenten con una menor ratio de equipamientos deportivos más allá de las ordenes de subvenciones de la Conserjería de Comercio Turismo y Deporte. Habrá de existir en todas las localidades de menos de 5000 habitantes al menos un centro polivalente cubierto que permita la práctica de las distintas modalidades deportivas tanto individuales como colectivas.

-Adecuación de infraestructuras que más allá del ámbito de la movilidad permitan la promoción del ciclismo urbano haciendo de la práctica ciclista un medio de mantenimiento de un estado físico saludable.

-Aprovechamiento de todos aquellos espacios públicos que sean posibles para la práctica físico deportiva no reglada.

2. De los programas y actividades deportivas de la comunidad autónoma.

-Extensión de los programas deportivos de apoyo a las entidades deportivas de elite de la comunidad autónoma a aquellos equipos que participen en su máxima categoría en el ámbito autonómico y no tan solo en la máxima o submáxima categoría nacional

-Creación de los programas de tecnificación deportiva que permita dar continuidad en la formación deportiva a los alumnos en formación procedentes de las escuelas deportivas municipales.

-Desarrollo de un programa de encuentros de atletismo de carácter internacional bajo homologación federativa que permita poner en valor los equipamientos existentes en materia de atletismo en nuestra localidad al tiempo que permita optimizar esfuerzos a la hora de apoyar dicha modalidad atlética.

-Promoción de los programas andaluces de integración a través del deporte haciendo de las iniciativas que tengan a la practica deportiva como instrumento al servicio de la integración con colectivos con riesgos de exclusión uno de los centros de la acción de las delegaciones provinciales de la conserjería competente

-Apuesta decidida de la comunidad autónoma por la creación de programas de apertura de los centros deportivos que permitan utilizar las pistas de los centros escolares y que estas se incorporen de espacios en uso para el deporte base. Ampliación del programa de puertas abiertas de la comunidad autónoma.

-Desarrollo de programas de senderismo y multiaventura que permitan la difusión de las modalidades deportivas que se vinculen con los parajes naturales andaluces.

-Promoción de aprovechamientos de los escenarios naturales para las competiciones deportivas haciendo de los estuarios y ríos navegables de nuestra comunidad escenarios permanentes de competiciones deportivas conceptuando estos, en su dimensión mayoritaria como escenarios deportivos y no de recreo.

-Búsqueda de la cooperación con las entidades deportivas a través del apoyo económico para sufragar los gastos de mutualidad y pago de obligaciones federativas a la que se ven obligados para poder competir en los diferentes escalafones andaluces.

-Apuesta por la cobertura universal a través de seguros del deportista y reconocimientos facultativos de todos los participantes en los programas deportivos locales o comarcales creando la cartilla medica de nuestros deportistas.

3. De los instrumentos de gestión.

-Apuesta decidida por los servicios deportivos públicos asentando la gestión de los medios deportivos de la comunidad autónoma a través de entes públicos.

-Concreción de iniciativas de cogestión de equipamientos deportivos públicos con las federaciones deportivas andaluzas las cuales puedan adquirir el papel protagonista en la gestión de equipamientos junto a la administración autonómica.

-Vinculación a las empresas de capital andaluz o aquellas que promueven la obra publica deportiva para nuestra comunidad al patrocino de nuestras entidades deportivas en especial aquellas que cuentan con una menor capacidad de generar ingresos propios.

-Transferencia de mayor capacidad de financiación a las administraciones locales entendiendo a estas como el espacio de la administración más idónea para atender las demandas de los ciudadanos.

-Dimensionar el instituto andaluz del deporte en el ámbito de la investigación y cooperación con las universidades

públicas andaluzas al servicio de la formación de profesionales del ámbito deportivo en sus diferentes vertientes.

24. PAZ, SOLIDARIDAD INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Andalucía se debe ser una comunidad neutral en todos los conflictos y un territorio para el diálogo, la solidaridad y el entendimiento entre todos los pueblos.

La Paz es una cultura de vida, cultura que debemos de potenciar desde la más temprana edad, suscitando debates, trabajos y talleres específicos en colegios, institutos y como no, en nuestras asambleas de bases. La Solidaridad es donde la persona desarrolla y saca lo más humano de sí mismo.

Es por ello que desde IULV-CA:

- Pondremos en marcha una serie de propuestas para reforzar los valores de la Solidaridad y la Paz, así como para construir una Andalucía libre, pacifista y solidaria con el resto del Mundo.
- Declaramos el territorio andaluz como zona de seguridad ecológica, garantizando el no almacenamiento de ningún tipo de armamento radiactivo, contaminante o nuclear y exigiremos medidas concretas para impedir el tránsito por nuestro espacio aéreo, terrestre y marítimo, de material nuclear, así como de buques destinados al tráfico de armas o portadores de sustancias potencialmente contaminantes.
- Nos oponemos de forma enérgica a las salidas desde territorio andaluz de aviones o buques cargados de armas de destrucción, en misiones de guerras a sí como a los apoyos logísticos que hacen posibles las guerras.
- Exigiremos que Andalucía no soporte la carga de tres bases militares extranjeras desde donde se alimentan guerras creadas por los EE.UU., para rapiñar materias primas a países a los que bajo cualquier pretexto se les declara la guerra, masacrándolos y robándolos.
- Impulsaremos la creación de una red mundial contra las bases militares de EE.UU.
- Plantearemos una activa participación de la Junta de Andalucía en la solución del conflicto del Sahara Occidental mediante la celebración del referéndum de autodeterminación en las condiciones que ha marcado la ONU

LA SOLIDARIDAD

La Solidaridad como lazos de Unión entre los Pueblos.

Siendo nuestro mayor compromiso en IULV-CA, la idea de que **otro Mundo es Posible** a través de iniciativas concretas y que a partir del poder Local se construya un mundo más justo y solidario.

- Destinaremos el 1% del Presupuesto Andaluz a la Cooperación para el Desarrollo, con el compromiso de que estos recursos crezcan de forma sostenida y paralela a la mejora de la Capacidad de gestión de los mismos. Estos fondos aparecerán en un solo capítulo de los Presupuestos de la Junta de Andalucía.

- Desarrollaremos y mejoraremos la Ley Andaluza de Cooperación Internacional, trabajando con la micro estadística y no con el Índice de Desarrollo Humano, además priorizaremos la cooperación con Estados que a su vez sean solidarios con otros.

- Instaremos al Gobierno Central para que se condone la Deuda Externa pública que tienen los países empobrecidos con el Estado Español, convirtiendo la misma en fondos de desarrollo económico y social en los países deudores, a través de instrumentos que garanticen su control Democrático y participativo, estudiando caso por caso el origen de dicha deuda, es decir analizando la actuación del propio estado español y de las empresas de origen español en la generación de dicha deuda.

- Crearemos un Código Ético de Conducta, que obligue a las empresas andaluzas con presencia en el exterior a mejorar las condiciones de vida, trabajo, del medio ambiente, etc. de las personas que trabajan y de los pueblos en donde se actúa.

- Impulsaremos el apoyo y ayuda política e institucional al Fondo Andaluz de Municipios por la Solidaridad Internacional (FAMSI) como instrumento andaluz para desarrollar políticas eficaces y honestas de cooperación para el desarrollo con los países empobrecidos.

- Impulsaremos que la Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo (CSCM) se inspire en los acuerdos y mecanismos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación Europea (OSCE), en el marco de la cual puedan establecerse la prevención de los conflictos regionales y la solución de las diferencias bilaterales y multilaterales así como garantizase el respeto a los derechos de las minorías, promoviendo un nuevo diálogo Norte-Sur en la zona.

- Instaremos al Gobierno Central a la eliminación de los Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD), que lejos de constituir una ayuda al desarrollo de los pueblos receptores de dichos fondos, contribuyen, por su concepción, a la dependencia interesada, constituyen de facto mecanismos de financiación discrecional de empresas españolas enmascarados como cooperación al desarrollo, incrementan la deuda externa y han llegado a utilizarse para compra de armas.

- Defenderemos la celebración del referéndum de autodeterminación del Sahara Occidental en las condiciones previstas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización para la Unidad Africana (OUA).

- Apoyaremos el proceso de paz en el Próximo Oriente sobre la base de la creación de las condiciones para la institución de un Estado Palestino realmente viable en términos de seguridad, soberanía, cohesión territorial y acceso a los recursos naturales, exigiendo el cese de nación favorecida de Israel hasta que cumpla con la declaración universal de los derechos humanos y las resoluciones de las Naciones Unidas en relación con la ocupación de Palestina y su actuación en estos territorios ocupados.

- Exigiremos la retirada inmediata de las tropas de ocupación de Afganistán e Irak, y de todas y cada una de las guerras encubiertas que hoy se desarrollan por el Mundo.

- Impulsaremos la creación de una red de mociones Municipales tendente a unificar nuestro trabajo sobre la Solidaridad en el ámbito local.

- Exigiremos el levantamiento total del embargo sobre Libia y la incorporación de este país a los procesos euro-mediterráneos en curso, la integración regional en el Magreb desde el pleno desarrollo de la Unión del Magreb Árabe (UMA) y de la cooperación Sur-Sur, y el levantamiento del bloqueo norteamericano sobre Cuba.

- Apoyaremos el proceso político iniciado en Venezuela e instaremos al Gobierno Central a que desempeñe un papel protagonista en el proceso de paz colombiano, impulsaremos desde la Junta de Andalucía la creación de redes gubernamentales europeas, a fin de lograr un proceso de paz entre el Gobierno Colombiano y la guerrilla con especial atención a la problemática de los derechos humanos.

- Apoyaremos las redes sociales e internacionales de resistencia a la implantación del ALCA, e impulsaremos los acuerdos comerciales alternativos que puedan construirse en el espacio latinoamericano, de forma especial nos mostramos implicados desde la Junta de Andalucía en colaborar con el desarrollo del ALBA

- Articularemos los mecanismos necesarios para impulsar la ayuda y el respeto a los derechos de las poblaciones indígenas empobrecidas, con una especial atención a las del continente americano.

- Apoyaremos a las organizaciones locales defensoras de derechos humanos que persigan la consecución de la mayor parte de los derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para ello, pondremos en marcha instrumentos para contribuir a la denuncia y esclarecimiento de las torturas, detenciones, muertes y desapariciones en los procesos vividos en los diferentes países latinoamericanos donde hay andaluzas y andaluces entre quienes sufrieron esos tratos, actuando de la misma manera en cualquier otra parte del mundo donde ocurran estos hechos

- Apoyar las iniciativas de mujeres tendentes a superar y eliminar todo tipo de trato discriminatorio, que atente contra la integridad física, moral e intelectual en cualquier país, denunciaremos desde la Junta de Andalucía las prácticas crueles y asesinatos contra las mujeres y niñas como la Ablación, la lapidación, violaciones, exigiendo las responsabilidades legales que sean necesarias, acudiendo incluso a los tribunales internacionales.

- Impulsaremos que, bajo el liderazgo de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de sus organizaciones regionales, se pongan en marcha medidas de prevención políticas, diplomáticas, económicas, jurídicas y sociales de “alerta temprana” de los conflictos en el mundo para actuar sobre ellos. Como contribución al establecimiento una Red Internacional de Alerta Temprana de Conflictos, proponemos transformar la Base Aeronaval de Rota y la Base Aérea de Morón en Bases Civiles de Alerta Temprana.

- Consolidaremos otro modelo de Defensa, dirigido a construir un nuevo sistema de seguridad desmilitarizado, transparente participativo y neutral. Este nuevo modelo se fundamentará en los siguientes aspectos:

- Ejército reducido como opción de política exterior y de defensa dentro de ese nuevo modelo de seguridad que requerirá la progresiva disminución de los ejércitos nacionales a favor de contingentes armados internacionales bajo mando de las Naciones Unidas democratizadas.

- Defensa alternativa que prescindirá de todo tipo de armamento y sistemas de armas que tengan una capacidad ofensiva.

- Renuncia del tratado bilateral con los EEUU y desmantelamiento de la Base de Rota.

- Fomentaremos la Educación para la Paz en el plano del análisis, como la construcción de respuestas alternativas a la solución de guerras y violencia, pero también en el desarrollo de valores, personales y colectivos, potenciando la capacidad para afrontar los conflictos desde una perspectiva creativa, dialogante y solidaria. Actuaremos para que se suprima el convenio firmado por los Ministerios de Defensa y Educación que pretendía introducir los “valores” militares en los centros educativos.

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Lo primero que habría que situar es la diferencia entre la Cooperación al Desarrollo y la Solidaridad Internacional. El primer término se refiere a la dotación de un presupuesto para llevar a cabo actividades destinadas al desarrollo local en países en vías de desarrollo, a realizar por entidades locales del propio país (cooperación directa) o por entidades españolas (cooperación indirecta). El segundo término, la Solidaridad Internacional es un concepto más amplio, que implementa una visión política para solucionar los problemas desde las causas que los originan. Una buena definición es la que usa el Gobierno de la República de Cuba: “La solidaridad no es dar lo que sobra, sino compartir lo que se tiene”.

En términos generales, habría que situar la acción de la Cooperación al Desarrollo como un elemento dentro de la política de Solidaridad Internacional, combinando actividades de concienciación de la sociedad andaluza que fomenten la participación activa de los andaluces, además de las que se puedan apoyar de las realizadas desde las entidades, en concreto proponemos la necesidad de modificar lo necesario la ley vigente para que la justificación de los proyectos de cooperación internacional no se transformen en una misión imposible de conseguir en los países y zonas destinatarias

Así, más allá de exigir el cumplimiento de la aplicación del 0,7% del presupuesto para actividades de Cooperación al Desarrollo, habría que exigir al Gobierno Andaluz una línea política que recogiese las reivindicaciones históricas que emanan del pueblo andaluz en esta materia.

Recogiendo lo que establece la Ley Andaluza de Cooperación al Desarrollo, Ley 14/2003, y dentro de las regiones prioritarias habría que establecer:

- En el marco de la región de los países árabes del Norte de África y de Oriente Medio.

Aquí, hay que recoger la responsabilidad histórica que tiene España con el pueblo saharaui, y centrar una buena parte de la Cooperación Directa en los campamentos de refugiados saharauis. No es de recibo que Marruecos sea el país que más convenios de cooperación ha suscrito con Andalucía, mientras que no hay ninguno enfocado a la solución de la autodeterminación del pueblo saharaui.

Hay que condenar las ventas, reiteradas, de armas del Gobierno español a Marruecos, no sólo violando el derecho internacional, sino contrarias a cualquier concepción ética de la política.



De cara a la solución del conflicto, se debería iniciar un proceso de reconocimiento por parte del Gobierno andaluz de la RASD y de sus representantes diplomáticos.

Igualmente, dentro de esta región, habría que situar el conflicto palestino en primera línea, así como la condena política de la acción sionista de masacre del pueblo palestino.

- En el marco de la cooperación con Latinoamérica debemos situarnos en el escenario cambiante de la realidad de América Latina debemos implicarnos en la cooperación con los proyectos relacionados con la ALBA, y partiendo de los lazos históricos de Andalucía con Cuba, hay que fomentar los convenios de cooperación directa con la República de Cuba.

El intercambio cultural con Cuba, además de potenciarlo, debe servir como un instrumento que explicita la integralidad educacional y cultural de Cuba, como ejemplo del que se puede aprender en Andalucía, como por ejemplo la creación de un cuerpo de emergencia internacional en colaboración con los países que quieran participar con materiales, medios humanos, técnicos o económicos.

La Solidaridad Internacional no debe entenderse sólo como un mecanismo que financie actividades en otros países. Debe entenderse, además, como un mecanismo de concienciación política de los andaluces de la situación de otros pueblos en el mundo, de nuestra responsabilidad en dicha situación, y de la toma de conciencia de lo que podemos hacer para ayudar a los pueblos que luchan por su liberación, también es urgente la solidaridad con los pueblos del África subsahariana, especialmente afectados por las consecuencias de un neocolonialismo.



VI. POLÍTICAS PARA DESARROLLAR LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO REPUBLICANO Y FEDERAL

25. LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA COMO MODELO Y COMO MÉTODO

Desde IULV-CA consideramos necesario pasar de la actual democracia representativa que considera al ciudadano como un consumidor pasivo limitando su papel a votar cada cuatro años, a una democracia en la que la persona sea un elemento activo en la toma de decisiones.

1. Ley de participación ciudadana y fortalecimiento del asociacionismo.
2. Iniciativa legislativa popular y municipal.
3. Ética política. Pacto contra la corrupción.
4. Legislación contra el transfuguismo.
5. Reforma de la Ley General Electoral. Ley Electoral de Andalucía.

25. EL PACTO LOCAL Y EL DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

A la actual situación de distribución de recursos y competencias del Estado hay que darle la vuelta. Hay que pasar de un excesivo centralismo a una mayor soberanía municipal.

Pensar globalmente y actuar localmente significa, entre otras muchas cosas, adelgazar al mínimo el poder central y potenciar el poder local con competencias y dinero suficiente para ejercer ésta otra manera de hacer política que significa, hacer posible lo que algunos piensan que es imposible.

Darle la vuelta a la actual estructura del Estado es la gran tarea pendiente que la Izquierda tiene que abordar de manera inmediata, porque facilita la democracia directa y permite participar activamente al pueblo.

Un poder cercano es un poder posible de manejar por las personas sencillas que tienen mucho que decir y mucho que reivindicar.

Un poder descentralizado que necesita urgentemente de una nueva ley de régimen local que le permitan a los ayuntamientos disponer de las competencias suficientes y los recursos necesarios para poder llevar a cabo estas competencias que deben atender todas las necesidades de los vecinos.

La nueva ley de Régimen Local arbitrará medidas inequívocas y de cesión de competencias a los ayuntamientos en materias como urbanismo y vivienda, deportes, servicios sociales, medio ambiente, empleo, educación, sanidad, cultura... y sobre todo deberá llevar consigo una nueva ley de las haciendas locales que permitan a los ayuntamientos hacer que paguen más los que más dinero tengan.

Los ayuntamientos son la herramienta que pueden servir para vertebrar la sociedad y demostrar la otra manera de hacer política, que es la manera más práctica de que la Izquierda pueda mostrar lo que realmente quiere para el conjunto de la sociedad.

Aquí y ahora debemos desarrollar en los próximos cuatro años:

- El reparto de los fondos del Estado al 33, 33, 33, .
- Tasas a las compañías eléctricas (Endesa) que será, al menos, igual al gasto de luz de cada municipio en los servicios públicos.
- Pago de la Deuda Histórica a los ayuntamientos con un plan de pago de todas las deudas contraídas desde los 15 últimos años.
- Competencias con financiación suficiente en urbanismo y viviendas, deportes, servicios sociales, cultura, empleo, medioambiente, sanidad y educación.
- Autonomía financiera que garantice todos los quehaceres municipales desde la solvencia económica, que permita las inversiones necesarias que precisa cada municipio.
- Disminución de las competencias hacia su progresiva desaparición Diputaciones y aumento de las competencias por los Ayuntamientos y entidades comarcales.
- Desarrollar las competencias legales que permitan a los Ayuntamientos disponer de suelo suficiente y barato para poder construir viviendas sociales y ofrecer a la ciudadanía todos los servicios.
- Los ayuntamientos dejarán de pagar el IVA, ya que esto le representa un 16% menos de sus ingresos, ya que ni siquiera pueden, actualmente, desgravar.
- Poder autónomo para expropiar el suelo u otros bienes que necesite el municipio por interés social, que nunca podrán tener carácter especulativo, sino de solidaridad o mejora del bien común.
- Participación directa en igualdad de condiciones que el Estado Central y las autonomías de los Ayuntamientos en el Fondo de Política Fiscal y Financiera.
- Apoyo desde la Junta de Andalucía al Derecho de los Ayuntamientos a tener medios de expresión propios, radio y televisión”
- Creación de un fondo especial para regenerar la situación económica de los Ayuntamientos, fruto de una deficiente financiación de las competencias que las Administraciones Locales han asumido en estos años .



- Aumento de la participación de los ayuntamientos de la recaudación de la Comunidad Autónoma, de forma que sea ésta la que financie las competencias propias que asume la administración local.
- Potenciación de las agrupaciones voluntarias de municipios (mancomunidades, áreas metropolitanas, etc.) con el objetivo de avanzar hacia la comarcalización de Andalucía y transferencia a estos entes de las competencias de las diputaciones provinciales, así como dotación presupuestaria de las mismas.

27. UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CERCANA Y RÁPIDA

Es función de la Junta de Andalucía, como indica el artículo 29 del Estatuto de Autonomía, garantizar la calidad de los servicios de la Administración de Justicia, la atención a las víctimas y el acceso a la justicia gratuita.

Todo ello obviamente parte de la asunción de competencias –en este caso compartidas- sobre la materia, competencias que hacen básicamente a la organización del personal al servicio de la Administración de Justicia y las demarcaciones judiciales, además de la ejecución de la legislación estatal (artículo 80 de la norma estatutaria).

El Programa que Izquierda Unida presenta para estas elecciones, primeras que se celebran tras la aprobación de nuestra norma básica, pasa como en otras cuestiones por exprimir al máximo las potencialidades del texto estatutario, lo que se concreta en:

a) El establecimiento por ley de una Carta de Derechos de la Ciudadanía (como exige el artículo 155) que, también aquí, vaya más allá de la mera declaración de intenciones, dotando a los derechos de eficacia jurídica y permitiendo al ciudadano o ciudadana exigir la oportuna responsabilidad, en caso de infracción de tales derechos.

b) Garantizar la atención a las víctimas de todo tipo de delitos, trascendiendo la meramente jurídica, para lo que han de establecerse en las propias sedes de los juzgados y tribunales unidades específicas de equipos multidisciplinares.

c) Extender la gratuidad en el acceso a la Administración de Justicia, más allá incluso de lo que establece la legislación estatal. En ningún caso circunstancias sociales o económicas pueden impedir el ejercicio de derechos básicos, y desde luego lo es el acceso a la justicia en un Estado de Derecho. La apuesta andaluza debe ser fuerte a este respecto, como deberá serlo la precisa consignación presupuestaria.

d) Adaptar la demarcación judicial a las necesidades reales de nuestra Comunidad, lo que conlleva la exigencia ante Gobierno y Parlamento centrales de la dotación y cobertura de las suficientes plazas judiciales.

e) El máximo desarrollo de la justicia de paz y proximidad, lo que nuevamente conlleva una posición firme de exigencia de las oportunas reformas legales que hagan efectiva esta figura.

f) Requerir también la pronta constitución del Consejo de Justicia de Andalucía (artículo 144 del Estatuto) y el desarrollo normativo preciso, de forma que se garantice el gobierno democrático del poder judicial en nuestra Comunidad.

g) Garantizar igualmente la más amplia participación ciudadana en la Justicia, lo que va más allá de la institución del jurado (artículo 154 del Estatuto de Autonomía). Si, como decimos en otras páginas de este mismo Programa, está en los genes de esta formación política la participación ciudadana en la labor administrativa, no puede quedar al margen la Administración de Justicia. Si ha de existir un Consejo de Justicia integrado por profesionales de ese ámbito, no es descabellada la constitución de otros consejos, con las facultades que la ley permita, integrados por los usuarios de esta Administración.

h) Por último, si corresponde a la Junta de Andalucía establecer procedimientos de mediación y conciliación en la resolución de conflictos en las materias de su competencia (artículo 150.2 del Estatuto), no está de más que ella predique con el ejemplo, creando y sometiendo a un sistema extrajudicial que, salvando las prescripciones legales que impiden a la Administración transigir sobre sus derechos, se convierta en posible vía de solución de los conflictos mantenidos por la ciudadanía con las Administraciones andaluzas.

28. UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ANDALUZA EFICIENTE AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA

Punto de partida en materia de Administración Pública, de todo programa político que se precie, es la necesidad de prestar a la ciudadanía unos servicios públicos de calidad. Así lo establece, como principio rector de las políticas públicas, el artículo 37.1.1º del Estatuto de Autonomía para Andalucía (como correlato del previamente declarado derecho a una buena administración, artículo 31), y ésta debe ser la aspiración de una Administración del siglo XXI.

El propósito de Izquierda Unida al respecto pasa por desarrollar al máximo, extrayéndole todo su potencial, la norma estatutaria, garantizando:

a) Una Administración Pública que actúe de acuerdo con los principios enunciados en el artículo 133 del Estatuto (eficacia, eficiencia, racionalidad organizativa, simplificación de procedimientos, etc.), lo que exige, entre otras cosas, su máxima modernización y adaptación a las más recientes tecnologías de la información y la comunicación.

b) La participación ciudadana en el ámbito administrativo (como reflejo del artículo 134 del Estatuto). Si tras el abstencionista Estado liberal se dio paso al Estado interventor, convirtiéndose en determinadas fases históricas la Administración en una máquina avasalladora de la persona, se impone un cambio de rumbo, no olvidando que es la Administración la que está al servicio de ciudadanos y ciudadanas y no a la inversa. Ello entronca de lleno con uno de los ejes programáticos de Izquierda Unida: la democracia participativa, que se traduce en la necesidad de establecer la participación ciudadana a todos los niveles. Es pues precisa una ley que, en desarrollo del precepto estatutario, regule la participación de la ciudadanía en las Administraciones Públicas andaluzas, a través de los oportunos Consejos de Participación, con atribuciones efectivas, capaces de adaptar la Administración a la realidad del siglo XXI.

c) Los derechos de la ciudadanía frente a una burocracia en ocasiones asfixiante, lo que igualmente precisa una ley que desarrolle el artículo 137 del Estatuto de Autonomía, elaborándose una Carta que, más allá de una mera declaración de intenciones, dote de eficacia jurídica a los derechos reconocidos, con la correspondiente posible exigencia de responsabilidad a la Administración que conculque tales derechos y, en su caso, la correspondiente satisfacción al ciudadano o ciudadana perjudicados.

d) Un verdadero modelo de evaluación de políticas públicas (como requiere el artículo 138 de la norma estatutaria) que, enlazando con lo dicho en el apartado a), permita conocer si efectivamente la Administración desarrolla su función con arreglo a los principios mencionados o, por el contrario, se desvía de los mismos convirtiéndose en una máquina burocrática; esto último deberá dar lugar a la corrección de los defectos observados y la exigencia de la correspondiente responsabilidad. La participación ciudadana, mencionada en el apartado b), se torna crucial al respecto.

e) Finalmente, la conversión de la Administración en instrumento dinamizador de las políticas de empleo. El Estatuto, en este aspecto, se ha hecho eco de iniciativas de Izquierda Unida en ayuntamientos como el de Sevilla, en que la contratación pública se ha puesto al servicio de los desfavorecidos, exigiendo de quienes concierten con el ente municipal contratos de obras, suministros o servicios determinadas contraprestaciones a favor de personas que se encuentran en especial dificultad en el acceso al empleo, o unas especiales condiciones de ejecución de los contratos que nos permitan hablar de empleo de calidad. El proyecto de IU no puede ser sino extender, por ley, esta iniciativa propia a todas las Administraciones Públicas andaluzas, al amparo del artículo 174 del Estatuto de Autonomía.

El desarrollo pues del Estatuto, por el Gobierno y el Parlamento surgidos de estas elecciones, constituye el núcleo básico del Programa de Izquierda Unida. Pero si hasta aquí hemos pensado —como no podía ser de otro modo— en la ciudadanía, no puede olvidarse el Programa de los servidores y servidoras públicos, verdaderos artífices del desarrollo diario de la labor administrativa. Ostentando competencia Andalucía sobre el régimen de su personal estatutario y laboral (artículo 47.2 de la norma estatutaria), es necesario:

a) Homogeneizar la regulación del conjunto de funcionarios públicos de las distintas Administraciones andaluzas, de forma que todos se vean sujetos a un mismo régimen.

b) En el mismo sentido, unificar en lo posible las condiciones del personal funcionario y del laboral, en la inteligencia de que todos ellos sirven a un mismo interés.



c) Dignificar la función pública y desarrollar una carrera administrativa acorde con las necesidades del siglo XXI, con la máxima participación de los empleados y empleadas públicos.

d) Por último, homologar al personal de nuestras Administraciones con los de otras Comunidades Autónomas, pues es sabida la diferencia existente en ocasiones, sin motivo alguno que lo justifique.

29. ANDALUCÍA EN EL HORIZONTE DE UNA ESPAÑA FEDERAL Y REPUBLICANA

El papel que tiene asignada Andalucía de dependencia económica ha de ser resuelto con la máxima para que pueda utilizar sus propios recursos en beneficio de los Andaluces y Andaluzas

La industria, la agricultura, la pesca, la economía... no se diseñan conforme a los intereses andaluces, sino como mejor le conviene a los intereses de las grandes multinacionales y de los organismos internacionales que están a su servicio como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial o la OMC.

Andalucía necesita alcanzar la máxima capacidad de autogobierno para poder planificar su propio desarrollo y el bienestar de las andaluzas y andaluces, avanzar en esta idea significa en los próximos años:

- Avanzar hacia la soberanía Alimentaria que signifique romper con el modelo agrícola y agroindustrial actual y abordar la Reforma Agraria Integral que necesita.
- Defender una Andalucía no nuclear.
- Capacidad total para definir, invertir e impulsar un nuevo sector energético alternativo, independiente y autónomo.
- Desarrollar un Sector Financiero Andaluz con capacidad para incidir en los sectores estratégicos.
- Conseguir una Andalucía que sea un territorio libre de transgénicos.
- Legislar sobre la incompatibilidad de que puedan celebrarse las elecciones andaluzas junto con otras elecciones sean del tipo que sean.
- Desarrollar los elementos que permitan tener una presencia real de que Andalucía en el exterior y de forma especial en los temas relacionados con la Unión Europea que sean determinantes para nuestros intereses
- Desarrollo progresista de las medidas para desarrollar una política fiscal en consonancia con nuestros intereses como pueblo.
- Control del espacio radioeléctrico, capacidad para decidir su reparto, opción por los medios de comunicación públicos y garantía para todos los ayuntamientos de disponer de estos servicios.”

29.1 POR UNA ANDALUCÍA REPUBLICANA

IULV-CA recoge la herencia de la primera y segunda Repúblicas como referencias indispensables para marcar el hilo conductor del pensamiento republicano. Parte de la necesidad del cambio y de la memoria democrática de éste país para construir un nuevo marco económico, social, político, cultural e institucional frente a los que intentan hacer creer que ésta comenzó, de manera inamovible en 1978, como una bondadosa concesión del franquismo.

La actual Monarquía Parlamentaria no recoge plenamente los ideales que defendemos. Al contrario, a lo largo de estos años, mediante el ejercicio de políticas neoliberales vivimos en una sociedad instalada en la precariedad laboral, educativa y económica de los trabajadores. El neoliberalismo es la negación de la democracia y atenta contra todos y cada uno los mismos principios republicanos. Por ello, reclamamos la solidaridad social y la democracia participativa como ejes y señas de nuestra identidad y abogamos por un cambio de régimen, lo que supone trabajar entorno a una propuesta concreta para el desarrollo de un modelo republicano en base a siete puntos fundamentales:

1º.- Deberá vertebrarse a partir del reconocimiento de los derechos humanos: civiles, políticos, sociales y medioambientales, avanzando hacia una sociedad de pleno empleo, con reducción de la jornada laboral y reparto del tiempo de trabajo, con desarrollo sostenible, con protección social plena y fiscalidad progresiva.

2º.- Plantear, en el marco del modelo de estado republicano, la democracia radical y participativa, llevando la democracia a ámbitos hoy vedados, como la economía o la cultura, así como profundizar la democracia política.

3º.- Rescatar el inmenso valor histórico, ético y político del artículo sexto de la Constitución Republicana de 1931 para defender una política de paz: “España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional”. La propuesta republicana se une al profundo clamor en contra de la agresión bélica al pueblo iraquí y contra otros pueblos del mundo. Este posicionamiento implica denunciar, una vez más, la pertenencia de España a la OTAN o los acuerdos bilaterales con Estados Unidos para la utilización “conjunta” de las bases militares en nuestro territorio.

4º.- Apostar por un modelo de estado inspirado en los valores del humanismo laico, que se asienta en el principio de la libertad absoluta de conciencia. Derogar el inadmisibles Concordato suscrito con el Vaticano hace tres décadas y liberar a la escuela pública del adoctrinamiento de la religión católica.

5º.- Promover el valor de la austeridad, entendido como la racionalidad y la sintonía entre las necesidades sociales y las aportaciones presupuestarias y de infraestructuras necesarias, y no como lo conciben las políticas neoliberales que contribuyen a la liquidación de los derechos sociales conquistados después de dos siglos de lucha del movimiento obrero.

6º.- La necesidad de construir un Estado federal republicano y solidario que supere la denominada “España de las autonomías”, donde los territorios federados acepten como patrimonio común de todos los siete ejes que desarrollan la propuesta republicana. El desarrollo legislativo corresponderá a las Cortes Generales de la República y el desarrollo ejecutivo al Gobierno Federal. Un nuevo Estado con tres administraciones: la General, la de cada federación y la municipal, avanzando hacia la comarcalización de cada federación. En la atribución y ejecución de las competencias se tendrá en consideración el principio de subsidiariedad.

7º.- La construcción de la Tercera República Española en el marco de una Europa federal a partir del impulso de un auténtico proceso constituyente europeo.

IULV-CA se plantea como tarea ineludible desarrollar estos puntos, dotando de contenido político a la propuesta republicana, promoviendo el debate en las instituciones y en la calle, apoyando y fortaleciendo la “Red de Municipios y Cargos Públicos por la Tercera República”, creando las herramientas necesarias para hacer partícipe a la ciudadanía, e impulsando espacios unitarios en los que confluyan todas las sensibilidades políticas dispuestas a trabajar a favor de lo que será la Tercera República Española.

29.2 PROPUESTAS PARA RECUPERAR LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA

Cuando comenzaron en Prianza del Bierzo los primeros trabajos de exhumación de fosas comunes, nadie podía prever que estos serían el aldabonazo necesario para que emergiera del silencio la voz de los republicanos desaparecidos por defender las libertades democráticas de España. Por todo el país los familiares de las víctimas, historiadores e importantes sectores de la izquierda social y política se han ido organizando para exigir justicia y reparación, y constituyendo un amplio movimiento de recuperación de la memoria histórica.

Andalucía no ha estado al margen de este proceso movilizador que ha empujado a las diferentes administraciones del Estado a tener que reconocer estos derechos que habían quedado “forzosamente” olvidados en la transición a la democracia, bajo los continuos ruidos de sables, durante los últimos treinta años. Numerosas organizaciones de recuperación de la memoria han nacido, en estos últimos cuatro o cinco años, en todas las provincias andaluzas, nucleadas en torno a la Asociación Andaluza de Memoria Histórica y Justicia, los Foros de Recuperación de la Memoria Histórica y la Asociación Guerra-Exilio Memoria Histórica de Andalucía, que trabajan por la localización, el rescate, la dignificación y el homenaje de los restos de miles de socialistas, republicanos, libertarios y comunistas asesinados que yacen en las fosas comunes de cementerios, cunetas de carreteras o barrancos y bosques de nuestra tierra.

Asimismo es de resaltar que, el 14 de abril de 2004, la organización de derechos humanos Equipo Nizkor presentó el informe “La cuestión de la impunidad en España y los crímenes franquistas”, donde analiza la represión franquista desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Y posteriormente, el 18 de julio de 2005, Amnistía Internacional presentaba también el informe “España: poner fin al silencio y a la injusticia. La deuda pendiente con las víctimas de la guerra civil española y del régimen franquista” donde califica de crímenes contra el derecho internacional las violaciones de los derechos humanos habidos durante la guerra y la dictadura franquista.

En Andalucía, tras el Decreto 1/ 2001 de 8 de enero de 2001, donde se aprobaron mejoras de indemnizaciones a expresos y represaliados políticos de la dictadura, no sería hasta hace cuatro años que, mediante el Decreto 334/2003 de 2 Diciembre de 2003, la Junta de Andalucía decide apostar por realizar una política de memoria, disponiendo una serie de medidas para paliar el daño heredado y las órdenes aprobadas el 30 de marzo de 2004 y el 30 de junio de 2005 por la Consejería de Justicia, algo se ha avanzado, pero en general esto se está centrando principalmente en subvencionar monolitos a los ayuntamientos, que en la mayoría de los casos no van acompañadas de algo tan fundamental como son las actividades de investigación y difusión de lo ocurrido. Con ambas órdenes estamos hablando de subvenciones, hasta febrero del 2006, han afectado a un total de 113 ayuntamientos, es decir, solo un 15% aproximadamente del total. Por otra parte el trabajo de las asociaciones sigue bastante limitado, con dotaciones que, excepto en el proyecto del “Mapa de Fosas”(440.000 euros) y el de “Todos los nombres”, no exceden de 6.000 euros de subvención. En total una docena de asociaciones locales, provinciales y andaluzas habían podido acogerse en dos años a las medidas propuestas por la Consejería.

En definitiva desde los apenas 1’5 millones de euros invertidos por la Administración Andaluza desde 2004 para subvencionar diferentes proyectos de recuperación de la memoria histórica en Andalucía presentados por ayuntamientos y asociaciones de memoria difícilmente se puede hablar de establecer una política pública de la memoria democrática para Andalucía que reivindique, restituya y fomente entre nuestro pueblo los fundamentos sobre los que vertebrar las pautas de convivencia en libertad de la sociedad andaluza actual. Y que indudablemente implica un mayor compromiso de las instituciones andaluzas en el impulso de estas políticas, gestionándolas por sí mismas, adquiriendo el compromiso de realización y no externalizando los trabajos a asociaciones cuyo eje central debieran ser la exigencia y la reivindicación frente a las administraciones. No es posible esperar a subvencionar proyectos que se le ofrezcan a la Junta de Andalucía para desarrollar los trabajos necesarios, sino que es precisa una política integral, planificada y gestionada por la propia Administración Andaluza que sirva de motor en la ejecución y coordinación de los proyectos y objetivos que se marquen, siempre desde el dialogo y la concertación con los diferentes colectivos de memoria, sindicatos y formaciones políticas implicados.

Arrastrado por las circunstancias el Gobierno Central se visto obligado ha aprobar recientemente el proyecto de Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura y que siendo el originalmente esbozado por el PSOE un proyecto absolutamente indigno para que pudiera ser considerado como de mínimos, y que ha sido en alguna medida mejo-

rado por Izquierda Unida, dista mucho de las exigencias que las familias de las víctimas, las asociaciones de memoria y la ciudadanía democrática reivindican y que sigue estando muy alejada del derecho internacional y, por tanto, no salda la deuda pendiente del Estado con todas las víctimas que padecieron graves violaciones de derechos humanos y nunca obtuvieron verdad, justicia ni reparación. Y que, por tanto, debe considerarse como un mero inicio, que podía haberse ido aprobando estas medidas parciales sin tener que denominarlas “pomposamente” como una ley de memoria histórica, en lo que parece será una larga lucha por la recuperación de la memoria democrática de nuestro país y por la reparación ética, moral, política y jurídica de todas las víctimas de la dictadura.

Resulta imprescindible, además de la condena del régimen franquista, por que es de justicia, resolver la nulidad de todos los procesamientos, sentencia, condenas y sanciones por razones políticas e ideológicas; la aplicación del derecho internacional sobre las víctimas de la dictadura (imprescriptibilidad, derecho a saber, derecho a la justicia y a la reparación); intervención pública e institucional en las labores de localización, identificación de las fosas o enterramientos y exhumaciones; revisión de los planes de estudio para adecuar los libros de texto de la enseñanza obligatoria respecto al tratamiento dado a la República, la guerra civil y el franquismo.

La memoria pública, como señala acertadamente la Carme Molinero, no es espontánea, sino que es el resultado de una selección de hechos para el recuerdo, sabiendo qué recordar y para qué. Desde su inicio el régimen de Franco hizo un gran esfuerzo en este sentido, demonizando primero y luego haciendo desaparecer la memoria democrática española con el fin de consolidar una memoria colectiva según sus postulados. Durante la transición las necesidades de consolidar la democracia condicionó la posibilidad de desarrollar una política de memoria que exaltara y reivindicara los valores democráticos, no viéndose con ello contrarrestada institucionalmente la memoria conservadora y reaccionaria recreada por el franquismo. Hoy la sociedad civil reclama conocer la magnitud de la represión y el reconocimiento de todas las víctimas y no se puede sostener por más tiempo la manipulación de la historia que aparecen en libros de texto y manuales militares, que aún mantiene la argumentación franquista de que el golpe de julio de 1936 fue una respuesta al caos y al desgobierno republicano, y que los nuevos apologetas del franquismo hacen desde el mundo conservador. Los andaluces reclaman que el callejero y los monumentos ejerzan la función que les corresponde como lugares de memoria y que dejen de exaltarse las personalidades de la dictadura como patrimonio colectivo. Favorecer la convivencia no significa practicar un relativismo ético.

Es por ello que resulta peligroso que desde diferentes sectores de la derecha se banalice lo que fue la criminal tiranía de Franco, pues la expresión máxima del fascismo es la guerra y el exterminio del contrario, la conculcación sistemática de los Derechos Humanos y de las libertades democráticas. ¿Es posible nivelar el Gobierno legítimo y democrático de la República con los militares rebeldes de Franco y sus aliados del nazi-fascismo? ¿Qué valores transmiten las instituciones cuando se equipara la actuación de los que lucharon defendiendo las políticas nazis de exterminio del contrario y que se intentaron emular en nuestro país, con los que lucharon por una Europa que se organizara bajo los viejos principios de libertad, igualdad y fraternidad?

Recordar a los andaluces encarcelados, torturados y asesinados por la dictadura y a los exterminados en los campos nazis, recuperando la memoria histórica de nuestro pueblo como base de la ciudadanía democrática y la rehabilitación moral y jurídica de las víctimas, y junto a ello el de los valores democráticos y culturales por los que lucharon bajo la bandera de la República, es nuestro deber y en ello va el compromiso colectivo de Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía.

Las datos de las últimas investigaciones que están desarrollando las distintas asociaciones, con la colaboración de la Consejería de Justicia, para disponer de un Mapa de Fosas Comunes en Andalucía están dando como resultados provisionales, por falta de documentación, y comprendiendo entre julio de 1936 y febrero de 1937, son:

- En Málaga han sido localizadas 82 fosas con unas 6000 víctimas
- En Granada unas 70 fosas con otras 7.000 víctimas
- En Córdoba 75 fosas con unas 6.000 víctimas
- En Jaén 29 fosas con 2.641 víctimas
- En Almería 7 fosas con 383 víctimas
- En Sevilla 65 fosas con 6.211 víctimas
- En Huelva 118 fosas con 5.507 víctimas
- En Cádiz 112 fosas con 2.510 víctimas

En total hay localizadas 558 fosas en Andalucía y 36.252 víctimas enterradas en ellas.

A estas escalofriantes cifras las asociaciones de familiares de víctimas y de memoria histórica han respondido con iniciativas de exhumaciones en El Bosque (Ubrique y Benamahoma) con 21 víctimas rescatadas, Palomares del Río con 5 y la aldea de Santaella y cementerio de la Guijarrosa con un total de 22, cementerio de Pedroche con 3, Villanueva del rosario con 12 y las cerca de 1000 personas rescatadas de las fosas del cementerio de San Rafael en Málaga que según estudios parece que albergan cerca de 4000 ejecutados.

Como se verá ante la magnitud de las cifras y lo escaso del trabajo realizado, gracias al esfuerzo del movimiento de recuperación de la memoria histórica y familiares de víctimas, es necesaria una mayor implicación de la Administración andaluza, que debiera dotarse de nuevos instrumentos de gestión política y mayores recursos económicos que impulsen y agilicen las labores urgentes de dignificación de los restos de tantos miles de republicanos asesinados. Además de construir un proyecto andaluz de Memoria Democrática estable que debe penetrar en todos los rincones de Andalucía, no debe haber ninguna localidad andaluza sin su espacio de memoria democrática, sin sus lugares de memoria donde recordar la gesta de nuestro pueblo, rescatándola del silencio y configurándola como base de la ciudadanía del futuro.

Para nosotros una política de Memoria significa en primer lugar la incorporación del conocimiento riguroso del pasado a la memoria pública, transmitiendo a las generaciones futuras la significación de la II República, el franquismo y el antifranquismo a la luz de los valores democráticos; segundo proclamar solemnemente la vigencia de los valores democráticos expresados por las fuerzas republicanas como base de la ciudadanía andaluza; tercero la rehabilitación política de la legalidad republicana, la rehabilitación moral de las víctimas del franquismo y la condena de la criminal dictadura.

B. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

1. Creación de la Dirección General de Memoria Democrática de Andalucía que reunirá en su cargo todas las competencias para el desarrollo de una política pública de memoria democrática y de reconocimiento de las víctimas del franquismo y la guerra civil en Andalucía.

2. Creación del Centro Andaluz de la Memoria Democrática configurándose como un centro estable de actividades de conmemoración, difusión, formación, asesoramiento y participación para el conocimiento de la II República, la Guerra Civil, la represión franquista, el exilio, la deportación y las raíces antifranquistas del sistema de valores de la recuperación de la democracia.

Dentro de este Centro Andaluz de la Memoria Democrática se integrarían los proyectos iniciados de Centro de Documentación de recuperación de la Memoria de Andalucía, el Banco Audiovisual de la Historia Social de Andalucía y el Centro de interpretación de la figura de Blas Infante y de la autonomía andaluza en Coria de Río. Asimismo se creará una red de Centros Provinciales de Memoria Democrática.

3. *Creación del Consejo Andaluz de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, como espacio de encuentro y participación activa de las organizaciones sociales de recuperación de la memoria, sindicatos y formaciones políticas para la definición y desarrollo de las políticas de Memoria. Así como el desarrollo de una política de apoyo a las asociaciones de memoria facilitándoles espacios de encuentro y medios para el desarrollo de sus actividades.*

4. *Creación de la Oficina de Información a Víctimas y Familiares de la Represión que facilite el acceso a estos de tanto la información como el asesoramiento de expertos sobre la búsqueda, reconocimiento de sus familiares o gestiones burocrático administrativas al respecto (subvenciones, exhumaciones, ...).*

5. *Impulsar la declaración por Ley de la nulidad de todas las acciones legales del régimen franquista, haciendo mención expresa a las Resoluciones de las Naciones Unidas adoptadas por unanimidad por la Asamblea General de la ONU el 9 de febrero de 1946 [Res. 32(I)] y el 12 de diciembre de 1946 [Res. 39(I)], y a su carácter criminal según las normas de derecho internacional. Declarando la nulidad de todos los juicios penales y militares por arbitrarios e ilegales, adoptando las medidas adecuadas para el resarcimiento proporcional y actualizado de las víctimas.*

6. *Revisión y preparación de los libros de texto a todos los niveles de la enseñanza con el relato de la realidad democrática de la II República, Guerra Civil y de la Dictadura.*

7. Impulso en las universidades públicas de líneas prioritarias de investigación en el estudio de la II República, Guerra Civil, de la Dictadura y la oposición antifranquista, y teniendo una especial referencia a la represión sobre las mujeres superando la invisibilidad actual, teniendo en cuenta la especificidad de la misma que incluía desde la violencia de género a acciones especialmente humillantes por el mero hecho de ser mujeres. Incrementando sustancialmente el número de becarios en estos temas de la historia contemporánea de Andalucía. Asimismo impulsaremos la creación de cátedras de Memoria Histórica y también las de Movimiento Obrero.

8. Creación de directrices urbanísticas y medioambientales para la adecuada preservación, conservación, mantenimiento y divulgación de todos aquellos parajes, lugares y establecimientos relacionados con la Guerra Civil, la represión franquista y la lucha antifascista andaluza. En este sentido reconocimiento de los campos de concentración y de trabajos forzados y su conversión en lugares de interpretación de nuestra historia mas reciente como el caso del proyecto de Centro Memorial de Los Merinales (canal de los Presos), o los edificios más representativos de las antiguas prisiones provinciales.

9. Eliminación de todos los vestigios de la dictadura de las calles, plazas y edificios de Andalucía. Nunca más se debe llevar a cabo acciones como las realizadas en Málaga que a una propuesta de IULV-CA para cambiar el nombre del Centro Hospitalario de “Carlos de Haya”, un aviador fascista que bombardeaba ala población asiduamente, por el del padre de la Patria Andaluza, “Blas Infante”, la Administración Andaluza llevado por la equidistancia entre víctimas y asesinos decidió mantener el mismo nombre del aviador franquista y darle el nombre de Blas Infante a una nuevas dependencias, todo un ejercicio de cinismo lamentable.

10. Configurar un programa de actos divulgativos encaminados a restaurar la memoria del trágico episodio del Éxodo de la Carretera Málaga a Almería y a homenajear a los supervivientes y familiares de las víctimas de la Carretera a Almería, consistente en la colocación monolitos por los hitos del recorrido y un grupo escultórico en Málaga y otro en Almería en recuerdo de ellas, en lugares de especial relevancia. Así como en la realización de Jornadas Históricas, charlas y encuentros, teniendo especial relevancia un recorrido por las escuelas e institutos andaluces al que asistieran personas que sufrieron este episodio y que posibiliten el conocimiento de nuestro particular “Guernika”.

11. Realizar homenaje a los andaluces asesinados en los campos de concentración nazis, porque es de derecho que estos republicanos tengan calles, plazas y monumentos que nos recuerden que nuestras provincias y pueblos, también sufrieron el terror nazi, además del fascismo propio.

12. Realización un Gran Parque en Homenaje a los Caídos por la Libertad y la República en los terrenos del antiguo cementerio de San Rafael de Málaga siguiendo las líneas de trabajo y reivindicaciones de los familiares de las víctimas republicanas y la Asociación que los agrupa, donde todos los nombres de los asesinados sean grabados reconocidos en un gran monumento a estos y donde sus restos sean dignificado. Además de crear un banco de ADN para posterior identificación de estos en un futuro. Así como realizar un espacio Memorial donde se interprete históricamente la represión franquista y se expongan en diferentes formatos documentación y objetos, fotografías de los represaliados, etc.

13. Digitalización y exposición pública en red de toda la documentación de interés para el estudio de la República y la posterior represión, incluidos los militares, referente Andalucía, intentando superar los más de treinta años de oscurantismo y dificultades para la investigación histórica y el acceso del pueblo a conocer su historia y la vida de sus familiares caídos.

14. Realizar un Congreso Internacional sobre el Compromiso Intelectual con la República Española en Andalucía, donde asistan los especialistas en el estudio de estos y que en su mayoría vivieron un eterno exilio y que Málaga fue fiel exponente de ello con figuras como Pablo Picasso, Manuel Altolaguirre, Emilio Prados, Moreno Villa, Adolfo Sánchez Vázquez o Victoria Kent, Luis Cernuda, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Pedro Garfias, Juan Rejano, etc.

15. Establecer un día del año dedicado a la memoria de las víctimas del franquismo y a la Resistencia Antifranquista, donde se realizaran homenajes de reconocimiento en todas las poblaciones de Andalucía, con participación institucional y social.